

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
ALCALDIA MUNICIPAL**

**ACUERDO No 010
(Mayo 29 de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO “LEGUIZAMO INCLUYENTE” DEL MUNICIPIO
DE LEGUIZAMO – PERIODO DE GOBIERNO 2012 – 2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEGUIZAMO,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 339 a 344 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO

- ❖ Que la Constitución Política de Colombia señala en los artículos 339, 340, 341, 342, 343 y 344, que es mandato superior que la Nación y las entidades territoriales dispongan de un Plan de Desarrollo concertado, técnicamente elaborado con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño integral de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
- ❖ Que la ley 136 de 1994, por la cual se dictan una serie de disposiciones tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, determina claramente en su artículo tercero ordinal 4, que le corresponde al Municipio planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
- ❖ Que la ley 136 establece en su artículo 74 que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- ❖ Que la ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo tiene como propósitos establecer los mecanismos y procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar los respectivos planes de desarrollo.

- ❖ Que el artículo 31 de la mencionada ley establece el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- ❖ Que la Constitución Política de Colombia establece en su TITULO IX CAPITULO 3, “Del régimen municipal” Artículo 313 numeral 2, que corresponde a los Concejos la adopción de los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas de cada municipio.
- ❖ Que la Administración Municipal ha seguido en un todo los lineamientos establecidos en la normas superiores precitadas al formular el Plan de Desarrollo “**LEGUÍZAMO INCLUYENTE**” 2012 – 2015, con amplia participación y concertación social, basado en información confiable y diseñado para facilitar su seguimiento y evaluación con base en el monitoreo de indicadores.
- ❖ Que el Plan de Desarrollo “**LEGUÍZAMO INCLUYENTE**” fue construido con una amplia participación en cada uno de los polos de desarrollo del Municipio y las organizaciones sociales de la comunidad Leguizameña, este plan además fue construido con la participación del Concejo Territorial de Planeación – CTP y concejales Municipales. Por tal razón al ser colocado en consideración del CTP se emitió concepto favorable el día 27 de Abril de 2012.

Por todo lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

- ❖ **ARTICULO PRIMERO:** Con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos con los cuales contará el municipio, de organizar el funcionamiento de la Administración de manera adecuada para alcanzar los objetivos de bienestar social, se **ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO “LEGUÍZAMO INCLUYENTE”** para el periodo de Gobierno 2012 – 2015” que a continuación se expone:

Plan de Desarrollo 2012~2015

Leguizamos Incluyente



HONORABLES CONCEJALES PERIODO 2012 – 2015`

FABIAN DANIEL TORO RIASCOS	PRESIDENTE
OLGA PEREZ CORREA	VICEPRESIDENTE
ALVIN ANDRES EGIDIO ROJAS	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
BERTA CECILIA LOPEZ CHAVEZ	CONCEJAL
EDUAR FERNEY CHAVARRO MENESES	CONCEJAL
ALBARO CRUZ ROJAS	CONCEJAL
JHON FRANKY FACUNDO TRASLAVIÑA	CONCEJAL
JHON JAIRO LIZCANO MUÑOZ	CONCEJAL
JOSE LUIS RODRIGUEZ NARANJO	CONCEJAL
JOSE JOAQUIN BARRERA CASTILLO	CONCEJAL
PAOLA ANDREA CHAVEZ SANDOVAL	CONCEJAL

GABINETE MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL RUBIO BRAVO.	Alcalde
DIANA CAROLINA GUZMAN SARMIENTO.	Secretaria de Gobierno
RAFAELMAURICIO FRANCO RODRIGUEZ.	Secretario de Hacienda
MANUEL IGNACIO GUZMAN RUBIANO.	Secretario de Planeación
NESTOR SAUL SARAY LEGUIZAMO.	Secretario de Obras Públicas
EZEQUIEL ORTIZ CRUZ.	Secretario de Educación
GLADYS VIVIANA FRANCO GUTIERREZ.	Secretaria de Salud.
HAROLD POLANIA BERNAL.	Secretario de Agricultura
DANIEL	Jefe Recursos Humanos.
TATIANA QUIÑONEZ NEIRA.	Jefe de Control Interno
GABRIELA	Comisario de Familia
JORGE LUIS CASTAÑEDA GUERRERO.	Corregidor La Tagua
ALFONSO GIRALDO MONDRAGON.	Corregidor Puerto Ospina
WILSON ORTAS ROJAS.	Corregidor Mecaya
JORGE MARIO ROSERO ARCOS.	Inspector de Policía Cabecera Municipal.
NORMA CONSTANZA LONDOÑO OSPINA.	Inspector Yurilla
MERQUIN YONEL CORTES VARGAS.	Inspector La Paya).
RUBEN OSWALDO ARCOS GUERRERO.	Inspector Piñuña Negro

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Representantes POLOS DE DESARROLLO

PIÑUÑA NEGRO	Wilmar Yubanny Madroñero V.
PUERTO OSPINA:	Luz Ángela Gómez Nene
MECAYA:	José Gutiérrez
SENCELLA:	Jeider Enrique Rivera
LA PAYA:	Lisimaco Lozano Ospina
PUERTO NARIÑO:	Yony Gelpud Mora
LA TAGUA:	Aníbal Pérez Rodríguez

Representante de las ORGANIZACIONES COMUNITARIAS y PRODUCTORES en cada uno de los sectores del Municipio.

PUEBLO INDIGENA MURUI (ACILAPP)	Rosendo López
PUEBLO INDIGENA SIONA (ACIPS)	Hugo Enrique García Alzate
PUEBLO INDIGENA KICHWA APKAC	Jairo Harvey Jamioy Quistial
COMUNITARIOS (ASO JUNTAS)	Arnulfo Tusarma Morales
DESPLAZADOS	Juan Carlos Gaitán
SINDICAL	Guillermo Trujillo
COOPERATIVOS	Rafael Franco Romero
JÓVENES	Orlando Marín Núñez
SERVICIOS PÚBLICOS	Adam Cuellar
DEFENSA CIVIL	Guillermo Pérez
BOMBEROS	Eduardo San Juan
AFROLEGUÍZAMO	Alberto Quiñonez Grueso
COMERCIANTES	Félix Antonio Guzmán
ASOC. PADRES DE FAMILIA	
COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ	Cesar Romero Bobadilla
ASOC. PADRES DE FAMILIA,	
COLEGIO CÁNDIDO LEGUIZAMO	Luis Gustavo Tibaquirá
MUJERES	Yaneth Arcila Pantoja
PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Hernando Hernández Pulido
CAMPESINOS	David Castro
PENSIONADOS	Tito Rutilio Álava Narváez

LEGUIZAMO MUNICIPIO INCLUYENTE

LEGUIZAMO INCLUYENTE, es el Plan de Desarrollo de la administración municipal por el cual fui elegido alcalde para el periodo 2012-2015 y contiene los principios, valores, enfoques, instrumentos, metodologías, y propuestas para hacer de Leguizamo un municipio donde la vida digna sea posible para todas y todos sin ningún tipo de exclusiones.

En este Plan de Desarrollo se exponen los fundamentos para hacer realidad el Estado Social de derecho al cual todas y todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades de acceso para así construir los ambientes de convivencia social, paz, justicia y bienestar de toda la población.

LEGUIZAMO INCLUYENTE contiene también el modelo de desarrollo social, económico , urbano y humano mediante el cual trabajaremos para combatir y en lo posible, erradicar las diversas causas que generan pobreza y que afectan a la ciudadanía, siendo la mayor prioridad LA PERSONA HUMANA en su pleno reconocimiento como sujeto de derecho, para lo cual la estrategia principal será SU INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD y de ésta articulada en forma consciente a las condiciones y exigencias del ecosistema amazónico.

Con el plan de desarrollo LEGUIZAMO INCLUYENTE aspiramos hacer de este municipio el lugar donde todos tengamos un espacio y sea posible apostarle a la equidad, en donde la organización comunitaria y social tengan el privilegio de ser el fundamento de una legítima gobernabilidad democrática, y lo ambiental esté en el centro de nuestras reflexiones, acciones y decisiones para poder apostarle a la superación de la pobreza garantizando la seguridad y autonomía alimentaria para todos.

LEGUIZAMO INCLUYENTE, como documento que recoge las apuestas del desarrollo de la presente administración, recopila y reconoce las diferencias que tenemos los habitantes de este municipio y refleja en su contenido el reconocimiento de esta diversidad, para lo cual contiene los programas, proyectos estrategias y acciones necesarias, justas y equitativas para que cada comunidad se sienta atendida ante el planteamiento de sus problemas, en las justas proporciones de las capacidades y los

recursos con que cuenta la administración y de la gestión que sus distintas dependencias realicen en función del cumplimiento de su deber y del compromiso asumido con la comunidad leguizameña.

Esto implica realizar las proyecciones del municipio centrado en el conocimiento de las diferencias establecidas buscando el cumplimiento y la garantía de los derechos individuales y colectivos de las comunidades que no han sido plenamente atendidas e incorporadas a las apuestas de desarrollo y convivencia que requiere tanto los tiempos actuales como los contextos sociales de este municipio.

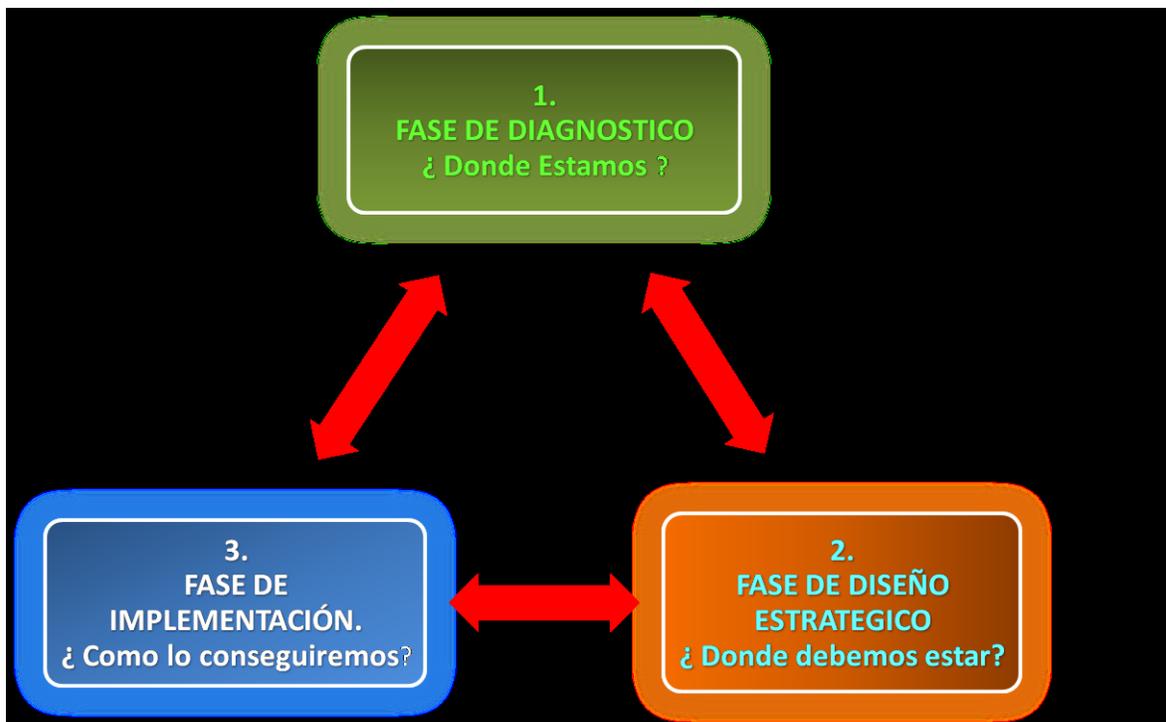
Sin duda alguna, esta carta de navegación contribuirá a la construcción de un hombre y una mujer nuevos entendidas como aquellos seres que son capaces de reintegrar a su vida el pasado y las enseñanzas del pasado con lo nuevo, aquellos que son capaces de reconocer que lo importante no es la producción sino el ser que produce y que el bienestar de todos los hombres y mujeres debe ser el principal objetivo de todo desarrollo.

Miguel Ángel Rubio Bravo.

Alcalde Municipal

METODOLOGIA DESARROLLADA EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

La proyección del municipio de Leguizamo Putumayo, 2012 – 2015, se construyó con el esquema de Planeación Estratégica, combinándola con la metodología del árbol de problemas. El proceso de Planeación Estratégica se logra a través del desarrollo de 3 fases, que permitieron analizar estratégicamente al municipio de Leguizamo en forma eficiente, humana y competitiva.



En la fase de Diagnóstico, se utilizó la metodología de árbol de problemas técnica que permitió identificar las situaciones negativas y problemas centrales, los cuales con sus causas y consecuencias o efectos permitieron definir las estrategias y proyectos. Este instrumento incluyó un análisis interno del ente territorial (Fortalezas y Debilidades) y un análisis del entorno, influencia externa (Oportunidades y Amenazas) considerando las amenazas más razonables. El desarrollo de la metodología permitió la revisión de la visión del municipio, la construcción de programas, estrategias y proyectos. Una rápida definición de cada uno de los componentes del diagnóstico identificados en el DOFA es:

- ❖ **Fortalezas:** Son las virtudes, capacidades o elementos con que cuenta la Institución que facilitan el cumplimiento de la misión y de su objeto o propósito.
- ❖ **Oportunidades:** Condiciones o situaciones del entorno externo de la Institución que pueden ser aprovechadas para el logro de los objetivos.

- ❖ **Debilidades o Limitaciones:** deficiencia de capacidades o condiciones de la institución que le hacen más difícil alcanzar las metas que se proponen y lo ponen en desventaja.
- ❖ **Amenazas:** Situaciones, hechos o actores del entorno externo de la institución que pueden hacer retroceder o dificultar el logro de los objetivos y misión.

Para operacionalizar el Plan de Desarrollo se formulan los proyectos estratégicos de desarrollo; proyectos y actividades, que se constituyen en la forma más explícita y práctica de materializarlo.

DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

En la aplicación de la metodología, y de acuerdo al cronograma establecido para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. **Definición del Coordinador del Plan de Desarrollo**, responsabilidad que fue atribuida al Secretario de Planeación Municipal.
2. **Definición del equipo de trabajo** el cual estuvo en cabeza de los secretarios del despacho municipal. Es importante recalcar que los grupos de trabajo fueron definidos de acuerdo a las DIMENSIONES DE DESARROLLO INTEGRAL orientadas por el Departamento Nacional de Planeación. Estas responsabilidades estuvieron así:

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
POBLACIONAL	Secretaria de Gobierno	Diagnóstico de la población de infancia y adolescencia.	Secretaria de Gobierno Municipal y Comisaria de Familia
	Comisaria de Familia		
	Coordinación Indígena Municipal	Plan de Vida de las comunidades indígenas Siona, Muruy	
	Desarrollo Comunitario Municipal	Documento de Empalme.	
	Recursos Humanos Municipal	Archivo Municipal	
	Enlace Municipal	PIU	
	Secretaría de Planeación Afrocolombianos.	Sisben Plan de Vida Afrocolombianos.	

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
AMBIENTE NATURAL	Secretaria de Planeación	Plan de Ordenamiento Territorial	Secretaria de Planeación, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible
	Secretaria de Obras e Infraestructura	Plan Local de Prevención y atención de desastres.	
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Documento de Empalme	

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
AMBIENTE CONSTRUIDO	Secretaría de Planeación	Sisben	Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras y EMPULEG E.S.P.
	Secretaría de Obras e Infraestructura	Documento de Empalme.	
	EMPULEG E.S.P.	Bases de datos de usuarios de servicios públicos.	

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
SOCIO CULTURAL	Secretaría de Educación, Cultura y Recreación	Plan Decenal de Educación, Dirección de núcleo educativo, Secretaría de Educación Departamental.	Secretario de Educación, Cultura y Recreación.
	Director de núcleo educativo municipal.		
	Directores de IES, IER y CER.		
	Personal Docente del municipio.	Plan Local de Salud	
	Secretaría de Salud		
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Informe Empalme	
	Secretaría de Obras Públicas		
	Secretaría de Gobierno	Diagnóstico de la población de infancia y adolescencia	
	Secretaría de Hacienda	Información financiera y contable.	
	Secretaría de Planeación	PIU	
	ICBF	Informes de Gestión ICBF.	
Comisaría de Familia			

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
ECONOMICA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Informe Empalme	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	Secretaría de Obras Públicas		
	Secretaría de Hacienda	Información financiera y contable.	
	Comité de Ganaderos		
	Cooperativa de Transporte		
Asociación de campesinos ASCAP Y CORCAP. ASOJUNTAS.			

DIMENSION DE DESARROLLO INTEGRAL	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE APOYO	RESPONSABLE
POLITICO ADMINISTRATIVA	Secretaría de Gobierno	Informe Empalme	Secretaría de Gobierno
	Oficina de Recurso Humano municipal		
	Secretaría de Hacienda	Información financiera y contable.	
	Secretaría de Planeación		
	Oficina de Control Interno		
	Archivo Municipal		

3. **Realización Mesas de Trabajo:** En desarrollo de la metodología para la elaboración del plan, también se hicieron recorridos por el territorio y las consultas realizadas con las organizaciones sociales del sector rural, en donde se consultó con organizaciones campesinas, indígenas y afros sobre las principales inquietudes a ser abordadas y resueltas en el presente Plan de Desarrollo. Se realizaron mesas en la Inspección de Policía de la Paya, el Corregimiento de Puerto Ospina y la Inspección de Piñuña Negro por el río Putumayo. Por el río Caquetá la inspección del Sencella, Corregimiento del Mecaya y la Inspección del Yurilla, el Corregimiento de la Tagua y el Área urbana de Leguizamo y comunidades aledañas.
4. **Concertación con el equipo de Gobierno:** La aplicación de la metodología de Planeación Estratégica, permitió la activa, plural y homogénea participación de los funcionarios, miembros de la comunidad, del Concejo Territorial de Planeación, Concejales del municipio y asesores en general quienes a partir de la identificación del problema central identificaron causas y efectos de este problema, a través de la lluvia de ideas, hasta llegar a depurar, organizar y jerarquizar cada uno de sus componentes bajo una interrelación causa-efecto el cual permitió identificar los problemas centrales a los cuales deberá apuntar cada una de las dependencias de la administración, incorporando sus causas y previendo las consecuencias si estas no son atendidas oportunamente.
5. **Presentación del Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno Municipal:** Se presenta la versión preliminar al Consejo de Gobierno para su aprobación.
6. **Presentación del Plan de Desarrollo a la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia, CORPOAMAZONIA.**
7. **Convocatoria del Consejo Territorial de Planeación: Presentación y sustentación** del Documento Preliminar del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, LEGUIZAMO INCLUYENTE.
8. **Revisión del documento preliminar con el Consejo Territorial de Planeación:** Una vez entregado el documento al CTP, se realizó un cronograma de trabajo con los representantes de cada sector para la revisión y discusión de la versión preliminar del Plan de Desarrollo.
9. **Ajustes al Plan de Desarrollo:** Después de haber discutido el Plan de Desarrollo Municipal con el CTP, se realizaron los ajustes pertinentes de acuerdo a las situaciones analizadas.
10. **Concepto del Plan de Desarrollo:** Hechos los ajustes del Plan de Desarrollo se convocó nuevamente al Consejo territorial de Planeación para la debida certificación y concepto.
11. **Socialización con la Comunidad:** Se convocó a la comunidad en general y se realizó la socialización del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Leguizamo Incluyente.
12. **Presentación del Proyecto de acuerdo: Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, LEGUIZAMO INCLUYENTE,** al honorable Consejo Municipal, para su análisis y aprobación.

MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

❖ Constitución Política Colombiana 1991

- **Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana.
- **Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

❖ Ley 152 de 1994

- **Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales.
- **Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.
- **Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

❖ Decreto 111 de 1996

- **Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión y debe

guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

❖ **Ley 388 de 1997**

- **Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

❖ **Ley 1098 de 2006**

- **Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

❖ **Ley 617 de 2000**

- **Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

❖ **Ley 715 de 2001**

- **Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

❖ **Ley 136 de 1994**

- **Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la

rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

❖ **Ley 489 de 1998**

- **Rendición de cuentas.** La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes actos emitidos por la administración pública.

❖ **Ley 970 de 2005**

- **Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

❖ **Ley 1122 de 2007**

- **Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- **Artículo 2º. Evaluación por Resultados.** El Ministerio de Salud, como órgano rector del sistema, los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras

entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe.

❖ **Leyes adicionales que se deben tener en cuenta al formular el Plan de Desarrollo**

- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Ley 99 de 1993: Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA.

DOCUMENTOS INSUMOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- ❖ **Programa de Gobierno: UNIDAD LEGUIZAMEÑA**, se considera el insumo por excelencia el programa presentado por el señor alcalde Miguel Ángel Rubio Bravo, el cuál fue registrado y presentado a la comunidad para su elección.
- ❖ **Informe de Empalme**: Informe presentado por la administración saliente, periodo 2008 – 2011, el cual refleja la situación actual del municipio y fue un insumo importante para el diagnóstico.
- ❖ **Programa de Gobierno: PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO**: presentado y registrado por el señor gobernador YIMMY DIAZ BURBANO, para su elección, es otro de los referentes atendidos e incorporados en la elaboración del Plan de desarrollo de Puerto Leguizamo como parte de la respuesta al principio de la complementariedad.
- ❖ **Plan Nacional de Desarrollo: PROSPERIDAD PARA TODOS**. Ley 1450 de 2011. como brújula y mapa para resolver los problemas y necesidades más apremiantes de la nación, es la guía central para articular la política pública del municipio de Puerto Leguizamo con los ejes y objetivos estratégicos de la propuesta de “prosperidad para todos”.
- ❖ **Ley 1254 de 1994. Ley Orgánica de Planeación**. Se incorporó como elemento sustancial del plan de desarrollo “Leguizamo incluyente” lo ordenado por la Ley 152 de 1994. Más conocida como la Ley Orgánica del Plan de desarrollo, la cual tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- ❖ **Plan de Ordenamiento Territorial: LEGUIZAMO AMBIENTAL**, También en el proceso de planificación se incorporó la información, observaciones y recomendaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial: LEGUIZAMO AMBIENTAL, vigencia 2000 – 2012.
- ❖ **Visión Colombia Segundo Centenario: 2019**, La posibilidad de que Leguizamo sea parte integral de esa construcción colectiva que le apuesta a pensarse el país que todos los colombianos quisiéramos tener para el momento de la conmemoración

del segundo centenario de vida política independiente a celebrarse el 7 de agosto de 2019 , denominado “Visión Colombia Segundo Centenario: 2019” ha sido incorporado al plan desde las estrategias que puedan formularse en este ejercicio de planeación de largo plazo promovida por el DNP.

- ❖ Objetivos de desarrollo del Milenio. Por un Leguizamo Incluyente también ha recogido en su planteamiento el incorporar los “Objetivos de desarrollo del Milenio” como propósito común del gobierno Colombiano que junto con otros 188 naciones acordaron trabajar para erradicar la pobreza.
- ❖ Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Como soporte del trabajo incluyente en el municipio de Leguizamo están los niños y las niñas y su reconocimiento como sujetos titulares de derecho por ello la incorporación de la Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia es una de las primeras normas a ser desarrolladas en la presente administración con el pleno desarrollo de sus categorías y objetivos.
- ❖ Plan Integral Único. PIU.
- ❖ Ley de Víctimas. La Ley de Víctimas se convierte en una herramienta y en un paso importante para la construcción democrática de la paz y la justicia en nuestro país. Los retos no son menores, por ello, la Ley 1448 de 2011 requiere del empeño del Estado en su conjunto y de la sociedad para que cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas a que se conozca la verdad, se haga justicia y se reparen de manera integral. El municipio de Leguizamo acoge de manera consciente la incorporación de la ley de victimas incluyendo como lo dice la ley a la población desplazada por razones del conflicto armado.
- ❖ Planes de Vida de los pueblos Indígenas. Los Planes de Vida de los pueblos Indígenas son la carta de navegación que tienen estas comunidades ancestrales con sus valores, apuestas, creencias, sabidurías y formas de entender la vida. Desde una perspectiva incluyente el Plan de desarrollo de Leguizamo 2012- 2015 incorpora la diversidad de visiones de estos pueblos ancestrales.
- ❖ Planes de Salvaguarda de las comunidades Indígenas.
- ❖ Plan de Desarrollo Afro Putumayense: los planes de etnodesarrollo de las poblaciones afros del municipio define claras acciones de dialogo, concertación y coordinación.
- ❖ Plan Territorial de Salud.
- ❖ Plan territorial de prevención y atención de desastres. Como respuesta al Conpes 3700, “Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia” , pero sobre todo por nuestra ubicación geoestratégica y estar la totalidad del territorio del municipio de Puerto Leguizamo sobre el ecosistema amazónico , el Plan de desarrollo de este municipio se articula desde un eje transversal a la planificación ambiental, territorial y sectorial de prevención y atención de desastres y gestión integral del riesgo como instrumentos de desarrollo.
- ❖ Plan Integral de Desarrollo Campesino. Desde el compromiso asumido en el programa de gobierno de superación de la pobreza y articulado a los objetivos de desarrollo del milenio “Leguizamo Incluyente” le apuesta a articularse de manera

eficaz y oportuna a los planes regionales de competitividad a la luz del decreto 2828 del 2006 y del Conpes 3439 teniendo presente los planes de desarrollo campesino y otras propuestas de competitividad acordes al ecosistema amazónico.

- ❖ Plan de Gestión Ambiental regional. PGAR.
- ❖ Ley 1257 de 2008, normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.
- ❖ Ley 387 de 1997, desplazamiento forzado.
- ❖ Estrategia UNIDOS.
- ❖ Plan Decenal de educación.
- ❖ Sistema general de Regalías.
- ❖ Programa presidencial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Todo este plan esta soportado sobre la base del enfoque de derechos humanos articulado a lo promulgado por el Programa presidencial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Informes de Gestión y evaluación de las entidades territoriales. DNP.
- ❖ El Marco Fiscal a mediano plazo. Ley 819 de 2003.
- ❖ Informe municipal Niñez, Infancia y Adolescencia 2011.

**RELACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
LEGUIZAMO INCLUYENTE Y
EL PROGRAMA DE GOBIERNO: UNIDAD LEGUIZAMEÑA**

PROGRAMA DE GOBIERNO: UNIDAD LEGUIZAMEÑA	PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE	A TRAVES DE	ACCIONES
Participación Ciudadana y organización Comunitaria.	Este pilar esta referenciado en las Dimensiones: SOCIO – CULTURAL, ECONOMICA, POLITICO ADMINISTRATIVO AMBIENTE CONSTRUIDO Y AMBIENTE NATURAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Junta Municipal de educación, de deportes. - Consejo territorial de Salud. - Consejo de Política Social. - Consejo (SISBEN). - Comités de Control Social. - Comité de prevención y atención de desastres. - Comité de Estratificación Socioeconómica. - Veedurías Ciudadanas. - Organizaciones y Asociaciones campesinas y de Productores. - Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución del PEM • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial de transporte, equipamiento. • Formulación del POT.
Protección y Conservación del Medio Ambiente	Pilar referenciado en las dimensiones: AMBIENTE NATURAL, AMBIENTE CONSTRUIDO, ECONOMICO Y POLITICO ADMINISTRATIVO.	<ul style="list-style-type: none"> • POT • CTP • CMDR • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del POT. • Implementación de los Planes de Vida de los pueblos indígenas, comunidades afro, • Formulación y ejecución del Plan Integral de Desarrollo campesino. • Formulación de la • Reconversión económica. • Autonomía Alimentaria. • Iniciativas Solidarias. • Sustitución de cultivos de uso ilícito.
Desarrollo Social y Económico	Pilar referenciado en todas las dimensiones de desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores. • Junta municipal de educación • Junta municipal de Deportes. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial y de transporte, equipamiento. • Ejecución de los planes de vida de los pueblos indígenas y comunidades Afro.
Gobernabilidad	Pilar referenciado en todas las Dimensiones de desarrollo Integral.	Liderazgo de la administración municipal y la organización de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinición de la estructura orgánica del municipio. • Presupuesto participativo. • Creación de veedurías ciudadanas. • Liderazgo del desarrollo de la Frontera. • Apoyo de iniciativas locales de producción. • Apoyo y fortalecimiento de los comités de gestión y control social. • Cualificar el recurso humano de la administración municipal. • Elaboración del Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Promover la política de equidad y participación de la mujer.

**RELACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
LEGUIZAMO INCLUYENTE
Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO: PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO**

PROGRAMA DE GOBIERNO PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO	PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE	A TRAVES DE	ACCIONES
<p>Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación y Pertinencia</p> <p>Unidad Departamental para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible</p>	<p>Estos 2 ejes temáticos, están referenciados en todas las Dimensiones de desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Junta Municipal de educación, de deportes. - Consejo territorial de Salud. - Consejo de Política Social. - Consejo (SISBEN). - Comités de Control Social. - Comité de prevención y atención de desastres. - Comité de Estratificación Socioeconómica. - Veedurías ciudadanas - Organizaciones y Asociaciones campesinas y de Productores. - Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución del PEM • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial y de transporte, equipamiento. • Formulación del POT. • Apoyo a los centros Regionales de Educación Superior. CERES.
<p>Putumayo Competitivo: Mas Ingreso para el desarrollo Económico y Sostenible.</p>	<p>Pilar referenciado en todas las dimensiones de desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • POT • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. • Consejo Seccional Agropecuario CONSEA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del POT. • Implementación DE los Planes de Vida de los pueblos indígenas, comunidades afro, • Formulación y ejecución del Plan Integral de Desarrollo campesino. • Liderazgo del desarrollo de la Frontera. • Apoyo de iniciativas locales de producción.
<p>Infraestructura para la Prosperidad</p>	<p>Pilar referenciado en todas las dimensiones de desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores. • Junta municipal de educación • Junta municipal de Deportes. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial y de transporte, equipamiento. • Ejecución de los planes de vida de los pueblos indígenas y comunidades Afro.
<p>Gobernabilidad y Democracia Participativa.</p>	<p>Pilar referenciado en todas las Dimensiones de desarrollo Integral.</p>	<p>Liderazgo de la administración municipal y la organización de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinición de la estructura orgánica del municipio. • Presupuesto participativo. • Creación de veedurías ciudadanas. • Liderazgo del desarrollo de la Frontera. • Apoyo de iniciativas locales de producción. • Apoyo y fortalecimiento de los comités de gestión y control social. • Cualificar el recurso humano de la administración municipal. • Elaboración del Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Promover la política de equidad y participación de la mujer.

**RELACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
LEGUIZAMO INCLUYENTE
Y EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: PROPERIDAD PARA TODOS**

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PROPERIDAD PARA TODOS.	PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE	A TRAVES DE	ACCIONES
<p style="text-align: center;">EJE Igualdad de Oportunidades</p> <p style="text-align: center;">EJE Convergencia y Desarrollo regional.</p> <p style="text-align: center;">EJE Sostenibilidad Ambiental</p>	<p>Estos ejes están referenciado en todas Dimensiones de desarrollo integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Junta Municipal de educación, de deportes. - Consejo territorial de Salud. - Consejo de Política Social. - Consejo (SISBEN). - Comités de Control Social. - Comité de prevención y atención de desastres. - Comité de Estratificación Socioeconómica. - Veedurías Ciudadanas. - Organizaciones y Asociaciones campesinas y de Productores. - Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución del PEM • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial y de transporte, equipamiento. • Formulación del POT.
<p style="text-align: center;">EJES:</p> <p>Igualdad de Oportunidades,</p> <p>innovación,</p> <p>Competitividad y Crecimiento de la Productividad,</p> <p>Sostenibilidad Ambiental,</p> <p>Relaciones Internacionales,</p> <p>Convergencia y Desarrollo regional.</p>	<p>Estos ejes están referenciado en todas Dimensiones de desarrollo integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • POT • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. • Asociaciones campesinas. • Organizaciones y gremios de productores • Junta municipal de educación • Junta municipal de Deportes. • Asociaciones de los Pueblos indígenas y afros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del POT. • Implementación DE los Planes de Vida de los pueblos indígenas, comunidades afro, • Formulación y ejecución del Plan Integral de Desarrollo campesino. • Liderazgo del desarrollo de la Frontera. • Apoyo de iniciativas locales de producción. • Incremento de cobertura educativa, Salud, Servicios Públicos. • Desarrollo de infraestructura educativa, de servicios públicos, vial y de transporte, equipamiento. • Ejecución de los planes de vida Y Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas y del Plan de Desarrollo Afro Putumayense.
<p style="text-align: center;">EJE Buen Gobierno</p> <p style="text-align: center;">EJE Consolidación de la Paz</p> <p style="text-align: center;">EJE Relaciones Internacionales</p>	<p>Estos ejes están referenciado en todas Dimensiones de desarrollo integral</p>	<p>Liderazgo de la administración municipal y la organización de la comunidad y el desarrollo de la Frontera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinición estructura orgánica del municipio. • Presupuesto participativo. • Creación de veedurías ciudadanas. • Liderazgo del desarrollo de la Frontera. • Apoyo de iniciativas locales de producción. • Apoyo y fortalecimiento de los comités de gestión y control social. • Cualificación del recurso humano de la administración municipal. • Elaboración del Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Promover la política de equidad y participación de la mujer.

PRIMERA PARTE

GENERAL O ESTRATEGICA

1. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

1. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

El municipio de Leguizamo localizado en la subregión del Bajo Putumayo de la Amazonia Noroccidental, al sur de la República de Colombia, limita al sur-oriente con el departamento del Amazonas; al sur con Perú de por medio el río putumayo; al sur-occidente con Ecuador como lindero el río putumayo; al occidente con el municipio de Puerto Asís; al nor-occidente con el municipio de Puerto Guzmán y al norte con el departamento del Caquetá. Se fundó en 1920 con el nombre de Caucaya. Fue elevado a la categoría de Municipio mediante Decreto No. 13 de Enero 22 de 1958, dictado por el Comisario Especial del Putumayo y aprobado con la Resolución No. 0132 del 13 de Febrero de 1958 del Ministerio de Gobierno. Tiene una **extensión** de 11.640 kilómetros cuadrados.

Territorialmente el municipio se encuentra distribuido de la siguientes manera, 4.220 Km 2 (36,3%) corresponde a la reserva natural del parque Nacional la Paya, considerado el más extenso del departamento; 2955 Km2 (25,4%) que corresponden a resguardos indígenas, entre ellos predios putumayo, 79.25 Km2 (0,7%) colonización Santander y Córdoba, 3898.86 (31.74) correspondiente a Fuerzas Militares, 486.25 Km 2 (4,2%) Fondo Nacional Agrario y el 33, 5 % corresponde a otros..

Los principales indicadores biofísicos del municipio: Precipitación: 3.217 mm; con dos períodos de lluvias y dos de verano, Brillo solar: 1.311.2 horas/año, Humedad relativa: 87%-90%, Temperatura Media: 28 ° C, Altura sobre el nivel del mar: Altura Máxima: 250 m.s.n.m. Las Delicias, Altura Mínima: 95-100 m.s.n.m. El Refugio, 150 (Aeropuerto).

La totalidad del Municipio es de topografía plana. La pendiente puede oscilar entre el 3% y el 20%; Adyacentes a las vegas de los ríos se presentan los llamados “lomeríos”. Los principales usos del suelo son: Agricultura tradicional: maíz, plátano, yuca, chontaduro, piña, caucho, frutales. Ganadería: Pastos. Cultivos ilícitos: Coca.

Principales actividades económicas generadoras de ingresos: Según estudio realizado para el PIU, las ramas de actividad económica existentes, en el Municipio de Leguizamo se centran principalmente en los sectores primarios y terciario. Estas actividades son:

Agricultura: entre los principales productos agrícolas se destaca los cultivos de plátano, yuca, arroz, maíz, caña, chontaduro y piña. Cabe resaltar que actualmente esta actividad es de subsistencia.

Actividades Pecuarias: Consideradas importantes toda vez que además de ser actividades generadoras de alimentos para las familias, se convierten en actividades

generadoras de ingresos. La ganadería se convierte en la actividad más importante de dicho sector. En menor proporción se encuentran las actividades de porcicultura, avicultura y piscicultura, que se desarrollan fundamentalmente para el consumo doméstico.

En cuanto a la actividad minera, ésta se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión sobre los ríos Caquetá y Putumayo. Según datos de la asociación de mineros de Leguízamo, esta actividad se realiza mediante balsas artesanales, en un promedio de 20 horas al día; Otra de las actividades productivas del municipio se relacionan con la explotación de madera de forma artesanal para el comercio y en menor proporción los cultivos de coca con fines ilícitos.

El sector terciario, o de los servicios es el más dinámico de la economía, destacándose la oferta de servicios por parte de Armada Nacional, El Batallón de Selva 49 JBSO y la Alcaldía Municipal de Leguízamo. En este sector también se ubican los servicios institucionales.

1.2. POBLACIÓN

La población del municipio, al igual que sus recursos naturales, presenta una alta diversidad étnica y cultural. Huitotos, Coreguajes, Sionas, Cofanes, Kichwas, Embera katio, Paeces y colonos blancos de origen huilense, tolimense, cundi-boyacense, nariñense andino, paisas, vallunos, caqueteños, costeños, llaneros, negros del litoral pacífico, peruanos, ecuatorianos y brasileños, entre otros. poblaciones que comparten espacios comunitarios, llegando incluso a contarse cinco grupos étnicos en una sola comunidad. Situación que se explica por la desarticulación de la unidad familiar y grupal, sufrida durante las caucherías. Este proceso se caracterizó por una relación esclavista auspiciada por la peruana casa Arana, que se prolongó durante los primeros 30 años del siglo XX, momento en él se desató el conflicto colombo – peruano; conflicto que igualmente causó una gran movilización de familias indígenas y blancos del interior que después de la guerra, decidieron radicarse en el territorio. La población de Leguízamo ha sido proyectada de 1.993 al 2.000, por el DNP, con incremento del 25.7%; desagregados en un 23.8% para la población rural y un 32% a la cabecera. Las estadísticas de la población del municipio son:

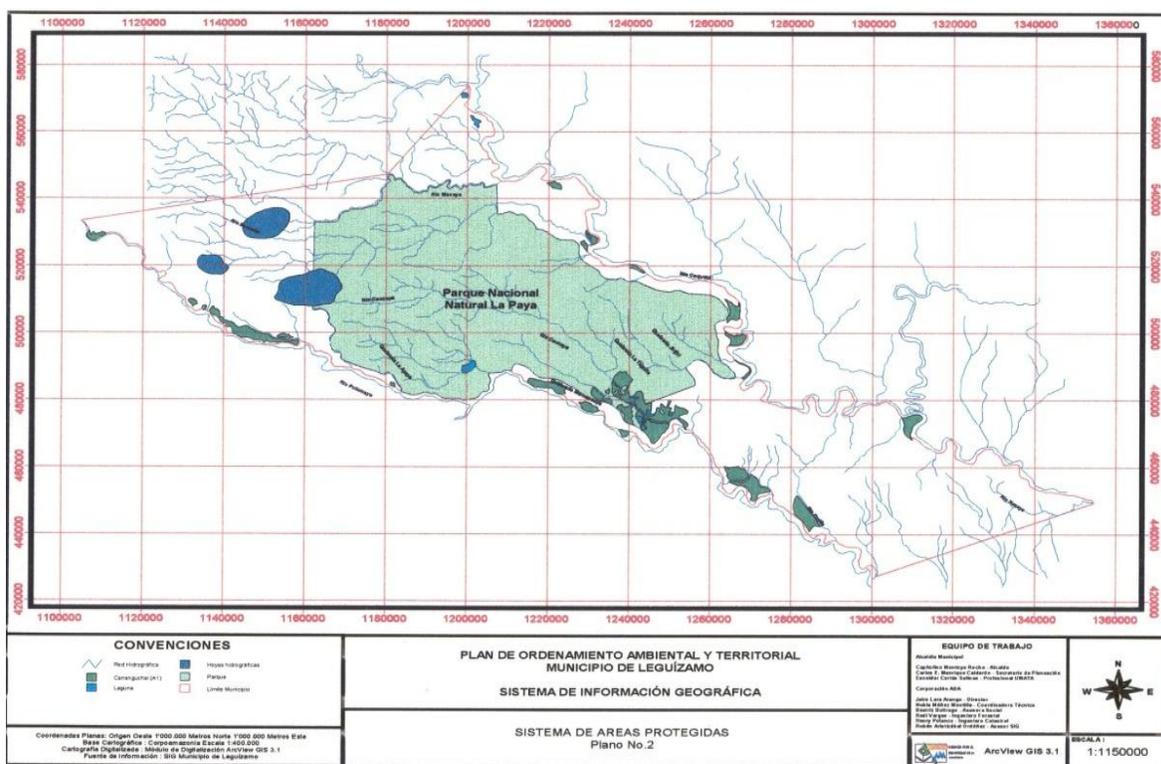
TABLA 1. POBLACION

No HABITANTES EN LA CABECERA MUNICIPAL		No DE HABITANTES AREA RURAL		POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO		COMUNIDADES INDIGENAS		TOTAL	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
5.228	5.203	3.383	5.153	2.067	2003	3.873	3.502	14.551	15.861
10.431		9.357		4.199		7.375		30.412	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Leguízamo, al ser un territorio donde confluyen las fronteras de Perú, Ecuador y Colombia, se ha constituido a su vez en la frontera agrícola más interesante, frente a la ocupación de la región amazónica. Las deficiencias del censo 2005, no permiten, sobre todo en el sector rural, una buena lectura del comportamiento demográfico, es claro que en lo que respecta al casco urbano, la tendencia ha sido históricamente moderada. La población flotante presenta grandes dificultades para ser cuantificada y atendida, debido a que la coca la ha convertido en una población invisible, cuya vulnerabilidad a riesgos epidemiológicos y a la agresión física, sumada a su condición de invisibles, dificulta el diseño de políticas y la instalación de sistemas como el de salud y otros que dependen de transferencias nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA



- Parque Natural Nacional La Paya: 422.000 Has. De extensión
- Resguardo predio putumayo: 280.000 Has.
- Otros resguardos (12): 46.799 Has.
- Fondo Nacional Agrario: 48.625 Has.
- Baldíos: 389.886 Has.
- Núcleos de Santander y Córdoba: 7.725 Has.
- Fuerzas Militares.

La división político administrativa del municipio está considerada en: Corregimientos, Inspecciones un Núcleo poblado (Puerto Nariño), denominados estratégicamente Polos de Desarrollo. Esta división se hizo en consenso con la comunidad con el objetivo de poder realizar inversión social de manera eficaz y eficiente, de tal manera que le permita a la población acceder a los servicios públicos y sociales. En tal razón los siguientes centros poblados constituyen Polos de Desarrollo, con sus respectivas Veredas, Cabildos y Resguardos.

Tabla No 2.

DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA.

POLOS	VEREDAS / INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
PUERTO NARIÑO	Isla Nueva	Puerto Nariño, Yarinal, Puntales, La Quebradita, Bella Vista, La Samaritana	Predio Putumayo, Puerto Refugio.
POLOS	VEREDAS / INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
LA NUEVA PAYA	La Reforma, Reformita, Correntoso, Alto Casacunte, Inspección La Paya.	La Pecerera	Aguas Negras, La Paya
POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
PIÑUÑA NEGRO	Lorencito, Piñuña Negro, San Joaquín, Puerto Príncipe, Restrepo, Alto Restrepo, Brisas de Agua Blanca, Alto Agua Blanca, Balsora, El Botadero, El Compartidero, La Patagonia, Puerto Tolima, Campo Aji, El Silencio, Peña Colorada.	Piñuña Negro Alto Naporuna	Piñuña Blanco
POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
PUERTO LEGUIZAMO	La Esperanza, Nueva Esperanza, Saladito, Salado Grande, San Antonio, El Triunfo, Los Lobos, San José, San Francisco, San Pedro.	Casco Urbano, Nuevo Amanecer, Puerto Rico, Gaoyà, Nukanchiruna. Comuya - Amena.	Lagarto Cocha, Cecilia Casacunte, Santa Rita.

POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
EL MECAYA	Puerto Príncipe, Mecaya, Cocha Fuera, Cocha Cristalina, Pailitas, El Balsal Sumira, Santa Maria, Nuevo Futuro, El Diamante, San Juan de Bedout, Loma Encantada, La Esmeralda, El Tigrillo, Bocas del Yurilla	Vero Cocha Nasa Quiwe	Consara
POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
EL SENCELLA	Nueva Esperanza, Puerto Boy, Delicias, Sencella, Merendu, Peterrumbe, La Mistela		
POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
LA TAGUA	Tres Troncos, La Tagua, Santander, Córdoba, La Victoria, La Danta.	La primavera, Umancia.	Jirijiri, El Progreso
POLOS	VEREDAS/ INSPECCIONES	CABILDOS	RESGUARDOS
PUERTO OSPINA	Montepa, La Tigra, Agualinda, Puerto Ospina, La Concepción, La Papaya, El Remanso	Bajo Remanso, Nucanchipa, Llacta.	Calarcá, El Tablero, El Hacha

Fuente: Secretaria de Planeación. Consenso en mesas de trabajo.

1.4. PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN

Vías Terrestres

- ❖ Vía pavimentada 25 Kms. Puerto Leguizamo - La Tagua, con un canal de 3 Mts. de ancho, la vía presenta regular estado.
- ❖ Vía kilómetro 19 - El triunfo: 12 kms. Tiene algunos tramos pavimentados con carriles de 1 Mt de ancho.
- ❖ Vía Puerto Ospina – Puerto Asis.

Caminos Interveredales

- ❖ Leguizamo – La Samaritana
- ❖ San Francisco – San José
- ❖ San Antonio – Los Lobos

- ❖ San Pedro – Nuevo Amanecer
- ❖ San Pedro – Santa Rita
- ❖ Puerto Ospina – La Tigra – Lorencito.
- ❖ Piñuña Negro – Lorencito
- ❖ Cecilia Cocha – Puerto Rico
- ❖ Nariño – Quebradita
- ❖ Ceciclia Cocha – Saladito
- ❖ San Pedro – Santa Rita Chaibajù

Vías Fluviales

- ❖ Las vías fluviales son las predominantes: Ríos Putumayo, Caquetá, Caucaya, Sencella, Mecaya, Sejeri, La Concepción y El Hacha.

Transporte Aéreo

- ❖ La comunicación con el centro del país se hace a través de la empresa SATENA, AEROCHARTER y vuelos de apoyo militares.

2. CONTEXTO ESTRATEGICO

2.1. MISION

LEGUÌZAMO ES UN ENTE TERRITORIAL TRIFRONTERIZO QUE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO HUMANO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, APROVECHANDO SU UBICACIÓN GEOESTRATEGICA.

2.2. VISION

EN EL 2025, LEGUÌZAMO SERA UN MUNICIPIO MODELO DE DESARROLLO AMAZONICO SOSTENIBLE, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE, CAPAZ DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE MANERA CONFIABLE, EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y JUSTA, REFLEJADA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

2.3. PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

- ❖ **Planificación:** Enfocar todos nuestros recursos disponibles al cumplimiento de la misión y visión aplicando para ello las más modernas metodologías de gestión pública y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Función Pública.
- ❖ **Desarrollo del Talento Humano hacia un alto nivel profesional.** Operar cambios de actitud en el talento humano comprometido en el cumplimiento de la misión institucional, por medio de la política de capacitación y reconocimiento de meritos, orientados al cabal cumplimiento de sus funciones.
- ❖ **Control por Procesos.** Ejercer la Gestión Pública de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en el Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional, aplicando nuevas y organizadas metodologías de trabajo orientadas a obtener mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de los procesos multifuncionales, conduciendo el enfoque de procesos hacia el cliente (usuario, beneficiario o destinatario).
- ❖ **Autocontrol:** Es la capacidad que ostentara cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
- ❖ **Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de la Administración Municipal de LEGUIZAMO - PUTUMAYO, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- ❖ **Autogestión:** Es la capacidad institucional de la Administración Municipal de LEGUIZAMO - PUTUMAYO para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.
- ❖ **Participación ciudadana o comunitaria:** Ejercer la Gestión pública con la participación activa de los ciudadanos o la comunidad, promoviendo la constitución de veedurías ciudadanas, audiencias públicas, consejos comunitarios y demás mecanismos de participación que permitan conocer el querer y anhelos de los habitantes del territorio.
- ❖ **Enfoque hacia el cliente:** la razón de ser de la Administración Municipal de LEGUIZAMO - PUTUMAYO es prestar un servicio dirigido a satisfacer a sus clientes; por lo tanto, es fundamental comprender cuáles son las necesidades actuales y futuras de los clientes, que cumpla con sus requisitos y que se esfuerce por exceder sus expectativas.
- ❖ **Liderazgo:** Lograr la unidad de propósito dentro de la organización, generando y manteniendo un ambiente interno favorable, en el cual los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas se involucren totalmente en el logro de los objetivos de la entidad.

- ❖ **Enfoque basado en los procesos:** En la Administración Municipal de LEGUIZAMO - PUTUMAYO existe una red de procesos, la cual al trabajar articuladamente, permite generar valor. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- ❖ **Enfoque del sistema para la gestión:** el hecho de identificar, entender, mantener, mejorar y, en general, gestionar los procesos y sus interrelaciones como un sistema contribuye a la eficacia, eficiencia y efectividad de la Administración Municipal de LEGUIZAMO en el logro de sus objetivos.
- ❖ **Mejora continua:** siempre es posible implementar maneras más prácticas y mejores para entregar los productos o prestar servicios. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global de la Administración Municipal de LEGUIZAMO sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.
- ❖ **Coordinación, cooperación y articulación:** el trabajo en equipo, en y entre entidades es importante para el desarrollo de relaciones que beneficien a sus clientes y que permitan emplear de una manera racional los recursos disponibles.
- ❖ **Transparencia:** La gestión de los procesos se fundamenta en las actuaciones y las decisiones claras; por lo tanto, se garantiza el acceso a la información pertinente de sus procesos, facilitando el control social.

2.4. VALORES ORGANIZACIONALES

- ❖ **Honestidad:** Los funcionarios debemos mantener una actitud recta con respecto al manejo de los recursos financieros, logísticos, teniendo en cuenta los principios de economía celeridad, transparencia, eficacia y eficiencia de manera integral, tanto a nivel externo como interno.
- ❖ **Responsabilidad:** Debemos asumir con propiedad nuestras funciones y dar todo nuestro máximo esfuerzo para el logro de los objetivos tanto de nuestra Dependencia como de la Administración Municipal.
- ❖ **Justicia:** Todas nuestras decisiones y acciones deben ser equitativas y estar enmarcadas a la luz del derecho y con una fuerte inclinación social.
- ❖ **Lealtad:** Somos fieles a la Entidad y a nuestro trabajo, lo cual redundará en un mejor ambiente laboral.
- ❖ **Participación:** Somos una Institución con vocación participativa en donde cada funcionario puede sugerir y proponer ideas que mejoren el clima organizacional de la Administración Municipal.
- ❖ **Respeto:** Atendemos, escuchamos y valoramos a los usuarios internos y externos en especial a los adultos mayores, con el fin de darles una pronta solución a las inquietudes y problemas.
- ❖ **Humildad:** Somos funcionarios que aprendemos y crecemos permanentemente, lo cual nos permite aceptar nuestros errores.

- ❖ **Tolerancia:** Aceptamos la diversidad étnica, ideológica, religiosa y cultural a nivel interno y externo.
- ❖ **Cordialidad:** Somos funcionarios amables y dispuestos al dialogo con el fin de lograr una empatía que permita la rápida orientación y solución de los problemas de los usuarios.
- ❖ **Solidaridad:** Tenemos una vocación permanente de servicio tanto a nivel interno, como con la comunidad.

2.5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.5.1. Mejorar el nivel de calidad de vida de los leguizameños, a través de una mejor prestación de los servicios públicos y sociales, mediante la ampliación de su cobertura actual, dando espacio a la participación ciudadana y garantizando el uso eficiente de los recursos económicos, humanos y tecnológicos del municipio.

2.5.2. Garantizar la vida de todos y todas sus habitantes en condiciones de dignidad que le permitan disfrutar, gozar de libertad plena de sus derechos y acceder a la justicia, vivir en paz y participar en forma activa del desarrollo local.

2.5.3. Apoyar las iniciativas solidarias y comunitarias de manejo y uso sostenible de la biodiversidad en el marco de procesos interinstitucionales coordinados y orientados al conocimiento, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural.

2.6. DIMENSIONES ESTRATEGICAS

La estructura del Plan de Desarrollo se establece de acuerdo las recomendaciones realizadas en el documento Guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales “El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del Departamento Nacional de Planeación. En tal sentido se estructuraron 5 dimensiones que agruparon los diferentes sectores. Si bien es cierto la recomendación del DNP es definir 6 dimensiones, en el municipio de Leguizamo se han unido dos de ellas toda vez que la particularidad del territorio y las actividades económicas desarrollados por la población para la generación de ingresos están basadas en el manejo de la tierra pero con el convencimiento de que la conservación de áreas protegidas y el manejo y preservación del medio ambiente es asunto de prioridad.

En tal sentido las dimensiones definidas para este Plan de Desarrollo son:

- ❖ Dimensión Poblacional
- ❖ Dimensión Ambiente Natural y Económica.
- ❖ Dimensión Ambiente Construido
- ❖ Dimensión Socio Cultural
- ❖ Dimensión Político Administrativa

PRIMERA DIMENSION ESTRATEGICA

1. POBLACIONAL



1.1. DESCRIPCION DE LA DIMENSION

Según la descripción del Departamento Nacional de Planeación, en ésta dimensión se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). Además se describe que en esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

1.2. SECTORES QUE LA CONFORMAN.

Los sectores que conforman la Dimensión Poblacional en el municipio de Leguizamo son los siguientes:

- ❖ Población Indígena
- ❖ Población Afro descendiente
- ❖ Población Víctimas - Desplazada
- ❖ Población Discapacitada
- ❖ Población Adulta Mayor
- ❖ Población Niñez, Infancia y Adolescencia.
- ❖ Mujer
- ❖ Campesinos

1.3. DIAGNOSTICO POR SECTOR

Población Indígena

La población de las etnias indígenas asciende a 7.375 personas de las cuales 3.873 son hombres y 3.502 son mujeres; compuesta por las etnias Huitotos (Murui y Muinane), Coreguajes, Sionas, Kofan y Kichwas representan el 24% de la población total y ocupan el 25.7% del territorio municipal.

La población indígena está distribuida en 19 cabildos y 20 resguardos. Los Cabildos en su mayoría han sido conformados a partir de los años 80s. La población indígena, presenta una marcada tendencia hacia la integración intercultural e interétnica. Esta población viene haciendo esfuerzos para recuperar tradiciones como una estrategia para mejorar su calidad de vida, que en el fondo también constituye una estrategia de carácter político: buscan ser reconocidos en sus diferencias, para así conseguir una mejor posición social y política en términos de participación. Sin embargo a pesar de estos esfuerzos, durante las últimas décadas, la tendencia dentro de las nuevas generaciones, demuestran la necesidad urgente de diseñar programas más intensos para

la modernización de sus organizaciones y el desarrollo de capacidades productivas, a fin de dar un giro completo al enfoque con el que se vienen promoviendo la adopción de políticas al interior de esta población.

Afrodescendiente.

La población afrocolombiana residente en Leguizamo, en su mayoría son inmigrantes de las zonas costeras del Choco, Valle y Nariño y se encuentran ubicados en todo el Municipio. Si bien se encuentran localizados en todo el territorio, los principales asentamientos de comunidades afros se ubican en los corregimiento y veredas de Mecaya, la Tagua, casco urbano de Leguizamo, Puerto Ospina, Piñuña Negro, Puerto Príncipe, Peterrumbe, Merendú, Sencella, Puerto Boy, Las Delicias, Nueva esperanza y la Nueva Paya, entre estas, 5 tienen conformadas los concejos comunitarios de comunidades Negras.

No se puede hablar de una identidad propia de las comunidades afroleguizameñas, debido a que sus integrantes conservan prácticas y costumbres diferentes de acuerdo a la región de origen, pero si tiende a preservar su identidad cultural como comunidades afrodescendientes. Como una forma de recuperar y conservar su identidad como comunidades negras, están organizados en la Asociación Afroleguizamo, ubicada en el casco urbano del municipio.

Víctimas

Leguizamo se ha convertido en uno de los municipios expulsores y receptores de población desplazada del Departamento del Putumayo, desde 1997 hasta la fecha, según datos del SIPOD, se han recepcionado 839 hogares que corresponden a 4.199 personas en Situación de Desplazamiento, cifra que ubica al municipio en el cuarto lugar del departamento, después de Mocoa, Puerto Asís y Valle del Guamuez; de igual forma en este mismo periodo ha sido mayor el número de familias que han sido expulsadas del municipio, por causa del desplazamiento, lo cual corresponde a 2.050 hogares equivalentes a 8.937 personas, estas cifras son tomadas del Departamento de Prosperidad Social.

La Población Víctima se incrementa cada día y el municipio presenta serias dificultades presupuestales para hacer la atención de urgencias, aunque se hacen esfuerzos presupuestales importantes estos no son suficientes para atender la demanda.

En Leguizamo existe una la Unidad de Atención y Orientación que hoy en el marco de la nueva ley de víctimas se denominan Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas las cuales son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. En la Unidad de Atención y Orientación, ubicado en el barrio el Centro en la antigua

LEGUISALUD, participan el ICBF, SENA, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y Departamento de la Prosperidad Social, en el proceso de atención a las víctimas.

Niñez, Infancia y Adolescencia

La atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se convierte en un desafío en el municipio de Leguízamo, la complejidad por la situación demográfica, la desarticulación institucional y la falta de inversión por parte del gobierno nacional y departamental han aumentado la problemática de los NNAJ, adicionalmente se entiende que el ente territorial debe propender por realizar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. Esta protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros y humanos. según datos del Sisben III, las estadísticas del sector son: PRIMERA INFANCIA: Masculino: 1294 Femenino: 1300. INFANCIA: Masculino: 1919 Femenino: 2033. ADOLESCENCIA: Masculino: 1242 Femenino: 1353. JUVENTUD Masculino: 1577 Femenino: 1549.

Adulto Mayor

Frente a la atención al Adulto Mayor es importante garantizar la ingesta necesaria para subsistencia, atención prioritaria en salud, vinculación en actividades productivas, garantizar la promoción en espacios de participación ciudadana y actividades culturales de ocio productivo y manualidades, además de los encuentros intergeneracionales. Según datos del Sisben III, las estadísticas de la población de ADULTO MAYOR son: Masculino: 474 Femenino: 629.

Población Discapacitada

La atención integral a la población con discapacidad no se ha logrado alcanzar en el municipio debido a que no se ha priorizado como grupo especial, en primera instancia debe organizarse. Esto implica, entre otras cosas, investigar cual es el estado de las personas con discapacidad en el municipio; crear oportunidades de encuentro y conversación sobre el tema que permitan transformar los imaginarios que existen sobre las personas con discapacidad; y como resultado de este proceso, formular planes de acción y proyectos que promuevan el diseño de una sociedad que incluya a todas las personas

Mujer

De acuerdo con los datos de la administración municipal, 15.861 mujeres habitan en el municipio de Leguízamo, siendo un porcentaje del 52% de la población, distribuida en toda la región, especialmente en el casco urbano.

A pesar de la población multicultural de la región, se diferencian los grupos étnicos porque aún conservan sus tradiciones y cultura propias. La totalidad de la población indígena es de 7.375 personas de las cuales 3.502 son mujeres. Referente a las comunidades afrocolombianas no existe el censo para poder discriminar la población femenina. El resto de la población se considera mestiza y colona.

La incidencia de la mujer, resalta en todos los ámbitos: social, político, económico, religioso, educativo, cultural y legal. En la actualidad la población Leguizameña afronta diversos problemas que ponen en riesgo la vida y bienestar de la mujer: la discriminación racial, la marginación, la pobreza, maltrato físico y psicológico, abuso laboral, falta de oportunidades para acceder a estudios superiores, la migración y las dificultades causadas por el conflicto armado como el desplazamiento forzado y el reclutamiento de adolescentes para formar parte de los grupos ilegales existentes.

Los delitos más comunes que se han presentado y que van en contra de los derechos de las mujeres son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, desintegración familiar, prostitución adolescente. Las mujeres denominadas madres cabeza de familia son las personas más afectadas por las múltiples consecuencias de la guerra, pues además de generar violencia física y psicológica, sufren situaciones de desplazamiento y abandono por parte del Estado. En Puerto Leguízamo la mayoría de mujeres cabeza de familia, se encuentran en condición de vulnerabilidad y desplazamiento, su nivel académico es la básica primaria y la mayoría no cuenta con empleo estable.

A través del decreto 060 de Octubre de 2.010, se creó la oficina de la mujer con el objetivo de promocionar la defensa de los derechos femeninos.

Los grupos de mujeres organizados son escasos. En el polo de desarrollo de Puerto Ospina se creó una asociación y en el casco urbano existe la Asociación de Recicladoras Leguizameñas, ASOREL y la Asociación Madres Cabeza de Familia, MACAFAM recién constituida legalmente.

Campesinos

Los campesinos del municipio de Leguízamo son colonos e hijos de colonos que llegaron a la zona a través de las diferentes bonanzas e hitos históricos como la guerra con Perú en los años 30, la bonanza maderera en los años 50, y más recientemente el auge cocalero en los años 80. El proceso de Colonización en un principio fue dirigido por el estado para generar soberanía en los llamados territorios nacionales. Estos campesinos llegados de todas las regiones del país encuentran en Leguízamo un territorio que los acoge y les permite generar su sustento, pero que además les exige una adaptación en

sus costumbres y su cosmovisión para poder relacionarse con unas condiciones ambientales, sociales y culturales diferentes a sus lugares de origen; con una población actual que se ubica principalmente en las riberas de los ríos Putumayo, Caquetá, Mecaya y Sencella y en el sector del eje carretable.

Es así como el campesino de Leguizamo tiene una cultura única, desarrollando prácticas de uso y manejo de su territorio que están nutridas del conocimiento adquirido en la convivencia con las culturas amazónicas y los conocimientos de sus lugares de origen. La permanencia de diferentes generaciones en el territorio han permitido ir consolidando un campesino Leguizameño que tiene arraigo territorial y ha construido diferentes procesos organizativos en un proceso de resistencia que le permita lograr el buen vivir. Es así como existen 77 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y 8 por constituirse, 2 organizaciones gremiales (CORCAP y ASCAP).

1.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL

Prestar Atención Integral a los diferentes grupos poblacionales a través del diseño de Programas, subprogramas, estrategias y proyectos que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población.



1.5. Análisis Estratégico por Sectores que conforman la Dimensión Poblacional

Indígenas

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
La falta de reconocimiento de la autoridad de los pueblos indígenas.	La falta de concertación, coordinación e implementación de las políticas públicas dirigidas a la población indígena.	Inexistencia de programas pertinentes dirigidos a pueblos indígenas.	La existencia de los Planes de Vida y Planes de Salvaguarda.	La existencia de la oficina de coordinación indígena	La ejecución de proyectos sin consulta previa.
Falta de respeto a la autonomía de los pueblos indígenas.		La falta de impactos favorables para el mayor número de habitantes de la población en el manejo de proyectos.	La existencia de una política nacional de protección de los derechos de los pueblos indígenas – Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Colombia.	La existencia de áreas protegidas como la reserva forestal de la Amazonia.	La imposición del pensamiento cultural occidental
Desconocimiento de la política pública de las autoridades municipales e indígenas.		No se respeta la ejecución de recursos de acuerdo a lo que determina la ley y la autoridad indígena.	Cooperación Internacional.	La voluntad política de la administración para apoyar los procesos de las comunidades indígenas.	El asistencialismo y paternalismo por parte de entidades gubernamentales y ONG
Debilidad organizativa al interior de los pueblos indígenas.		No hay exigibilidad adecuada de derechos frente a los alcances y limitaciones que tiene la administración.	La existencia de organizaciones que representan a la población indígena.	Existencia de áreas protegidas, resguardos y territorios de uso tradicional y ancestral.	La falta de legalización de tierras de las comunidades indígenas.
Falta de identificación consolidación y dinamización de mecanismos de coordinación.		Pérdida de valores ancestrales	El ejercicio de la coordinación de la función pública de la conservación entre autoridades indígenas y Parque La Paya.	Existencia de autoridades tradicionales.	
Falta de definición de las entidades territoriales indígenas.		Desarrollo inadecuado de proyectos en las comunidades indígenas.	Recursos del Sistema General de Participaciones.	Procesos organizativos de comunidades indígenas.	

Programa I: Concertación, coordinación y articulación.

❖ Subprograma I: Trabajo conjunto: Comunidad Indígena – Administración municipal.

Estrategias del Subprograma I

- Concertación para la articulación de los planes de vida y los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas al Plan de Desarrollo municipal y gestión para su ejecución.
- Trabajar de manera conjunta para garantizar la aplicación de la consulta previa en los casos en que sea necesaria.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Realización de un Modelo de trabajo conjunto entre las comunidades indígenas y la administración. (Ver anexo 5. Propuesta inicial para el desarrollo del modelo de trabajo con el pueblo indígena Kichwa).
- Propiciar la conservación y recuperación del patrimonio cultural pluriétnico.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Concertación, coordinación y articulación	Concertar, coordinar y articular el trabajo con el 100% de las comunidades indígenas.		Porcentaje de comunidades indígenas que trabajan de manera concertada, coordinada y articulada con la administración municipal.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Trabajo conjunto: Comunidad Indígena – Administración municipal.	Implementación de 3 Modelos de trabajo concertados	0	Numero de Modelos de trabajo implementados
	Realización 4 proyectos de conservación y recuperación del patrimonio cultural étnico	0	Número de proyectos realizados que propicien la conservación y recuperación del patrimonio cultural étnico.

Afrodescendientes

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
No existe caracterización con enfoque diferencial de las comunidades negras	No articulación de las políticas afro putumayenses a los Planes de Desarrollo del municipio	Poco aprovechamiento de programas y proyectos liderados por la nación y el dpto.	Enfoque diferencial en las acciones de la política pública nacional y dptal.	Existencia de la oficina de coordinación afro descendiente	Pocos recursos nacionales y departamentales para la comunidad Afrodescendientes
Poca voluntad política del gobierno departamental y municipal en inversión pública dirigida a esta población		Decisión del gobierno nacional de avanzar en la titulación colectiva de tierras a comunidades negras	Inicio de un proceso de caracterización de la población afro, por parte de la oficina del Sisben.		
Comunidad residente en el municipio se encuentra dispersa		Existencia del programa presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de la población afrocolombiana.	Consejos comunitarios reconocidos por la administración municipal.		
Pérdida gradual de la cultura afro en el municipio.		Propiedad de la comunidad afro de un lote de terreno ubicado en la zona rural del municipio			

Programa I: Desarrollo Afrodescendiente

❖ Subprograma I: Política Afroputumayense.

Estrategias del Subprograma I

- Articular y concertar el Plan de Desarrollo Afro-Putumayense con el Plan de Desarrollo Municipal, a través del Consejo Comunitario.
- Implementar políticas para la diferenciación positiva y la abolición a la discriminación racial.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Realización del censo con enfoque diferencial.
- Realización campañas contra la discriminación racial.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo Afrodescendiente	Articulación y concertación del Plan de desarrollo Afroputumayense para su ejecución.	0%	Plan de Desarrollo Afroputumayense articulado, concertado y ejecutado.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Política Afroputumayense	Realización de un (1) censo con enfoque diferencial	0	Censo con enfoque diferencial realizado
	Realización de 1 campaña anual contra la discriminación racial.	0	Numero de campañas contra la discriminación racial realizadas en el año.

Victimas

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
No hay Claridad frente a la ruta de atención por parte de la institucionalidad a las víctimas.	Dificultad institucional para responder a la atención integral de víctimas.	Revictimización de las víctimas por la no atención	Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.	La existencia del PIU municipal	El conflicto armado que vive el país.
Falta de unificación de bases de datos de víctimas, de acuerdo Art. 3 de la Ley.		Poco conocimiento de la ruta de atención integral.	El Plan de Consolidación	Existencia de la Unidad de Atención y Orientación a la población desplazada. UAO.	
Desarticulación institucional para atención integral a víctimas		Ruptura del tejido social y familiar de la población víctima.	Plan Fronteras.	Existencia del Comité Municipal de Justicia Transicional	
		Falta de credibilidad de la población víctima hacia la institucionalidad	Autos emitidos por la Corte en cumplimiento de la sentencia T 025	Enlace municipal para la atención de las víctimas.	
		Profundización de las condiciones adversas para atender a la población.	Cooperación Internacional Jurisprudencia de la Corte Constitucional. Ley 387 de 1997 y sus autos reglamentarios.		

Programa I: Atención Integral

❖ Subprograma I: Rutas de atención integral a las víctimas

Estrategias del Subprograma I

- Fortalecimiento de programas para minimizar y erradicar procesos embrionarios de desplazamiento.
- Atención integral a la población víctima con enfoque de género, etnia y grupo étnico.
- Formulación del Plan de Acción de Atención Integral a Víctimas.
- Coordinación para verificación real de la población víctima del desplazamiento.

- Gestión, apoyo y cofinanciación a los proyectos de vivienda de interés social para la población víctima.
- Fortalecimiento de organizaciones de Población víctima.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Entrega de ayuda humanitaria en la etapa inmediata a las víctimas del desplazamiento forzado.
- Gestión para la actualización y ejecución del Plan Integral Único de atención a la población en situación de desplazamiento, en coordinación con las demás instituciones involucradas en el proceso.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Atención Integral	Desarrollar el 100% de las acciones consideradas en el Plan de Acción Integral a las Víctimas	0%	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de atención a las víctimas.
	Ejecución del 70% del Plan Integral Único. PIU.	20%	Porcentaje del PIU ejecutado.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Rutas de Atención integral a las víctimas	Actualización del PIU	1	Plan Integral Único actualizado

Población Discapacitada

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Ausencia de personal capacitado para la atención de este grupo poblacional.	Falta de atención integral y la no inclusión social de las personas en condición de discapacidad.	La discriminación familiar y social.	La existencia del Sistema Nacional de Discapacidad, una Política de Discapacidad y el Plan Decenal de Accesibilidad.	Se cuenta con profesionales para la atención psicosocial de estas personas.	Pocos programas nacionales dirigidos a esta población
La no existencia de un censo real del número de personas en condición de discapacidad.		falta de programas dirigidos a esta población	Ley Clopatoski		
No reconocimiento de la discapacidad como una condición social existente.		Falta adecuación de la infraestructura existente para mejorar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad.	Programa Fides Compensar		
		Falta de inclusión de los mecanismos de planeación territorial que reconozcan y atiendan a la población en condición de discapacidad.			

Programa I: Atención Integral a la Población Discapacitada

❖ Subprograma I: Inclusión social

Estrategias del Subprograma I

- Fomentar programas de inclusión social.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Puesta en marcha de un proyecto integral de alternativas socio productivas.
- Apoyo a la participación de los discapacitados en eventos a nivel municipal, departamental y nacional.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Atención integral a la población discapacitada	Atención integral al 100% de los discapacitados del municipio.	20%	Porcentaje de discapacitados atendidos con los programas municipales.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Inclusión Social	Apoyo a 1 evento anual de participación municipal, departamental o nacional	0	Numero de eventos apoyados por la administración municipal
	Desarrollo de 1 proyecto integral socio productivo para discapacitados	0	Número de proyectos integrales socioproductivo para discapacitados desarrollados.

Adulto Mayor

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
La desarticulación institucional.	La falta de atención integral a los adultos mayores del municipio.	No inclusión de un alto porcentaje de adultos mayores en los programas de atención.	La política de vejez y envejecimiento del gobierno nacional.	La estampilla pro adulto mayor.	No hay prioridad en la inversión presupuestal de la nación y el departamento
Bajo presupuesto del municipio para la atención de la tercera edad.		Inexistencia de un centro para la atención integral a la población de la tercera edad.	Programa PPSAM (Programa de protección social del adulto mayor)		
La alta dispersión de la población de la tercera edad.		Poca valoración de la experiencia y del conocimiento del adulto mayor.			
Falta de un censo real e identificación de la población de la tercera edad.		Baja calidad de vida de los adultos mayores.	Experiencia, conocimiento y saber popular del adulto mayor		
El abandono de los abuelos por parte de sus familias.		Marginación por parte de sociedad hacia la población de la tercera edad.			

Programa I: Atención Integral al adulto mayor con articulación institucional

❖ Subprograma I: Desarrollo programas para el adulto mayor

Estrategias del Subprograma I

- Aprovechamiento del conocimiento del adulto mayor en la construcción de la sociedad.
- Apoyo a programas de mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Construcción del Centro Vida para el adulto mayor.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Atención integral al adulto mayor con articulación institucional	Atención integral al 100% de los adultos mayores municipio a través de la articulación de los programas municipales, departamentales y nacionales.	10%	Porcentaje de adultos mayores atendidos con los programas municipales, departamentales y nacionales.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
	Construcción de un (1) Centro Vida	0	Centro de vida del anciano construido

Niñez, Infancia y Adolescencia

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Desarticulación institucional	Falta de una adecuada política pública local de atención integral a la niñez, infancia y adolescencia del municipio de Leguízamo.	Ausencia de garantías para atender los 64 indicadores propuestos en componentes de política pública.	Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - De Cero a Siempre. La Ley 1098 de 2006. Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) Red JUNTOS	Se dispone de un marco jurídico que soporta las decisiones y acciones destinadas a la primera infancia. La existencia de la Comisaría de Familia. El Consejo de Política Social. Comité infancia, adolescencia y familia.	Asistencialismo creado por el gobierno nacional.
Falta mayor inversión por parte del nivel nacional, departamental y municipal en esta población.		Falta optimización de los recursos para realizar atención.			
Falta de mayor información con relación a la política pública de niñez, infancia y adolescencia del municipio		Baja efectividad en la gestión frente a la ejecución de planes, programas y proyectos			
Falta de un sistema de información y georeferenciado por polo de desarrollo para el municipio de Leguízamo.		Baja calificación al Municipio por parte de entes de control, entidades gubernamentales y la comunidad.			

Programa I: Ley 1098 de 2006

❖ Subprograma I: Fortalecimiento Sectorial Niñez, Infancia y adolescencia

Estrategias del Subprograma I

- Gestión para la ejecución y evaluación de la política pública de infancia, niñez y adolescencia en el municipio de Leguízamo. (Ver anexo No 1)
- Realización convenio Administración municipal – ICBF para la creación del Centro de Recuperación nutricional.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales juveniles.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Creación del centro de recuperación nutricional.
- Fortalecimiento casa del Joven.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Ley 1098 de 2006	Desarrollo del 100% de la política pública de niñez, infancia y adolescencia.	80%	Porcentaje de ejecución de la política pública de niñez, infancia y adolescencia.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Fortalecimiento sectorial niñez, infancia y adolescencia	Operativización de la Oficina de la Juventud.	40%	Porcentaje de funcionamiento de la Oficina de la juventud
	Creación de un (1) centro de recuperación nutricional.	0	Número de centros de recuperación nutricional creados



Mujer

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Falta de interés gubernamental para articular programas y proyectos que beneficien a la mujer	Falta de aplicación de política pública que responda al desarrollo social y económico de la mujer y sus derechos constitucionales e internacionales	Inexistencia de programas y proyectos a nivel local dirigidos a la mujer.	Articulación de los Planes de desarrollo local, departamental y nacional.	Funcionamiento de la oficina de la Mujer en la administración municipal.	La influencia de grupos al margen de la ley en la unidad familiar
Desconocimiento de la política pública de la mujer a nivel nacional e internacional.		Inequidad de género	Políticas lineamientos nacionales e internacionales.	Programa de gobierno municipal "Leguizamo Incluyente"	Desinterés del género femenino.
Falta de liderazgo y organización participativa de la mujer.		70% de las mujeres sin formación integral.	Ley 1257 de 2008. No violencia hacia la mujer.	Alto porcentaje de mujeres en el ejercicio de la administración pública municipal.	
Falta de formación educativa y empresarial.			Constitución Política de 1991.		
	Convenio Colombia – ONU para la protección integral de la mujer.				
		Existencia de algunas organizaciones urbanas y rurales.			
		La formación ofrecida por el SENA.			

Programa I: Política pública de la mujer

❖ Subprograma I: Desarrollo social integral de la mujer

Estrategias del Subprograma I

- Fortalecer la oficina de la mujer.
- Promover la equidad de género y campañas de prevención y sensibilización de la NO VIOLENCIA hacia la mujer.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Organización, capacitación y apoyo a proyectos de mujeres cabeza de hogar, en áreas productivas.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Política Pública de la Mujer	Desarrollo de la política pública de la mujer en el 100% del municipio de Leguizamo	20%	Porcentaje del municipio con desarrollo de la política pública de la mujer

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo Social integral de la mujer	Realiza 2 capacitaciones a las mujeres anualmente	0	Numero de capacitaciones realizadas con las mujeres
	Apoyo a 2 proyectos productivos para las mujeres.	0	Número de proyectos productivos apoyados por la administración municipal.

SEGUNDA DIMENSION ESTRATEGICA AMBIENTE NATURAL Y ECONOMICA



1.1. DESCRIPCIÓN DE LA DIMENSIÓN

La Dimensión de Ambiente Natural se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

La Dimensión Económica, se relaciona con las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

1.2. SECTORES QUE LA CONFORMAN

Los sectores que conforman la Dimensión de Ambiente Natural son: Medio Ambiente, y sector económico y Gestión del Riesgo. Se hace una fusión con las dos dimensiones, toda vez que al analizar y engranarlas se conforman las diferentes formas de conservación del medio ambiente y de producción económica.

1.3. DIAGNOSTICO POR SECTOR

Ambiente Natural

Leguizamo se ubica estratégicamente en la región amazónica, considerada como el principal pulmón del mundo. El complejo de bosque húmedo tropical de la Amazonía está íntimamente conectado al clima global. En primer término, es un mega consumidor de calor. Absorbe la mitad de la energía solar que recibe, a través de la evaporación del agua de su follaje. En segundo lugar, es una gran reserva de carbono. Y, por último, el agua que drena desde los bosques hacia el Océano Atlántico constituye cerca de una quinta parte de la descarga total mundial de agua dulce fluvial. Un volumen más que suficiente para influir sobre algunas de las grandes corrientes oceánicas que son, en sí mismas, importantes reguladoras del clima global¹. En este contexto resulta de vital importancia monitorear y controlar la ocupación del suelo, las actividades productivas y en general la explotación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la zona.

En el informe como producto de la interpretación de la cobertura de la tierra en los años 1989 a 2009, y los cambios de cobertura para ese periodo del Parque Nacional Natural La Paya y su área de influencia en el municipio de Leguizamo se obtienen unos datos y resultados los cuales se toman para el presente documento.

¹ Nepstad, Daniel C. *Los círculos viciosos de la Amazonía*. World Wildlife Fund, 2007

El mayor número de cambios han tenido lugar sobre la coberturas de Bosque denso alto de tierra firme, los cuales han disminuido en cerca de 47,238 ha y en el Bosque denso alto inundable con 2686 ha. En contravía a esta situación todas las coberturas que presentan procesos de intervención antrópica han aumentado sus tamaños, sobre todo las asociadas a actividades agrícolas sobre los ríos Mecaya y Sencella y en las inmediaciones de la vía Puerto Leguizamo-La Tagua, esta última eje del avance de más de 17,000 ha de Pastos Limpios (2% del área de estudio).

- En este periodo aprox. 37,590 ha han sido transformadas en territorios artificialidades, agrícolas o están fragmentando los bosques.
- En los 20 años de evaluación los espacios antropizados han aumentado en un 206%, pasando de 35,139 ha a 72,730ha
- Se ha perdido alrededor de un 6% de la cobertura natural.
- En términos de deforestación- restauración, se tienen que durante el periodo de estudio se han deforestado 20.978 hectáreas que corresponden a un 4.7% del área total del parque; y se han restaurado 4.322 hectáreas que corresponde al 1%.

Leguizamo tiene una connotación especial frente a la consolidación del territorio se refiere, pues cuenta con figuras de ordenamiento que condicionan y/o restringen el uso, la ocupación y la tenencia. Las figuras de ordenamiento son:

Parque Nacional Natural La Paya: el Parque Nacional Natural hace parte de las 56 áreas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Fue declarado patrimonio de la humanidad, mediante el Acuerdo 015 de abril 25 de 1984, y aprobado mediante la resolución ejecutiva N° 160 del 24 de agosto de 1984. Con sus 422.000 hectáreas de extensión, se crea con el fin de conservar la flora, fauna, las bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas y culturales, con fines científicos, educativos, recreativos y estéticos. La situación Fronteriza lo posiciona como un área de importancia macro regional, en este sector de la Amazonia, se han constituido áreas protegidas que colindan entre sí. En Ecuador la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno con 603.380 Has y en Perú La Zona Reserva Güeppí con 625.971 Has.

De acuerdo con información calculada en el parque, corresponde al 41% del área del municipio y el 17% del Departamento; entre resguardo y reserva forestal representan el 40% del municipio, es decir que el restante 19% corresponde al área sustraída de la reserva forestal mediante actos legislativos.

El PNN la Paya hace parte del programa trinacional para la conservación de áreas protegidas el cual tiene por objetivo consolidar el corredor entre las tres áreas como modelo de conservación y desarrollo sostenible regional, a través de la gestión conjunta y el manejo coordinado transfronterizo.

Actualmente el PNN La Paya está construyendo el plan de manejo que es el documento compuesto por una fase de diagnostico, otra de ordenamiento y una última de plan

estratégico. Este documento se construyen de manera participativa tanto con comunidades indígenas con comunidades campesinas e institucionales.

Cabe la pena anotar que al interior del área protegida hay 29,117 ha en ocho resguardos: El Hacha (Siona), Comsará- Mecaya (Coreguaje), JiriJiri (Murui), Lagarto Cocha (Murui), Tuku-nare (Murui), Aguas Negras (Murui), Cecilia Cocha (Kichwa) y La Paya (Kichwa), y El Progreso (Murui).

Aunque el PNN La Paya no cuenta con la zona amortiguadora determinada, es importante para el área protegida orientar el ordenamiento y el uso del suelo en la zona de influencia, junto con la población asentada, las organizaciones locales, con el municipio y la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia, CORPOAMAZONIA, a través de la identificación de la función amortiguadora, la cual busca atenuar y prevenir las perturbaciones sobre el área protegida y contribuir a subsanar alteraciones que se presenten por efecto de las presiones; armonizar la ocupación, uso y transformación del territorio con los objetivos de conservación del área protegidas, y aportar a la conservación de los elementos biofísicos, los elementos y valores culturales, los servicios ambientales y los procesos ecológicos relacionados con el área protegida.

Parques nacionales naturales de Colombia tiene dentro de su misión institucional la coordinación del Sistema Nacional de Área Protegida - SINAP que a nivel local se expresa en Sistemas Municipales de Áreas Protegidas – SIMAP y Sistema regionales de Áreas Protegidas SIRAP, los cuales están soportados sobre proceso de Ordenamiento Ambiental Territorial, en los cuales se articulan iniciativas de conservación, e instancias y escenarios de gestión política, técnica y operativa.

Reserva Forestal Ley 2ª de 1959. El artículo 1o. de la Ley 02 de 1959 decretó: “Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre”, establecer con carácter de “Zonas Forestales Protectoras”, y “Bosques de Interés General” según la clasificación establecida en el Decreto legislativo número 2278 de 1953 siete zonas entre las que se encuentran: la “zona de Reserva Forestal del Pacífico”, la “Zona de Reserva Forestal Central” y la “Zona de Reserva Forestal de la Amazonia”. En esta última, el municipio de Leguizamo tiene un área total 124.987 Hectáreas. A partir de la entrada en vigencia de dicha ley, se han desarrollado diferentes procesos de sustracción de áreas que superan los 6'500.000 hectáreas, localizadas dentro de las zonas de reserva establecida, con diversos propósitos. Puntualmente en el municipio de Leguizamo el área sustraída de la reserva Forestal es de 201,809 hectáreas.

Resguardos: El Decreto 2001 de 1988 define el resguardo como “una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales”.

La Constitución Política establece en sus artículos 63, 286 y 329, que las tierras comunidades de grupos étnicos y las tierras de resguardos son de propiedad colectiva no

enajenable, inalienables, imprescriptibles e inembargables. En la tabla 3. Se listan los diferentes cabildos y resguardos que tienen presencia en el municipio, así como también información del número de habitantes.

Tabla 3. Cabildos y Resguardos presentes en Leguizamo. 2012.

ETNIA	RESGUARDO-CABILDO	NRO HABITANTES
Murui-Uitoto	Resguardo Bellavista	250
Coreguaje	Cabildo Bekocha Guajira	27
Murui-Uitoto	Cabildo Comuya Amena	193
Murui-Uitoto	Cabildo Muruy	908
Coreguaje	Cabildo Coreguaje	40
Nasa	Cabildo Nasa Kiwe	106
Murui-Uitoto	Cabildo Piñuña Negro	106
Murui-Uitoto	Cabildo Nuevo amanecer	278
Murui-Uitoto	Cabildo Uitoto La Primavera	64
Murui-Uitoto	Cabildo umancia	117
Murui-Uitoto	Resguardo Samaritana	429
Murui-Uitoto	Resguardo Jiri Jiri	229
Murui-Uitoto	Resguardo Refugio	315
Murui-Uitoto	Resguardo Agua Negra	181
Coreguaje	Cabildo Chai Baj+	68
Coreguaje	Cabildo Consara	64
Murui-Uitoto	Resguardo Progreso	168
Murui-Uitoto	Resguardo Lagarto Cocha	291
Muinane	Resguardo Santa Rita	67
Murui-Uitoto	Resguardo Tukunare	150
Murui-Uitoto	Resguardo Yarinal	61
Sionas	Resguardo Bajo Casacunte	128
Sionas	Cabildo Siona Gao-ya	144
Sionas	Resguardo El hacha	165
Sionas	Resguardo El Tablero	351
Kichwa	Cabildo Nukanchi Runa	325
Kichwa	Cabildo Alto naporuna	207
Kichwa	Cabildo Bajo Remanso	171
Kichwa	Cabildo La perecera	91
Kichwa	Cabildo Puerto Rico	63
Kichwa	Cabildo Nucanchipa Yacta	59
Kichwa	Resguardo Qubradita	209
Kichwa	Resguardo Puerto Nariño	447
Kichwa	Resguardo Puerto Puntales	266
Kichwa	Resguardo Calarca	277
Kichwa	Resguardo Cecilia Cocha	369
Kichwa	Resguardo La Paya	292
Población aproximada:		7676

Fuente: Oficina asuntos indígenas de la alcaldía municipio Leguizamo. Abril 10 de 2012.

No se cuenta con figuras de ordenamiento territorial relacionadas directamente con la población campesina, siendo esta población la más representativa de Leguizamo (aproximadamente un 75% de la población del municipio es rural) en este sentido, la tenencia de la tierra cuenta en un bajo porcentaje con títulos de propiedad, o se hace bajo la figura de posesión. La tabla 4. Muestra el reporte de las juntas de acción comunal legalmente constituidas en el municipio con corte al año 2011.

Tabla 4. RELACIÓN DE AFILIADOS A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL AREA RURAL. 2011. (Fuente: ASOJUNTAS LEGUIZAMO. 2012).

VEREDA	No Afiliados	VEREDA	No Afiliados
Puerto Principe	36	Saladito	50
Alto Restrepo	27	La Tagua	92
San Joaquin	31	Núcleo Córdoba	28
Piñuña Negro	86	Núcleo Santander	23
Alto Agua Blanca	40	Las Vegas	28
El Botadero	36	Albania	24
Balsora	48	Tres Troncos	22
Alto Lorencito	47	La Victoria	21
La Patagonia	50	Las Delicias	24
Tolima	21	Sencella	53
Lorencito	47	Merendu	45
Brisas de Agua Blanca	25	Pete Rumbé	28
Montepa	28	Nueva Esperanza	26
Puerto Ospina	84	La Mistela	60
El Remanso	26	Primavera	30
Peña Colorada	44	Cocha Cristalina	55
Concepcion	75	La Cocha	33
Nueva Concepcion	27	Aguas Negras	45
Agua Linda	38	Los Angeles	38
Nueva Apaya	105	La Llanada	54
Alto Casacunte	23	Santa María	23
Reformita	40	San Juan de Bedout	46
El Correntoso	22	Loma Encantada	54
La Reforma	30	La Tigrillo	54
San Antonio	61	Primavera 2	42
Los Lobos	31	Las Pailitas	55
San Jose	25	Conquistador	34
San Francisco	66	Bocana de Mecaya	105
San Pedro	22	Nuevo Futuro	50
La Union	22	Puerto Boy	21
El Triunfo	29	El Diamante	22
Isla Nueva	45	La Esmeralda	37
Esperanza	33	El Yurilla	46
Nueva Esperanza	32	El Balsal	34
		Nueva Florida	35
Total afiliados : 2.839, total JAC 37			

Fuente: Oficina de Promotoria de Acción Comunal. Alcaldía municipal.

El municipio no cuenta con una división político administrativa veredal claramente definido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, además de no contar con un diagnóstico actualizado del predial rural y urbano.

La comunidad campesina está organizada a través de JAC y organizaciones gremiales, con 37 JAC y 2.839 afiliados en el sector rural, las agremiaciones están organizadas por sectores así: sector Putumayo Asociación Campesina Agrícola del putumayo –ASCAP y en el sector Caquetá, Mecaya y Sencella la Corporación Campesina agrícola del Putumayo – CORCAP, estas últimas a su vez asociadas a FENSUAGRO en el orden nacional, y el Movimiento Vía Campesina.

Además de estas figuras de ordenamiento, en el municipio existe la Unidad de Ordenación Forestal Mecaya - Sencella, realizado y en proceso de implementación liderado por CORPOAMAZONIA. Las UOF son zonas boscosas con suelos de vocación forestal, delimitadas y declaradas para la protección y producción sostenible del recurso Madera, con estas se pretende asegurar que los bosques perduren en el tiempo, sean aprovechados sosteniblemente y se dé un uso adecuado del suelo. Para la administración municipal considera prioritario su articulación y coordinación con CORPOAMAZONIA con el fin de impulsar la implementación del plan de manejo de la UOF Mecaya, Sencella.

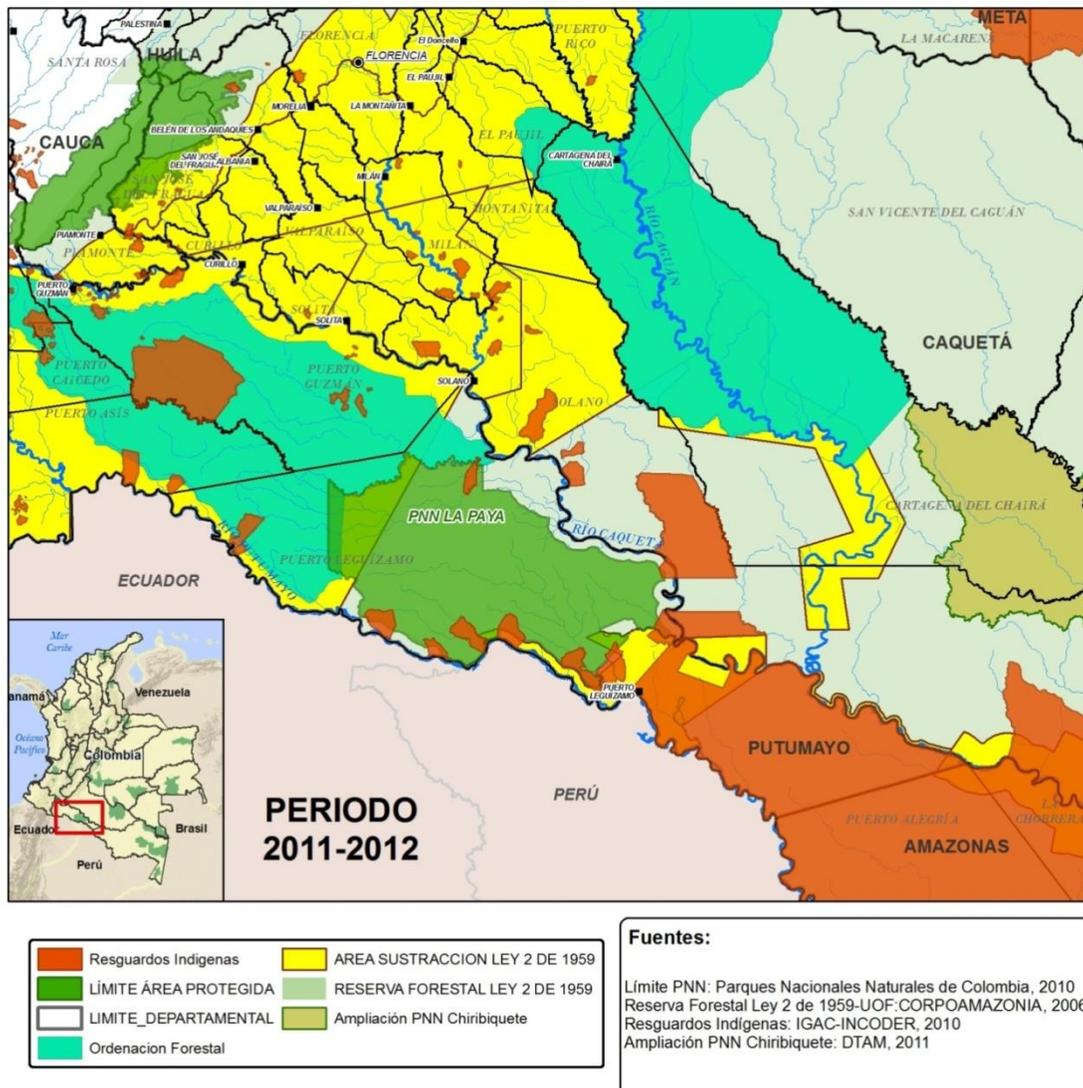
En la tabla 5. Se incluye la información de área por cada una de las figuras de ordenamiento que tiene el municipio, y se ilustra con el mapa.

TABLA 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

Figura Legal	Puerto Leguízamo		Resto del Departamento		Total Depto
	Área Has	%	Área Has	%	%
PNN La Paya	364,248.30	41			17.1
PNN La Paya - Resguardo Indígena	21,322.80				
PNN La Paya - Sustracción de la Reserva	56,890.30				
Resguardos	309,605.60	28	9,771.80	0.4	17.3
Reserva Forestal Ley2/59	124,987.30	12			4.8
Sustracción de la Reserva Forestal Ley 2/59	201,809.20	19	1,078,828.50	41.6	49.3
Sin figura de Ordenamiento			428,886.10	16.5	16.5
Total	1,078,863.50		1,517,486.40		

Fuente: MELLIZO Olga Lucía. Informe para la construcción de plan de manejo del PNN La Paya. 2011.

FIGURAS DE ORDENACION TERRITORIAL PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO AÑOS 2011-2012.



Es fundamental señalar que la Ley 152, prescribe que en desarrollo del principio de coordinación, las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Económica (Sector Productivo)

El municipio de Leguízamo, sostiene su economía agraria de los sectores:

- ❖ **Ganadería extensiva:** la cual se desarrolla principalmente en: eje vial Leguízamo- La Tagua, Pto Ospina, Reforma y Reformita, Salado Grande, Piñuña negro, la Nueva

Apaya (rio Putumayo); Santander y Córdoba, Mecaya, Santa María, Sencella, Pto Boy, La Nueva Esperanza, Las delicias (río Caquetá) en el los resguardos de Cecilia Cocha, Tukunare, Lagarto Cocha, El Hacha traslapados con el PNN la Paya; en las comunidades del Gran Resguardo Alto Predio Putumayo.

- ❖ **Extracción Forestal:** Esta es una de las principales actividades económicas del municipio, la cual es regulada por la autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA, esta actividad se realiza en el área de influencia del Río Putumayo en los núcleos de extracción de: Pto Ospina, la Concepción, el Hacha, Reforma, Reformita, Salado Grande, Alto Casacunte, La Esperanza, Saladito, la Apaya, Puerto Nariño, Puerto Refugio (11 núcleos). Sector Caucaya: en el área de influencia del río Caquetá existen los núcleos de: Guaquirá, Umancia, Santa Helena, Santa Bárbara, la Victoria, Córdoba, Santander, los Peregrinos, la Tagua y la Taguita, Tres troncos, la Primavera, Pto Boy, Sencella y Mecaya, Orotuya (16 núcleos). Esta actividad en el municipio ha tenido históricamente un uso no sostenible y que no cumple en un gran porcentaje con los requisitos legales debido a debilidades en gobernabilidad de la institucionalidad competente. Además el municipio no cuenta con una base de datos en el tema forestal que le permita conocer el sector y por tanto tomar decisiones al respecto.
- ❖ **Extracción minera:** la cual comprende materiales de construcción de obras civiles y oro de aluvión, este último mineral se extrae por medio de balsas flotantes ubicadas en el río Caquetá. No se conoce en la actualidad si existen licencias ambientales que amparen esta actividad.
- ❖ **Producción agropecuaria:** destinados en su gran mayoría a la subsistencia alimentaria de la población municipal, estas prácticas productivas se desarrollan en las riberas de los ríos putumayo y Caquetá y en los interfluvios y zonas de resguardos indígenas. La producción en lo que respecta a productos como arroz, maíz, cacao, panela, huevos, pollos, leches procesada no es autosuficiente. La comercialización de productos altamente perecederos no tiene en la cabecera municipal la infraestructura física adecuada para su comercialización.
- ❖ **Productos no maderables:** como leña para uso doméstico e industrial, carbón vegetal. Materias primas para uso en artesanía productos medicinales del bosque entre otros, se constituyen en un importante aporte a la economía de las poblaciones rurales sean están indígenas o mestizos campesinos. Es importante iniciar un proceso de ordenación forestal de estos recursos que permita un aprovechamiento legal y sostenible, lo cual será un importante soporte en el propósito de fortalecer procesos económicos industriales, artesanales y relacionados.
- ❖ **Caza y pesca comercial:** desarrollada principalmente en los ríos Putumayo y Caquetá y sus tributarios. No cuenta con un ejercicio de ordenación del recurso que asegure la permanencia de este importante renglón económico que ha caracterizado la región. En lo que respecta al ejercicio de caza comercial, dadas las condiciones de alta demanda, en la actualidad se tiene una baja gobernabilidad sobre el territorio y las actividades de caza, esto a su vez, ha posicionado un renglón económico sin bases legales pero con fuerte posicionamiento cultural. La pesca de especies ornamentales (cucha royal, arawana, escalares, tigrillos, coridoras entre los más destacados) es un importante renglón económico que se realiza principalmente en los ríos Putumayo,

Caquetá y Cauca, sus productos son comercializados desde puerto Leguizamo hacia Bogotá y Villavicencio con destino al extranjero, es importante realizar la ordenación del recurso lo cual permitirá un aprovechamiento legal y sostenible.

- ❖ **Piscicultura y especies menores:** la pequeña producción piscícola del municipio de localiza en el eje vial Leguizamo –la tagua donde la especie dominante es cachama blanca. En lo que respecta a las aves de corral y campesinas se considera que suplen las necesidades de consumo local, pero su producción carece de apoyo tecnológico.
- ❖ **Frutales de estación:** los cuales son consumidos a nivel familiar y comercializados en la plaza de mercado de puerto Leguizamo de acuerdo con los tiempo de cosecha, esta actividad es un apoyo a la economía familiar de la familia indígena y campesinos mestizos. Es pertinente explorar los potenciales de esta importante oferta local para considerar la agroindustria de frutales amazónicos en el municipio.
- ❖ **Cultivos de uso ilícito:** Aún se mantienen en el territorio municipal cultivos de coca, con el agravante de que ahora han aumentado y se han establecido dentro del área protegida. Es necesario que se aborde una política de sustitución para sanear el área protegida y direccionar procesos de economía lícita y sostenible para las comunidades afectadas por este fenómeno.

Por su parte la agroindustria del municipio no ha contado con procesos continuos de acompañamiento y evaluación que permitan resolver de forma oportuna las dificultades que se le presentan al pequeño productor por su falta de capacidad técnica, lo cual ha derivado que hoy se cuente con la mayoría de proyectos en línea muerta, no sean productivos, generen perdidas por detrimento de maquinaria y se aumente la desconfianza de las comunidades en la instituciones, concluyendo en lo que se muestra en la tabla 6.

TABLA 6. DIAGNÓSTICO AGROINDUSTRIAL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO. CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AAGROEMPRESARIAL LOS PUERTOS AÑO 2008.

ESTADO PLANTA AGROINDUSTRIAL MUNICIPAL 2008		
ACTIVIDAD	VEREDA	ESTADO 2008
Trilladora de arroz	Refugio	No instalado.
Trilladora de arroz	Perecera.	Cabildo Indígena, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Trilladora de Arroz	El Tablero	Cabildo Indígena, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Trilladora de arroz	Puerto Ospina	Comunidad mestiza, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Trilladora de arroz	Puerto Príncipe	Comunidad mestiza, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Trilladora de arroz	Yurilla	Comunidad mestiza, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Trilladora de Arroz	Santa-Bárbara	Fuera de operación por falta de asistencia técnica y por conflictos de manejo social del proyecto.
Trilladora de arroz	Nueva Esperanza	Empresa social: “Asociación de Arroceros”, en funcionamiento, sin asistencia técnica de procesos y de empresa, con falencias en secadora, sin zaranda de pre-limpieza, sin tolva competente ni cargue mecanizado, con un programa de promoción desarrollado, sin empacadora, pero con etiqueta con marca.
Montaje panelero	Isla Nueva	No hay base social para operar.
Montaje Panelero	Yarinal	Comunidad Indígena, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Montaje panelero	Lagarto Cocha	Cabildo Indígena, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Montaje panelero	Salado Grande	Comunidad mestiza, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Montaje Panelero	El Hacha	Comunidad Indígena, Fuera de operación por falta de asistencia técnica.
Montaje Panelero	La Paz	Desmontado por situación de conflicto armado.
Montaje panelero	El Diamante	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje Panelero	Pailitas	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje panelero	Las Loma	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.

Montaje panelero	Merendú	Inoperante por falta de asistencia técnica.
Montaje panelero a vapor y machimbradora	Sencella	Inoperante por falta de asistencia técnica.
Montaje panelero	Pto. Boy	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje panelero	Córdoba	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje Panelero	La victoria	Sin Empresa social. Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje panelero	San José	Asociación los cedros. Operando, falta mercadeo.
3 montajes paneleros	San Francisco	Operando en condiciones precarias por inasistencia técnica.
Montaje panelero	Samaritana	Resguardo Indígena operando en condiciones precarias.

El ejercicio económico del municipio, ha carecido de planificación, asesoría técnica y acompañamiento adecuado en los últimos 8 años, lo cual ha generado que las familias campesinas hayan visto disminuido sus ingresos con incremento de la presión y el impacto negativo sobre el área protegida Parque Nacional la Paya su zona de influencia y las áreas de los resguardos indígenas. A su vez se ha presentado el detrimento de los montajes agroindustriales lo cual se constituye en un agravante al generar mayor dependencia alimentaria de productos externos y detrimento del patrimonio productivo del municipio. Esto conlleva que sea necesario un gran esfuerzo en la medida que se debe recuperar la confianza en los productores del campo, las actuaciones de la administración municipal y la generación de las condiciones para lograr el nivel mínimo de autonomía productiva que permita iniciar otros procesos económicos a un mayor nivel.

Efectos ambientales de este Modelo Económico.

El análisis multitemporal (1989-2009) usando imágenes de satélite Landsat realizado por PNN la Paya para su área protegida y área de influencia muestra que: se ha perdido la cobertura vegetal en 49.924 Ha. de éstas en las inmediaciones de la vía Puerto Leguizamo-La Tagua, se reporta un avance de más de 17,000 ha de Pastos Limpios cual se relaciona con el detrimento de los ecosistemas y las especies asociadas a estos.

La ganadería extensiva llegó a sus límites físicos de expansión, el hato ganadero ha desmejorado. La potrerización y la baja capacidad de carga conjunto con las bajas tecnologías aplicadas a este sistema productivo, hacen imposible el sostenimiento de esta actividad, esto se agrava en la medida que no se manejan técnicas de mejoramiento genético. Esta actividad genera pérdida de cobertura vegetal y por lo tanto pérdida y disminución de hábitat para especies de flora y fauna terrestre y acuática, por lo tanto pérdida de biodiversidad y conectividad ecosistémica; con el agravante de que estos pasivos aún no se han determinado puesto que no se cuenta con una línea base sobre las áreas afectadas por los sistemas productivos agrarios del municipio. Como efecto acumulativo negativo se tiene que se ha producido deterioro de suelos y baja en la capacidad de carga agrícola y pecuaria así como desplazamiento desde las zonas rurales al casco urbano, el nivel de ingresos per cápita de la familia campesina ha perdido valor, desembocando en un fenómeno de concentración de la propiedad enmarcado en procesos de ilegalidad.

Gestión del Riesgo

El municipio de Leguizamo ubicado de manera estratégica para situaciones que son determinantes para el desarrollo económico y la mirada mundial sobre su desarrollo ambiental, también presenta situaciones de riesgo determinadas por causas que se consideran comunes en muchos municipios del país, pero también por causas que precisamente están relacionadas con la misma composición ambiental.

En el Municipio de Leguizamo, cada año ocurren situaciones de Fragilidad de los Ecosistemas, incendios forestales y urbanos, procesos erosivos (Socavación de orillas y erosión superficial), factores climáticos y hacinamiento, contaminación de las fuentes de agua, prácticas agrícolas inadecuadas, ocupación indiscriminada de la selva, presencia de viviendas a orillas de los ríos, deforestación indiscriminada y utilización de agroquímicos entre otros. Todas estas situaciones hacen que el factor RIESGO, determine situaciones que muchas veces frenan la ejecución de programas y proyectos que son vitales para el desarrollo de sectores fundamentales como el poblacional, económico y social entre otros.

La mayor limitante que tiene el municipio de Leguizamo actualmente es que no cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento territorial actualizado, que garantice la inclusión en el proceso de identificación y delimitación de las amenazas. Ni existe un proceso de identificación y análisis de las poblaciones, viviendas y elementos expuestos a amenazas.

Con base al análisis realizado por parte de CORPOAMAZONIA se estableció que de acuerdo con la sumatoria de todos los aspectos involucrados en el sistema de riesgos, la calificación del Municipio es de 80 puntos. Esta calificación se hace sobre el grado del componente de amenazas y riesgo y el puntaje de 80 puntos está en el rango de calificación: **BAJO** y en el Rango de Categorización: **DEFICIENTE**. Esta calificación para el Municipio obliga a la Administración Municipal a identificar con precisión los riesgos, los programas, estrategias y proyectos que le permitan minimizar las amenazas de riesgo y en su defecto administrar los riesgos que no sean evitables.

1.4. OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DIMENSION

Desarrollar los procesos de planificación territorial y la articulación de las áreas ambientales y económicas de tal manera que se genere desarrollo, bienestar a la comunidad y a la vez se mantengan las áreas protegidas y los ecosistemas en general.

Análisis Estratégico del Sector de la Dimensión de Ambiente Natural y Económica.

Ambiente Natural y Económica

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Bonanzas económicas y extractivistas.	Ausencia de una política pública local, integral y diferencial para el desarrollo sostenible de Leguizamo, acorde con las condiciones regionales y subregionales del bioma amazónico y trifronterizo, que incluyan la diversidad, étnica y cultural de sus pueblos indígenas (Sionas, kichuas, Coreguajes, Muinane, Murui, Nasa) y comunidades afro, urbanas y mestizo amazónicas.	Impacto de los recursos naturales, con pérdida de la base natural afectando la seguridad alimentaria	Situación geopolítica estratégica del municipio	Creación de la SDAA (secretaría de desarrollo agropecuario y ambiente)	Presencia de la iniciativa IIRSA (Iniciativa de Integración Regional)
proyectos productivos ineficientes		alteración y contaminación de los ecosistemas hídricos	Planes de salvaguarda		Conflicto armado
modelos de producción descontextualizados.		Extractivismo de los recursos naturales.	Reformulación del PBOT		Cultivo de uso ilícito
no hay sistemas de información local, agraria y Ambiental.		bajos ingresos de las comunidades	Planes de vida indígena		Minería ilegal
Falta de análisis de mercados y alternativas económicas productivas adecuadas a la dinámica ecosistémica y social del territorio.		Problemas de ordenamiento social de la propiedad-titulación.	Plan integral de desarrollo campesino	Proyectos formulados sin concertación local.	
falta dinamizar los escenarios de participación de los actores sociales en la construcción de la política pública local		problemas de ordenamiento productivo	Reformulación del plan de manejo de PNN la PAYA	Programa de gobierno municipal en todos sus ejes	Demanda de materias primas sin reglamentación de usos y manejo sostenible.
Falta de coordinación y articulación de acciones intra e interinstitucionales públicas, ONG, y organizaciones sociales y de base.		Ampliación insostenible de la frontera agrícola	PIU, plan fronteras, plan de consolidación, programa Trinacional de conservación y desarrollo sostenibles.		
Modelo educativo no acorde al contexto amazónico.		profundización de la pobreza y el deterioro ambiental	Ley orgánica de ordenamiento territorial.		
modelo de producción monocultivo					
Falta de coordinación campesinos - indígenas para el conocimiento y regulación de los recursos naturales.					
falta de procesos de investigación propia y aplicada					

Programa I: Reconversión económica:

❖ Subprograma I: Autonomía Alimentaria

Estrategias del Subprograma I

- **Competitividad e innovación:** Se requiere que el municipio se articule a las agendas de productividad y competitividad regionales y nacionales, a los procesos y programas de investigación y capacitación formal de entidades públicas y privadas y a los pactos y acuerdos suscritos por la nación en la respectiva materia.
- Capacitación, educación y formación para el emprendimiento e innovación.
- Investigación local y transferencia de tecnología

Proyectos Estratégicos:

- Fortalecimiento de la planta agroindustrial del municipio.
- Implementación de agrosistemas amazónicos mediante estrategias de reconversión para la diversificación productiva a nivel de Corregimientos e inspecciones y núcleos poblados.
- Diseño y construcción de embarcaciones para transporte, mercadeo y aprovisionamiento.
- Diseño e implementación de cadenas productivas agroindustriales sostenibles de Reconversión en los corregimientos de Leguizamo.

❖ Subprograma II: Ordenación pesquera y acuícola

Estrategias del Subprograma II

- Organización social para la producción agropecuaria.
- Formación y capacitación permanente de la base social productiva.

Proyectos Estratégicos del Subprograma II:

- Fortalecimiento de la piscicultura y acuicultura en el municipio de Leguizamo.
- Elaboración del plan de Ordenación pesquera de consumo y ornamental en el municipio de Leguizamo.

❖ Subprograma III: Asistencia técnica

Estrategias del Subprograma III

- Prestar los servicios de asistencia técnica en el marco de los programas y proyecto en ejecución

Proyectos Estratégicos del Subprograma III

- Formulación y gestión de proyectos agrarios y ambientales para el municipio de Leguizamo.

- Prestación del servicio de asistencia técnica rural directa al pequeño productor.
- Asesoría técnica para el acceso a crédito con las entidades bancarias en los programas de pertinencia al sector agrario y ambiental.

❖ **Subprograma IV: Reconversión Ganadera.**

Estrategias del Subprograma IV

- Fortalecimiento de las instancias del ejercicio de la autoridad ambiental y el relacionamiento político administrativo del gobierno y la comunidad. (alcaldía-Corpoamazonia-parque la Paya-comunidad y organizaciones sociales- Incoder-Aunap.).

Proyectos Estratégicos del Subprograma IV

- Manejo integral de microcuencas en sistemas ganaderos para la articulación de la gestión municipal al proceso de Reconversión Ganadera.

Programa II: Ordenamiento Territorial

❖ **Subprograma I: Ordenación Social, Productiva y Ambiental del área rural.**

Estrategias del Subprograma I

- Se debe implementar el sistema de información agropecuario de Leguizamo (SIAL), además de personal idóneo, equipos, logística y comunicaciones

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Reformulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial actualizado con base a estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres.
- Consolidación de la gestión de Ordenamiento predial rural en el municipio de Leguizamo.
- Diseño e Implementación del sistema municipal de información agraria y ambiental de Leguizamo SIAAL

Programa III: Manejo legal y diversificado del bosque.

❖ **Subprograma I: Manejo sostenible del bosque**

Estrategias del Subprograma I

- **Fortalecimiento y coordinación institucional.** Liderar un proceso de coordinación institucional para que los planes de acción de las distintas entidades del estado a nivel regional y nacional, se articulen al plan de desarrollo municipal. Es fundamental contar con la presencia activa y efectiva de organizaciones como: ACILAPP, APKAC, ACIPS, ASOJUNTAS, CORCAP, ASCAP, AFROLEGUIZAMO, y de instituciones como: Corpoamazonia, Parque la Paya, Incoder, instituto Sinchi, ICA, cámara de comercio, Aunap (Autoridad nacional en acuicultura y pesca)

Universidad de la Amazonia, sector financiero público y privado; además es importante contar con la presencia permanente de las ONG de orden internacional, Nacional y regional.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Acuerdo marco intersectorial local y social para el aprovechamiento legal de maderas en el municipio de Leguizamo.
- Validación e implementación de técnicas para el aprovechamiento del recurso *no maderable* del bosque en Leguizamo.
- Diseño e implementación de un programa de compensación a la inversión agraria mediante actividades de recuperación, repoblamiento, reforestación y protección con especies nativas en las zonas de sustracción de la ley segunda de 1959.
- Apoyo y gestión a los procesos de conservación y uso sostenible de chagras de Medicina Tradicional en el municipio de Leguizamo.

Programa IV. Relacionamiento interinstitucional trifronterizo.

❖ Subprograma I: Desarrollo productivo en la frontera

Estrategias del Subprograma I

- Fortaleciendo la relación gobierno-comunidad a través de las organizaciones sociales que representan a la comunidad, diseñando y aplicando una estructura de los mecanismos de Gestión.

Proyecto Estratégicos del Subprograma I

- Diseño y elaboración del plan estratégico de gestión de los recursos naturales para la zona de integración fronteriza.
- Formulación del Plan Ecoturístico para el municipio de Leguizamo.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Reconversión Económica	60% de la población rural con economía legal sostenible.	100% de la población rural con economía ilegal o legal insostenible.	Porcentaje de población rural con economía legal sostenible.
	Establecer la tasa (%) de autonomía alimentaria	No existe	Tasa (%) de autonomía alimentaria establecida.
Ordenamiento Territorial	Definición del uso, ocupación y tenencia del 100% del área sustraída de la reserva forestal amazónica.	30% de ocupación definida por títulos de propiedad y 0% del uso de las áreas sustraídas de la reserva forestal amazónica.	Porcentaje de uso, ocupación y tenencia definida en el área sustraída de la reserva forestal amazónica.
Manejo Legal y Diversificado del Bosque	40% de actividad registrada con productos no maderables del	100% de las actividades productivas no	Porcentaje de actividades

	bosque.	maderables del bosque no cuentan con registros establecidos.	registradas con productos no maderables del bosque.
Relacionamiento Interinstitucional fronterizo	Establecimiento de relaciones interinstitucionales con el 100% de los países de frontera.	En la actualidad no existe ninguna actividad que identifique las relaciones interinstitucionales de frontera.	Porcentaje de países de frontera con relaciones interinstitucionales con el municipio de Leguizamo.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Autonomía Alimentaria	Fortalecimiento de 21 proyectos agroindustriales	21 proyectos establecidos	Número de proyectos agroindustriales fortalecidos.
	Implementación de (8 sistemas sostenible amazónico.	0	Número de Sistemas sostenibles amazónicos implementados:
	Construcción de dos (2) embarcaciones de transporte fluvial.	0	Número de embarcaciones de transporte fluvial construidas.
Ordenación pesquera y Acuícola	Elaboración de un plan para Ordenación de la pesca ornamental y de consumo en el municipio de Leguizamo.	0	Plan de ordenación pesquera elaborado.
Asistencia Técnica	Prestación del servicio de asistencia técnica rural directa a 50 proyectos agroindustriales, agropecuarios y piscícolas.	0	Número de proyectos agroindustriales, agropecuarios y piscícolas con asistencia técnica aplicada.
	Formular y gestionar 19 proyectos agrarios y ambientales para el municipio de Leguizamo	0	Número de proyectos agrarios y ambientales formulados y gestionados.
	Apoyo al 100% de solicitudes de crédito para la financiación de proyectos productivos a pequeños productores.	0	Porcentaje de solicitudes de crédito apoyadas.
Reconversión Ganadera	5 microcuencas con manejo integral en sistemas ganaderos.	0	Numero de microcuencas con manejo integral en sistemas ganaderos.
Ordenación Social, Productiva y Ambiental del área rural.	Elaborar y ejecutar (1) un proyecto de Ordenamiento predial rural productivo y ambiental.	0	Proyecto de ordenamiento predial rural productivo y ambiental elaborado y ejecutado.
	Generar una plataforma de información agraria y ambiental para el municipio de Leguizamo-SIAAL	0	Sistema de información agraria y ambiental del municipio de Leguizamo en operación.
	Reformulación Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial reformulado.
Manejo sostenible del bosque	Establecimiento de (1) un acuerdo marco intersectorial para el Aprovechamiento legal de maderas en el municipio.	0	Acuerdo marco intersectorial establecido y en ejecución.
	Implementación de una (1) línea productiva con recursos no maderables del bosque.	0	Línea productiva con recursos no maderables de bosque implementada.
	Implementación de un programa de compensación a	0	Programa de compensación a la inversión agraria mediante

	la inversión agraria mediante actividades de recuperación, repoblamiento, reforestación y protección con especies nativas en las zonas de sustracción de la ley segunda de 1959.		actividades de recuperación, repoblamiento, reforestación y protección con especies nativas en las zonas de sustracción de la ley segunda de 1959 implementado.
	Apoyar y gestionar procesos de conservación y uso sostenible de 5 Chagras de Medicina Tradicional.	0	Numero de chagras apoyadas con manejo sostenible.
Desarrollo productivo en la frontera	Establecimiento de 3 convenios marco para el desarrollo productivo y ambiental trifronterizo.	0	Número de convenios realizados, para el desarrollo productivo y ambiental trifronterizo.
	Realizar y gestionar un (1) plan ecoturístico para la zona trifronteriza del municipio.	0	Plan ecoturístico realizado y en gestión

Gestión del Riesgo

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Falta de Planeación Territorial e inclusión adecuada de planes de riesgo	No aplicación de respuestas adecuadas a los riesgos existentes en el Municipio.	Afectación de áreas de riesgo por las inundaciones	Existencia y reconocimiento legal del sistema de riesgo a través de los Decretos 919 de 1989 (CREPAD, CLOPAD) y el Decreto 3600 del 2007 Ley 388 de 1997 Decreto 1713 de 2002 PGIRS	Conocimiento de las zonas de riesgo y los periodos de ocurrencia.	Cambios climáticos
Desconocimiento de la vocación y dinámica del territorio.		Sobrecostos por atención de emergencias	Apoyo Interinstitucional para la reformulación del PBOT.	Existencia del CLOPAD	Inconsciencia social para la prevención
Falta de desarrollo y crecimiento Urbano planificado		Dificultades de titulación e imposibilidad de inversión y dificultades jurídicas	Apoyo del nivel departamental y Nacional.	Voluntad política	No uso adecuado de los recursos
No aplicación de las normas legales al respecto.		Aumento de índices de NBI	Apoyo del nivel departamental y Nacional.	Existencia de un censo de personas y zonas en constante riesgo.	Incremento de la invasión del espacio Público
Falta interpretación del calendario ecológico.		Inadecuados usos del territorio	El Apoyo de las Organizaciones como defensa Civil y Cruz Roja como de la comunidad	Reformulación del PBOT Municipal	Falta de capacitación sobre la presencia y manejo del riesgo
Desarticulación interinstitucional		Inaplicabilidad de los Instrumentos de gestión y planificación.	Trabajo integrado con las instituciones educativas.		
Deficiencia en la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial					
Falta de interiorización de las practicas adecuadas de uso, ocupación y tenencia del territorio.					

Programa I: Gestión y reconocimiento del Riesgo

❖ Subprograma I: Minimización del Riesgo

Estrategias del Subprograma I

- Implementación de Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas.
- Desarrollo de Programas y Procesos de capacitación para la prevención y atención de situaciones de riesgo.
- Implementación de la normatividad vigente en todos los componentes del riesgo.
- Aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Actualización e implementación del Plan Local de Emergencias y Contingencias para el área urbana y rural.
- Alistamiento Institucional para dar respuesta a las emergencias.
- Adquisición de áreas forestales en fuentes de agua, zonas de ronda.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Gestión y reconocimiento del Riesgo	Reconocimiento del 100% de los riesgos municipales	20%	Porcentaje de reconocimiento de los riesgos municipales.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Minimización del riesgo	Actualización e implementación del Plan local de emergencias y contingencias para el área urbana y rural.	1	Plan Local de emergencias y contingencias actualizado e implementado
	Implementación de 8 sistemas de monitoreo y alerta de amenazas. Una en la cabecera municipal y una en cada Polo de Desarrollo.	0	Número de sistemas de monitoreo de alerta de amenazas implementados.

TERCERA DIMENSION ESTRATEGICA

1. AMBIENTE CONSTRUIDO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA DIMENSIÓN

El DNP describe que esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

1.2. SECTORES QUE CONFORMAN LA DIMENSION

Los sectores que conforman la Dimensión son: Servicios Públicos domiciliarios, Infraestructura vial y de transporte, Vivienda y equipamiento Urbano.

1.3. DIAGNOSTICO POR SECTOR DE LA DIMENSION

1.3.1. Servicios Públicos

El servicio básico inadecuado de agua potable, alcantarillado, aseo y energía en el Municipio de Leguizamo, ha permitido la propagación de enfermedades de origen hídrico y elevan las malas condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país, miren y se orienten hacia las zonas rurales del municipio para que estas sean significativamente incrementadas en los próximos años.

Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico que brinde una optima calidad de servicios públicos domiciliarios a nivel urbano y rural, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en la verdadera necesidad de la comunidad leguizameña.

El gran reto es lograr que los servicios públicos domiciliarios de agua potable, aseo, acueducto, alcantarillado y energía que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento de toda la prestación y cobertura a los requerimientos de una comunidad que merece una buena condición de vida.

Atendiendo a lo anterior, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Puerto Leguízamo, acueducto, alcantarillado, aseo y energía, se encuentran a cargo de la empresa de servicios públicos domiciliarios EMPULEG E.S.P. la cual es una empresa comercial e industrial del estado del orden municipal, con capital 100% público. Los servicios prestados de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Servicio Público de Energía

Zona Urbana: El servicio de energía eléctrica es generado por Centrales eléctricas de Nariño “CEDENAR S.A. E.S.P.”.

La estación de generación cuenta con tres generadores DIESEL marca CUMMINS, dos con capacidad de 1000Kw y uno de 1500 Kw

La empresa de servicios públicos EMPULEG E.S.P. es la encargada de la distribución, el cual comprende el mantenimiento de redes y transformadores de energía para su correcta operatividad, se cuenta con dos electricistas linieros para esta labor, además EMPULEG realiza la comercialización del servicio el cual incluye la facturación y recaudo del mismo.

La red de distribución de energía tiene una cobertura del 90%, a esta se debe realizar un mantenimiento general debido al incremento poblacional y a su estructura de vida útil, actualmente se cuenta con un número de suscriptores de 2268 y un suministro de 16 horas/días, iniciando a las 9am y finalizando a la 1am del día siguiente.

La micro-medición del servicio de energía es del 67% del número total de suscriptores, el 33% restante se realiza por aforo de carga o promedio, la falta de micro-medición junto con conexiones fraudulentas, manipulación a medidores entre otros, son causas de perdidas no técnicas de energía el cual a la fecha asciende al 34% del total de kw/h facturados.

El alumbrado público del municipio es deficiente, cuenta con una cobertura del 25% debido a la falta de mantenimiento y adquisición de lámparas, el cual fomenta la inseguridad en el municipio. Las tarifas del servicio de energía son reglamentadas por la comisión de regulación de energía y gas y subsidiado en un 88% por el ministerio de minas y energía.

Zona Rural en la actualidad las localidades menores cuentan con el servicio de energía eléctrica, administrado por Juntas veredales de servicios públicos y conformadas por miembros de la comunidad quienes son los responsables de la generación, distribución y cobro del servicio.

Las plantas generadoras y las redes de energía eléctrica se encuentran en deterioro, por la cual se urge su mantenimiento y optimización.

El servicio de energía en el área rural se presta de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEMS	DANE	LOCALIDAD	Capacidad de Plantas Kw	PLANTAS	USUARIOS	HORAS
1	86573005	MECAYA	125	JHON DEERE	105	7
2	86573010	NUEVA APAYA	125	PERKINS	99	3
3	86573009	PIÑUÑA NEGRO	175	JHON DEERE	290	7
4	86573002	PUERTO OSPINA	220	PERKINS	246	7
5	86573001	LA TAGUA	Interconexión área urbana de Leguízamo		180	16
6		EJE CARRETEABLE LEGUIZAMO-TAGUA			45	16
7	86573011	PUERTO NARIÑO	56	PERKINS	84	4
8	86573000	EL REFUGIO	45	PERKINS	33	6
9	86573003	SENCELLA	31	LISTER	39	4
TOTAL USUARIOS					1271	

Existen veredas alejadas y cabildos indígenas que no cuentan con el fluido eléctrico en sus viviendas.

Servicio Público de Acueducto

Área Urbana: El servicio de acueducto se presta por EMPULEG E.S.P. mediante un sistema convencional. Se cuenta con una bocatoma flotante que capta el agua del río Putumayo y enviada por tubería PVC a una planta de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño 25 l/s donde se realizan los procesos de floculación, sedimentación, filtración y desinfección, en la planta de se carece de equipos para la medición de parámetros físico-químicos y microbiológicos.

El servicio de acueducto se presta a 1408 suscriptores, que equivale al 60% de cobertura y se presta con una continuidad de 2 horas/tres veces por semana, lo que representa un Índice de riesgo por abastecimiento de agua IRABA del 70% el cual es MUY ALTO de acuerdo a la resolución 2115 de 2008 “calidad de agua para consumo humano”

La red de distribución de acueducto es deficiente para presión a nivel general en todo el sistema causando un problema de desabastecimiento grave en el municipio, además que

existen barrios como 19 de Noviembre, las Villas y parte de Rancho lindo que se surte de agua sin tratar (este servicio no es cobrado al usuarios).

En la red de distribución se presenta la mayor pérdida de agua debido a las múltiples fugas por el deterioro de las vías y falta de cultura ciudadana, en el uso eficiente del servicio presentando despilfarro del agua en las viviendas no existe una micro-medición del servicio.

Área Rural: En el corregimiento de La Tagua se cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable en funcionamiento, con una cobertura del 70%, no existe micro-medición al servicio por lo cual no se realiza un uso eficiente y racional al agua.

En el corregimiento de Puerto Ospina y Piñuña negro existen sistemas de tratamiento de aguas que no se encuentra en funcionamiento se requiere de un mantenimiento general para su optimización y puesta en marcha. En los otros corregimientos y veredas no se cuenta con suministro de agua potable causando problemas de salud pública en la comunidad rural

Servicio Público de Alcantarillado

Área Urbana: El sistema de alcantarillado del área urbana de Leguízamo es combinado para aguas residuales y pluviales o lluvias. Las tuberías son de gres con más de 20 años de funcionamiento y PVC tipo novafort. Existen cunetas para encauzar las aguas lluvias. El sistema de alcantarillado del municipio de Leguízamo cuenta con un área de drenaje aproximada de 109 hectáreas del casco urbano, con longitud aproximada de 9050 metros de red.

En la actualidad 1.242 viviendas cuentan con el servicio de alcantarillado.

El sistema de alcantarillado no cuenta con sistemas para el tratamiento de aguas residuales óptimas para un tratamiento adecuado por lo tanto son vertidos a los humedales cercanos y río Putumayo sin ningún tratamiento.

Existe una planta de tratamiento de aguas residuales entre la calle 4 y 5 kra 1, la cual no se encuentra en funcionamiento, debido a que no se ha construido en un 100%.

Área Rural En el área rural no se cuenta con sistema para la evacuación y tratamiento de las aguas residuales generadas en el área rural.

Servicio público de aseo área urbana y corregimiento La Tagua

Recolección y transporte

El servicio de aseo se presta en el área urbana de Leguízamo, corregimiento de la Tagua y zona carreteable. La cobertura del servicio es del 95% con un número de usuarios de 2.070. La recolección se realiza en un vehículo compactador, con capacidad de 13 y3. En

el barrio 19 de noviembre se realiza la recolección en vehículo de tracción animal debido a la inexistencia de vías pavimentadas.

Disposición final

Actualmente la producción de residuos sólidos del municipio de Leguízamo es de 7 ton/día. El sitio de disposición final se encuentra ubicado en la vereda san francisco Km 11 vía Leguízamo, la Tagua, no se cuenta con celdas para la disposición final adecuada de los residuos, se está realizando disposición a cielo abierto desde hace 6 meses, acumulando cerca de 500 toneladas de basura dispuestas a cielo abierto, causando impactos negativos al medio ambiente como contaminación de aguas, contaminación de aire, proliferación de vectores, producción de olores ofensivos, degradación del paisaje, entre otros, el cual afecta a las comunidades asentadas en el área de influencia del relleno como son la vereda san francisco.

No se cuenta con maquinaria adecuada para el manejo de los residuos sólidos que llegan al sitio de disposición final. Se está construyendo un plan de educación ambiental orientado hacia la separación y aprovechamiento de los residuos reciclables y orgánicos.

Aprovechamiento

- Existe una asociación de recicladores en el municipio los cuales aprovechan residuos como chatarra, plástico, papel, cartón, aluminio entre otros.
- Esta asociación está conformada por 20 mujeres cabeza de familia las cuales realizan este aprovechamiento.
- Mensualmente se realiza aprovechamiento de cerca de 5 toneladas de residuos reciclables.

1.4. VIVIENDA

La vivienda es un elemento importante porque permite el desarrollo social y económico, en la medida que influye en la disminución de la pobreza y la miseria. Sin embargo, las políticas de estado para el mejoramiento de la calidad de vida y generación de empleo que se encuentran centradas en la solución de vivienda de interés social a través de orden público y condiciones de pobreza..

El municipio de Leguízamo, presenta unas condiciones especiales por su ubicación geográfica, condiciones climáticas, ambientales y de frontera, las cuales han determinado el no uso adecuado del suelo de expansión acorde al plan básico de ordenamiento territorial, por lo cual se estima en calidad habitacional, el uso de vivienda de la siguiente manera:

Vivienda Urbana

La zona urbana presenta un total de aproximadamente 2469 unidades de viviendas construidas, dedicadas al uso combinado donde se presenta casa – habitación con negocio, casa habitación con inquilinato, casa –habitación con taller y casa – habitación con negocios comerciales.

Estructura física de la Vivienda

En la zona urbana las viviendas presentan una regular calidad, por que se presentan falencias en las condiciones físicas y en los factores de localización que comprenden la infraestructura vial; donde la estructura física de la vivienda se caracteriza por lo siguiente:

- ❖ Los materiales utilizados en las paredes exteriores son en bloque y madera.
- ❖ Los materiales predominantes en los techos o cubiertas de las viviendas son la teja de zinc sin cielo raso, material de teja, loza con cielo raso y tejas de fibrocemento.
- ❖ Los materiales predominantes en los pisos son el cemento, además se presentan pisos en tierra, en baldosa o vinilo y madera burda. La mayoría de los aislamientos de los patios son hechos en madera, alambre de púas, árboles, no se aplica el código de sismorresistencia y para las construcciones existente no se cuenta con una adecuada concepción estructural, esta debida a la carencia de normas urbanísticas de orden general y la falta de asesoría técnica por parte del ente municipal.

En la zona urbana del municipio de Puerto Leguizamo, actualmente está representado en el uso residencial, donde se establece vivienda de tipo unifamiliar situadas en lotes independientes, en construcción aislada o agrupada a otras viviendas, con acceso exclusivo desde la vía pública; actualmente existen 2469 unidades de viviendas distribuidas en barrios, como Martha Lucia Lotero, Nuevo amanecer, nuevo progreso, Bruno del Piero, El centro, el progreso, loma linda, la raicita, las villas, rancho lindo, la magadelpna, buen samaritano, entre otros. También se presenta un uso comercial localizado por la vía principal carrera 2 entre calles 4 a la 9. En este uso se encuentran tiendas, cacharrerías, droguerías, ferreterías, panaderías, peluquerías, restaurantes, salas de belleza y almacenes veterinarios. Además se presenta otro uso comercial destinado a hoteles, restaurantes, estación de gasolina, Entidades como La Alcaldia, Banco Agrario, y discotecas entre otros. En la zona urbana se presenta un uso institucional que corresponde a los establecimientos educativos, empresas de salud, entidades administrativas, estación de policía y establecimientos como planta de sacrificio y plaza de mercado; también se encuentran áreas destinadas para el uso recreativo y deportivo, como el parque principal, y las unidades deportivas como el polideportivo el maracaná.

Vivienda Rural

En el sector rural las políticas estatales para vivienda social se han limitado únicamente a casos de atención de desastres, por lo cual la tenencia de la vivienda de interés social es reducida, razón por la cual se presenta migración de la población rural al área urbana. La política actual para vivienda no presenta una oportunidad que permita el mejoramiento de la vivienda rural, por ello el municipio de Leguizamo debe adoptar políticas locales que mejoren la calidad de las viviendas y servicios públicos.

Predominan las viviendas sin servicios de acueducto y energía eléctrica, sin alcantarillado, sustituido por el sistema de pozos sépticos para la disposición final de aguas residuales y excretas. Además predominan las viviendas construidas en materiales del entorno inmediato como la madera y la palma, debido al alto costo del transporte de materiales de otra calidad. También se presenta un mayor índice de vivienda inadecuada, por la falta de recursos de sus propietarios para realizar mejoras en sus viviendas.

Para realizar un diagnóstico sobre el tema de la vivienda y en concordancia con los parámetros iniciales del proceso se parte del hecho que no existe un estudio sobre la problemática de Vivienda en el municipio, ni está articulado al plan básico de ordenamiento territorial, lo que conlleva a que el municipio debe generar el respectivo estudio de análisis de identificación para que acorde a su planteamiento y condiciones de expansión y ubicación geográfica, solvente las necesidades habitacionales y mejore las condiciones de calidad de vida de su población en alternativas idóneas de vivienda digna.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

El Municipio de Leguizamo se comunica con el Departamento por medio de vías de comunicación fluvial y aérea; presentando en su contexto urbano un estado de vías en mal estado con índices aproximados de 3757 metros lineales de vías pavimentadas y 3052 metros lineales de vías sin pavimentar, en el contexto rural del municipio de Leguizamo se evidencian en los recorridos veredales el mal estado de los caminos de herradura articulados en los siete polos de desarrollo que constituyen la organización política de movilidad y comunicación del municipio. El sistema vial de la región está conformado por sus principales vías de comunicación a nivel fluvial con el río Putumayo y aérea, contando con un tramo intermunicipal de comunicación Leguizamo – La Tagua-Leguizamo, que permite la integración y accesibilidad socio cultural y comercial con el departamento del Caquetá y red fluvial del río Caquetá, punto jerárquico entre dos departamentos importantes para la economía y desarrollo de la región, así mismo, esta red vial presenta grandes deterioros y baja capacidad de infraestructura en sus 25 kilómetros de longitud.

En la actualidad el parque automotor está compuesto por: vehículos de pasajeros motocarros, chivas, camperos, camionetas, motocicletas y bicicletas. En esta región circulan un promedio de 8 vehículos particulares y 4 vehículos de propiedad del Municipio-maquinaria pesada, 103 motocarros y un sin número de motos particulares, y bicicletas.

La Infraestructura vial y de acceso al Municipio, aunque cuenta con un reducido número de vías, posee una infraestructura vial deficitaria, debido a su gran extensión territorial y se calcula que tiene una gran extensión de vías terciarias por atender. Las vías de comunicación llegan a la mayoría de veredas, abarcando los siete polos de desarrollo (Mecaya, sencella, yurilla, puerto Ospina, piñuña negro) por lo que se estima que faltarían realizar mayor gestión con el departamento y la nación para poder atender la gran demanda y falencia de infraestructura vial.

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías urbanas, vías terciarias y vías de comunicación, es la escases de recursos, la poca gestión administrativa frente a otras entidades de cofinanciación como el departamento, INVIAS y la falta de una adecuada maquinaria por parte del municipio, lo que hace reflexionar sobre la posibilidad de adquirir maquinaria pesada como una motoniveladora o una retroexcavadora, con las cuales se pueda atender un mayor número de kilómetros de red vial a nivel urbano y rural del municipio.

EQUIPAMIENTO PÚBLICO

El diagnóstico está dirigido de un lado a identificar los problemas críticos de ordenamiento del municipio y sus causas principales a partir de la adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. De otro lado, pretende resaltar las potencialidades que presenta el territorio, entendiendo como tales aquellos elementos existentes o latentes, que constituyen oportunidades favorables para reorientar o estructurar, en el caso del suelo rural, el ordenamiento del municipio. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, no obstante si contiene unos proyectos estratégicos, que incluyen la mayoría de los componentes del Sistema Estructurante de Espacio Público y Centralidades, no cumple con ser un plan con visión de proyecto, es decir, como un plan ejecutable, medido en el tiempo y acotado en sus metas, etapas y realizaciones, que predimensiona los diversos proyectos puntuales que tejerán y estructurarán un Sistema de Espacios Públicos, que rebase la visión de espacios y objetos puntuales dispersos sobre el territorio.

Al Sistema de Equipamientos falta definirle la política general y las directrices de localización de las infraestructuras para salud, educación, recreación, deportes, seguridad social, de apoyo al turismo y a la organización comunitaria, atendiendo aspectos de cobertura, calidad, localización, accesibilidad, relación con otros servicios. No existe la estructura del Sistema de Centralidades y espacialidades públicas de la ciudad, en sus diferentes escalas y jerarquías, identificando y potenciando sus componentes, atributos e interrelaciones, es decir: Calles – corredores – bulevares – paseos – centralidades, Parques- cerros- bordes, Edificios públicos – equipamientos - primer piso o zócalo urbano. Falta definir el carácter de las intervenciones identificadas de acuerdo con los criterios de mantenimiento, recuperación y generación de una renovación urbana y apropiación del espacio público determinado por metro cuadrado exigido para cada habitante, dentro del contexto de las normas urbanísticas nacionales.

1.5. OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DIMENSION

Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la dotación de vivienda, el desarrollo vial y de transporte y el desarrollo del equipamiento urbano del municipio de Leguizamo, de tal manera que incidan en el proceso de modernización municipal y en el beneficio directo de la comunidad en una verdadera acción de mejoramiento de la calidad de vida.

Análisis Estratégico por Sectores que conforman la Dimensión Ambiente Construido

Saneamiento Básico, Agua Potable y Energía.

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS		
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS					
Falta de planeación.	“Deficiencia en la prestación de los servicios públicos en Saneamiento Básico, Agua Potable y energía en área urbana y rural del municipio”	Baja cobertura en los servicios de acueducto alcantarillado y aseo.	Legislación aplicable a los servicios públicos domiciliarios.	Única prestadora de servicios públicos.	Orden Publico		
No aplicación del Plan de Gestión Integral de Residuos solidos.		Falta de recursos de inversión	Nuevas Tecnologías aplicadas a servicios públicos	Autonomía administrativa	Cambios climáticos		
Insuficiencia de recursos.		Baja continuidad del servicio de acueducto y energía	Alianzas estratégicas con otras instituciones.	subsidios municipales	Asentamiento de población en zonas de riesgos.		
Falta de gestión comercial.		Baja calidad en la prestación de los servicios públicos	Demanda de los servicios.				
Baja capacidad institucional.		Afectación al derecho a la salud.	Organización comunitaria para la prestación servicios.				
Falta aplicación política en los servicios.		Población insatisfecha.	Cultura ciudadana aplicada al uso de los servicios públicos				
baja participación ciudadana en los procesos de desarrollo y control de los servicios públicos		Sobrecosto en la prestación del servicio.	Estudio de Tarifas.				Sobrecosto de operación en la adquisición de nuevas tecnologías y servicios operativos.
Inoportunidad en el pago de subsidios de energía							
Falta de sentido pertenencia.							
Falta de sistema gestión control de calidad.							
falta de un programa micro medición							
Falta de programas de educación ambiental a la comunidad							

Programa I: Prestación de servicios públicos domiciliarios

❖ Subprograma I: Modernización Empresarial

Estrategias del Subprograma I

- Alianzas estratégicas para optimización en la comercialización y prestación de los servicios públicos.
- Fortalecimiento de los procesos comunitarios de manejo de servicios públicos.
- Revisión de la conformación organizacional de la empresa de servicios públicos EMPULEG.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Actualización implementación de Sistemas de Información y Gestión de Calidad.
- Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado para el área urbana de Puerto Leguízamo.
- Gestión integral de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.
- Construcción y mantenimiento a sistemas de tratamiento de agua potable en zonas de desarrollo rural.
- Mantenimiento y expansión de sistemas de energía eléctrica en el área urbana y rural.
- Diseño y ejecución de programas de educación y sensibilización de la cultura ambiental, el uso racional del agua, la energía y el cuidado del medio ambiente.
- Construcción de nuevas tecnologías ambientales en energía y servicios básicos domiciliarios a la población rural del municipio.
- Implementación del programa de micromedicion de energía en el área urbana de Leguízamo.
- Diseño y construcción de sistemas para saneamiento básico en áreas rurales.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios	100% de cobertura en servicio de acueducto en el área urbana	65%	Porcentaje de cobertura en servicio de acueducto.
	100% de cobertura en servicio de alcantarillado en el área urbana.	45%	100% de cobertura en servicio de alcantarillado.
	100% de cobertura en servicio de energía en el área urbana.	75%	100% de cobertura en servicio de energía.
	Ampliación al 50% de cobertura en servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía en el área rural	15%	Porcentaje de cobertura en servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía en el área rural.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Modernización Empresarial	Actualización del sistema de información de la empresa EMPULEG.	0	Sistema de información actualizado
	Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad	0	Sistema de Gestión de Calidad Implementado
	Catastro de redes de acueducto, alcantarillado y energía	0	<ul style="list-style-type: none"> • Planos maestros de acueducto y alcantarillado actualizados. • Planos de control operacional. • Fichas técnicas de tuberías de acueducto y alcantarillado. • Fichas técnicas de Accesorios. • Planos y fichas de redes, postearía y lámparas de energía identificadas en el en el área urbana del municipio.
	Instalación de 800 medidores de energía en todo el área urbana del municipio	1.700	Numero de medidores instalados en el área urbana del municipio.
	Actualización del PGIR	45%	Plan actualizado.
	Continuidad del servicio de agua las 24 horas del día para la cabecera municipal.	2 horas 3 veces por semana	Número de horas de servicio de acueducto a la comunidad
	Continuidad del servicio de energía las 24 horas del día en la cabecera municipal.	16 horas al día	Número de horas de servicio de energía la comunidad

Infraestructura Vial y Transporte

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Inexistencia de veedurías ciudadanas y control institucional.	“Baja infraestructura de vías de comunicación que dificultan la movilidad y al municipio Leguizamo”.	inexistencia de buen desarrollo económico del municipio	reactivación económica y comercial local	trazado vial existente	condición geográfica y climatológicas
Deterioro de vías por uso y condiciones climáticas.		Migración de la población rural al área urbana	Desarrollo turístico de la región	Condición de frontera	la conectividad en medios de vías de comunicación
Aumento de la movilidad urbana		Disminución de la calidad de vida	Cofinanciación de obras por parte del gobierno nacional y departamental	Mayor extensión de territorio a nivel departamental	Orden Publico
Falta de planificación urbanística del municipio		Incremento de accidentes de tránsito por el deterioro de la malla vial	Cooperación Internacional	Vías de comunicación fluvial y aérea	No ingreso de nuevas aerolíneas por deterioro de infraestructura
existencia de maquinaria pesada que deteriora la malla vial urbana del municipio		Sobrecostos en el transporte	Gestiones ante el Invias	Recursos materiales para construcción	No atraque de embarcaciones fluviales
Falta de mejoramiento y construcción de caminos veredales		Disminución de la comercialización de productos de la región	Aprovechamiento de la situación geográfica del municipio.	Conocimiento de normatividad aplicable	
Condición geográfica de localización del municipio		Pocas oportunidades de desarrollo turístico			
Poca apropiación de recursos.					
No aplicación de la normatividad para vías y recorridos veredales					

Programa I: Desarrollo Vial y de Transporte

❖ Subprograma I: Vías de comunicación terrestres en área urbana y rural de municipio.

Estrategias del Subprograma I

- Establecer un Programa permanente de gestión de recursos para el mantenimiento, el mejoramiento y la ampliación de vías rurales y urbanas.
- Gestionar ante el Ministerio de Transporte el estudio que permita viabilizar por lo menos un proyecto de construcción de carreteras intermunicipales.
- Gestionar ante los Ministerios correspondientes el mantenimiento y el mejoramiento de la carretera la tagua Leguizamo.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Mejoramiento de caminos veredales y puentes de acceso a zona rural del municipio articulados a los polos de desarrollo.
- Mejoramiento de la malla vial urbana de puerto Leguizamo.
- Gestión de recursos para la consolidación y construcción de la red vial terciaria municipal.

- Gestionar recursos para el fortalecimiento del banco de maquinaria pesada del municipio.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de la vía Leguizamo – la tagua en diseños y ejecución.
- Desarrollo de investigación del uso de adoquín para la pavimentación de vías vehiculares.

❖ **Subprograma II: Fortalecimiento para vías de accesibilidad y comunicación del municipio**

Estrategias del Subprograma II

- Gestionar ante los Ministerios correspondientes la construcción, el mantenimiento y el mejoramiento de los muelles fluviales.
- Presentar iniciativas de proyectos ante la Aeronáutica para el mantenimiento y el mejoramiento del Aeropuerto Caucaya.
- Fortalecimiento a los organismos de control y prevención de desastres para el manejo de vías de comunicación fluvial

Proyectos Estratégicos del Subprograma II

- Mejoramiento y construcción de muelles de atraque de comercio y de pasajeros en área urbana y rural
- Gestión para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria y su red vial de acceso.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo vial y de transporte	Mejoramiento del 30% de la malla vial urbana	15 kilómetros	Porcentaje de mejoramiento de la malla vial urbana
	Mejoramiento del 75% de la red terciaria	8 kilómetros	Porcentaje de mejoramiento de la red terciaria del municipio
	Ampliación del 50% de la vía departamental Leguizamo – La Tagua	25 kilómetros	Porcentaje de ampliación de la vía departamental Leguizamo – La Tagua

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Vías de comunicación terrestres en área urbana y rural del municipio	Mejoramiento de 15 kilómetros de caminos veredales	15 kilómetros existentes	Número de kilómetros de caminos veredales y puentes de acceso mejorados
	Mejoramiento 7 muelles de atraque	13 muelles existentes	Numero de muelles de atraque mejorados
	Construcción de 3 muelles de atraque en area rural	13 muelles existentes construidos	Numero de muelles de atraque construidos
	Consolidación de 6 km de red terciaria	8 km existentes	Número de kilómetros consolidados
	Construcción y ampliación del segundo carril de la vía la Tagua – Leguizamo – la tagua en 25 km.	25 kilómetros existentes	Número de kilómetros consolidados
	Mejoramiento 25 km de vía la Tagua – Leguizamo.	10 kilómetros existentes	Número de kilómetros mejorados
Fortalecimiento para vías de accesibilidad y comunicación del municipio	Mejoramiento de 10 kilómetros de malla vial urbana	15 kilómetros existentes	Número de kilómetros mejorados
	Construcción de 4,5 kilómetros de malla vial urbana	15 kilómetros existentes	Número de kilómetros construidos
	Compra de dos unidades de maquinaria pesada	2 unidades de maquinaria pesada (retroexcavadora y vibro compactador)	Numero de maquinaria adquirida
	Mejoramiento de 500 m2 de la infraestructura física del aeropuerto Caucaya	3.100 m2 existentes	Número de metros cuadrados mejorados
	Capacitación de 3 funcionarios de la institución para la implementación de nuevos métodos constructivos	0	Número de personas capacitadas en nuevos métodos constructivos

Vivienda

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Falta de planeación y planificación acorde al PBOT del municipio	"Falta de una política que responda al déficit de vivienda acorde a las condiciones del municipio".	Perdida de beneficios de subsidios económicos del estado	Generar diseños tipos auto sostenibles de la región	Recursos en materia prima o materiales de construcción	Desplazamiento forzado por múltiples circunstancias
Inexistencia de un diseño acorde al contexto del municipio		Deficiente calidad en las obras	Oportunidades de empleo		Deterioro de los ecosistemas estratégicos
Falta de apropiación de los recursos propios		Predios no legalizados en el casco urbano y rural	Convenios de cofinanciación a nivel nacional		Determinantes naturales existente
Falta de investigación de tecnologías apropiadas en área rural		Deficiencia en prestación de servicios domiciliarios	Implementación de nuevos sistemas constructivos auto sostenibles.		
Aumento de comunidades desplazadas por el orden social, natural y económico		Aumento del índice de necesidades básicas insatisfechas			
Falta gestión de recursos para construcción y mejoramientos de vivienda de la población en general con énfasis en ley de víctimas		Existencia de asentamientos sub normales	Aprovechamiento de la materia prima – recursos de materiales	Ubicación geográfica	No hay disponibilidad de predios en áreas urbanas y rurales
Falta de conocimiento a normas sismo resistentes, de diseño y de construcción		Destrucción del medio ambiente y áreas protegidas			
Falta de servicios domiciliarios, materiales e infraestructura					

Programa: Vivienda Municipal

❖ Subprograma I: Vivienda Digna Amazónica

Estrategias del Subprograma I

- Presentar iniciativas de proyectos que permitan satisfacer una buena parte de la demanda de vivienda nueva y mejoramiento de la existente.

Proyectos estratégicos del Subprograma I

- Elaboración de estudios para diseños de viviendas auto sostenibles acorde a la condición amazónica del municipio para comunidades indígenas y urbanas del Municipio.

- Gestión de recursos para la Construcción de unidades de vivienda nueva para el municipio.
- Gestión de recursos para soluciones al número de subsidios destinados a mejoramientos de vivienda.
- Implementación de capacitación a personal institucional en procesos de calidad para el control de obras.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Vivienda Municipal	Consolidación del área para 500 unidades de vivienda en área urbana y rural para asentamientos de población prioritaria.	58.800 Mts cuadrados	Numero de metros cuadrados consolidados para vivienda urbana y rural.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Vivienda Digna Amazónica	Construcción 500 unidades de viviendas nuevas.	2.500 unidades de vivienda existentes	Números de unidades de vivienda construidas
	Mejoramiento de 500 unidades viviendas	2.500 unidades de vivienda existentes	Números de unidades de vivienda mejoradas
	Realización de (1) estudio técnico y socio ambientales de diseño para la construcción de vivienda	0	Estudio realizado

Equipamiento Urbano

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Falta de gestión institucional	Baja infraestructura física en bienes de uso público del municipio de Leguizamo”.	Inexistencia de espacios de recreación y esparcimiento para la comunidad	Inversión departamental, nacional e internacional para proyectos del orden social	Condición geográfica por zona de frontera	Contaminación visual del contexto urbano
Falta de bienes muebles e inmuebles del municipio		Obras inconclusas en plazas de mercado.	Apoyo de las fuerzas militares y públicas	Capacidad comercial en sectores de la ganadería y otros productos de la región	Inseguridad pública y social
Falta de apoyo institucional para el fortalecimiento de equipamiento social y económico		Problemas de higiene e insalubridad.	Desarrollo de la industria local		
Falta de mobiliario urbano		Perdida de los recursos de inversión.	Incremento de empleos directo e indirectos		
Falencia de apoyo institucional		Construcciones no adecuadas para la prestación de servicios sociales del municipio.			
Mal estado del amueblamiento de espacios públicos					
Deficiencia de Obras para la movilidad de minusválidos					

Programa: Bienes muebles e inmuebles municipales

Subprograma I: Mejoramiento del equipamiento municipal.

Estrategias del Subprograma I

- Gestionar y cofinanciar el proyecto de matadero Municipal.
- Elaborar Proyectos para la gestión de recursos para financiar el mantenimiento, el mejoramiento y la construcción de escenarios culturales, deportivos y de recreación pasiva.

Proyectos Estratégicos

- Elaboración de Diseños y construcción de la Planta de sacrificio de ganado para consumo humano.
- Fortalecimiento a proyectos orientados a mejorar la calidad de equipamiento comercial del sector urbano y rural con la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado.
- Adecuación, renovación, restauración y construcción de parques barriales y parque central con áreas verdes de esparcimiento de recreación pasiva.

- Implementación de mobiliario urbano, tales como gimnasios al aire libre, sillas, barandas y cestas de basuras.
- Recuperación de andenes y vías para peatones que permitan la accesibilidad a personas con discapacidad.
- Construcción de una concha acústica para eventos culturales.
- Gestión para la realización de diseños de renovación urbana y rural del municipio.
- Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en el casco urbano y polos de desarrollo RURAL.
- Gestión para la recuperación de parques extremos.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Bienes muebles e inmuebles municipales	Reorganización del 20% del equipamiento municipal	7 bienes muebles	Porcentaje de equipamiento municipal organizado
	Realización de estudio para los Diseños de la Renovación urbana y rural del municipio.	0	Estudio realizado.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Mejoramiento del equipamiento municipal	Construcción de un (1) matadero en el área urbana	0	Numero de mataderos construidos en el área urbana.
	Adecuación, renovación, restauración de 15 parques infantiles	4	Numero de parques adecuados, renovados o restaurados.
	Construcción de 5 parques barriales	0	Numero de parques construidos en los barrios de Puerto Leguizamo.
	Construcción de una (1) concha acústica	0	Concha acústica construida
	Mejoramiento de 6 escenarios deportivos en área urbana	6	Numero de escenarios deportivos mejorados en el área urbana del municipio.
	Construcción 3 escenarios nuevos en el área urbana	6	Numero de escenarios deportivos construidos en el área urbana del municipio.
	Mejoramiento de 14 escenarios deportivos en área rural	14	Numero de escenarios deportivos mejorados en el área rural del municipio.
	Construcción 5 escenarios nuevos en el área rural	14	Numero de escenarios deportivos construidos en el área rural.

CUARTA DIMENSION ESTRATEGICA

1. SOCIO – CULTURAL

1.1. Descripción de la Dimensión

El DNP describe La dimensión socio-cultural como el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Describe además que comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros. Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

1.2. Sectores que la conforman

Los sectores que conforman la dimensión Socio _ Cultural son: Educación, Salud, Recreación y Deportes y Cultura, justicia, convivencia y seguridad ciudadana.

1.3. Diagnóstico por Sectores.

EDUCACIÓN

El departamento del Putumayo se encuentra intervenido desde el año 2009, y como consecuencia de ello el manejo de la educación está centralizada desde el Ministerio de Educación Nacional, lo que implica que todas las decisiones de vital importancia para el desarrollo de la educación del municipio se tomen desde la ciudad de Bogotá. Lo anterior ha generado diferentes reacciones negativas en el desarrollo educativo, tales como la falta de una política educativa clara, la falta de docentes, conllevando al poco acceso y cobertura del municipio.

La matrícula total del municipio para el año 2011, esta soportada por los siguientes rangos:

CLASIFICACION	NUMERO DE ESTUDIANTES
Preescolar	360
Básica Primaria	3.362
Básica secundaria	1.369
Media	324
Programa Educación para adultos	157
TOTAL	5.572

Fuente: Secretaria de educación Municipal.

La deserción en el municipio es del 17% con cifras estadísticas del año 2011. La principal causa de la deserción radica en la contratación tardía de docentes y el alto porcentaje de población flotante.

Las cifras importantes de la educación del municipio se reflejan en el número de instituciones educativas, (ver tabla No 7), y en la infraestructura que se tiene en el área urbana y rural (véase tabla No 8),

TABLA No 7. OFERTA INSTITUCIONAL

ZONA	NOMBRE. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SECTOR	UBICACIÓN	No. SEDES	NIVELES OFRECIDOS			
					Pre	B Pri	B. Sec	Media
Urbana	IE. Cándido Leguizamo	Oficial	Casco Urbano	3	X	X	X	X
	C.E.U. Naval Leguizamo	Oficial Especial	Casco Urbano	1	X	X	X	
Rural	CER El Refugio	Oficial	Rio Putumayo	3	X	X	6°-8°	
	CER Antonio Nariño	Oficial	Rio Putumayo	3	X	X	X	
	IER San Pedro	Oficial	Zona Carreteable	6	X	X	X	
	CER Santa Cecilia	Oficial	Rio Caucaya	6	X	X	6° - 7° y 8°	
	IER Over A. Morales (Salado Grande)	Oficial	Rio Putumayo	4	X	X	X	
	CER Nueva Apaya	Oficial	Rio Putumayo	8	X	X	x	
	Jorge Eliecer Gaitán	Oficial	Rio Putumayo	13	X	X	X	X
Urbana	IE JOSE MARIA HERNANDEZ	Oficial	Casco Urbano	2	X	X	X	X
Rural	IER ANDINO	Oficial	Rio Caquetá	7	X	X	X	
	CER SANTA MARIA	Oficial	Rio Caquetá	9	X	X		
	CER BOCANA DEL YURILLA	Oficial	Rio Caquetá	6	X	X		
	IER SAN LUIS GONZAGA	Oficial	Rio Caquetá	7	X	X	X	
	IER LUIS VIDALES	Oficial	Rio Putumayo	11	X	X	X	
	IER LEONIDAS NORZAGARAY	Oficial	Rio Caquetá	9	X	X	X	
	16	1 Oficial con régimen especial 15 Oficiales		98	17	17	10	3

Fuente: Secretaria de Educación Municipal.

TABLA No 8. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ACTUAL

EST. EDUCATIVO	No. SEDES	No. AULAS	SEDES CON						
			BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	INTERNET	ESP. RECREATIVOS	INTERNADOS	RESTAURANTE ESCOLAR	BATERIAS SANITARIAS
IE. Candido Leguizamo	3	24	1	1	3	2	0	3	3
C.E.U. Naval Leguizamo	1	10	1	1	1	2	0	0	3
CER El Refugio	3	6	0	0	0	0	1	3	3
CER Antonio Nariño	3	14	1	0	1	2	1	3	3
IER San Pedro	6	13	1	0	1	2	1	6	6
CER Santa Cecilia	6	11	0	0	1	2	1	6	7
IER Over A. Morales (Salado Grande)	4	8	1	0	1	2	1	4	4
CER Nueva Apaya	8	13	1	0	1	0	2	7	4
Jorge Eliecer Gaitan	13	21	1	1	2	8	1	11	11
IE JOSE MARIA HERNANDEZ	2	48	1	3	3	2	0		20
IER ANDINO	7	14	0	0	1	0	1	6	6
CER SANTA MARIA	9	10	0	0	0	0	1	8	7
CER BOCANA DEL YURILLA	6	7	0	0	0	0	1	6	6
IER SAN LUIS GONZAGA	7	10	0	0	1	0	1	7	7
IER LUIS VIDALES	11	21	1	0	1	1	1	10	12
IER LEONIDAS NORZAGARAY	9	20	1	0	1	1	0	9	10
TOTALES	98	250	10	6	18	24	13	91	112

Fuente: Secretaria de Educación municipal.

Los docentes que pertenecen al municipio se encuentran vinculados de la siguiente manera: Docentes Nombrados: 145, Docentes Provisionales: 71, Docentes por contrato: 67 para un total de docentes de 283.

RECREACIÓN Y DEPORTES

En el municipio se cuenta con escenarios deportivos en regular estado debido a que no se le está dando el uso indicado tanto en la parte rural como urbana. No se cuenta con escuelas de formación deportivas debido a que los recursos que llegan son escasos. Los escenarios deportivos en el área urbana y rural son pocos y se encuentran en regular estado, lo que dificulta el fomento al deporte. Sin embargo aún con estas dificultades se

realizan eventos deportivos de microfútbol. , baloncesto, voleibol y la carrera atlética del sur.

CULTURA

La Cultura en el municipio de Leguizamo, esta referenciada por el desarrollo de diferentes actividades propias de la región y sus habitantes. La influencia de la cultura indígena es marcada así como también la mezcla de culturas por la gran diversidad de población que tiene su estancia en el municipio.

La organización administrativa de la cultura a nivel municipal es bastante incipiente. No existe un inventario cultural que permita organizar el sector. Es importante decir que la existencia del Concejo de Cultura Municipal, afianza el proceso de identificación cultural.

Actualmente se tiene creada la escuela de música, la cual fue legalmente constituida mediante el acuerdo N° 011 de 2011, pero con la dificultad de no contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades y procesos de formación musical.

Aún con todas las dificultades referenciadas en el sector de cultura, existe en el área urbana del municipio la biblioteca pública, la cual sirve de apoyo a los procesos de formación de los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos. De otra parte la cultura en el municipio está organizada a través de eventos tales como: cumpleaños del municipio, carnaval de negros y blancos, reinado de Sampedro, encuentro cultural Trifronterizo y el día nacional de la afrocolombianidad.

SALUD

Oferta de Servicios de Salud

Son varios los instrumentos nacionales e internacionales que consagran el derecho a la salud, pese a ello son varias las situaciones presentadas en el municipio que limitan una adecuada prestación del servicio, de igual forma cabe recalcar, que la situación de precariedad de la salud en Leguizamo, es un reflejo de la situación por la que atraviesa el Departamento.

Condiciones de infraestructura y dotación:

Para la prestación del servicio de salud, el casco urbano de Leguizamo cuenta con un Hospital Regional público de I nivel María Angelines, quien atiende las necesidades de Salud de la población Leguizameña, el Hospital Privado Naval, quien presta la atención al personal militar y civil vinculada con la armada, la EPS SALUBCOOP, y dos IPS SELVASALUD y CAPRECOM; estas dos últimas coordinan la atención a la población vulnerable y en situación de desplazamiento del municipio.

En cuanto a las condiciones de infraestructura y dotación del Hospital María Angelines, se considera una de las mejores infraestructuras del departamento, pero con carencias en equipos de alta complejidad para la atención de urgencia y especializada. Los equipos con los que se cuenta se limitan a la atención básica, por lo que en casos de urgencias dichas atenciones son remitidas a otros Departamentos o Municipios del putumayo.

Con respecto al personal profesional de salud, no se cuenta con un equipo de profesionales especializados y suficientes para las atenciones a la población tanto urbana como rural, Según datos del hospital María Angelines, en la actualidad el hospital cuenta con un equipo de 15 profesionales de la salud distribuidos de la siguiente manera: 6 médicos generales, 3 odontólogos, 3 enfermeras, 2 bacteriólogas y 1 fisioterapeuta, personal capacitado para atender las necesidades del total de la población Leguizameña, dentro de la atención básica o de primer nivel. La atención especializada, se da mediante contratación externa de profesionales de la salud en las brigadas programadas.

Los recursos de mantenimiento y sostenimiento del Hospital, provienen de las ventas de servicios, anteriormente el Hospital recibía subsidios del Departamento para la prestación del servicio de salud, actualmente no se cuenta con dicho apoyo, por lo que la prestación del servicio presenta falencias.

En cuanto al transporte de pacientes, en el caso del hospital, este asume el transporte de urgencias de una sola vía, (Transporte Fluvial) el regreso por lo general es asumido por el paciente o la IPS o EPS, en casos excepcionales o de extrema urgencia se es remitido el paciente vía aérea.

Las limitaciones de tipo presupuestal y de personal del hospital, hacen que la atención en salud para la población del casco urbano y en especial la rural sea deficiente, atención que en los últimos años se ha reducido a la de urgencia.

Las urgencias presentadas en las comunidades residentes sobre la ribera del río Putumayo, en muchos casos son atendidas en centros de salud de los países vecinos como Ecuador y Perú (Puerto del Carmen y Lago Agrio), en el caso de las comunidades que se encuentran sobre la rivera del río Caquetá la ruta de atención en salud más cercana, son los municipios del departamento del Caquetá.

Tabla No 8. Indicadores de oferta de Salud

INDICADORES DE OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD		
COBERTURAS DE SERVICIOS DE SALUD 2010		Nº
Número de establecimientos de atención en salud	Hospitales y clínicas	2
	Centro de atención	0
	Centros de Salud Público	2
	Puestos de Salud Público	13
Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes		0,9

Razón de consultas ambulatorias por habitante/año	1,3
Razón de camas hospitalarias por 1000 habitantes	0,01
Porcentaje de ocupación de camas	2
Razón de odontólogos/habitantes	0
Razón de médicos generales/habitantes	0
Razón de enfermeras/habitantes	0
Razón de auxiliares de enfermería/habitantes	0

Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS):

En cuanto a la cobertura, de acuerdo con los datos de la oficina del SISBEN, del total de la población del municipio, el 70 % se encuentra vinculado al sistema general de seguridad social en salud, su vinculación se da de la siguiente manera:

REGIMEN	AFILIADOS
Subsidiado	20.565
Contributivo	875
Vinculados	2161
Magisterio	260

Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana

La extensión del municipio, su ubicación geográfica bifronteriza, los problemas de comunicación con la zona rural, la débil capacidad institucional y comunitaria y el contexto de violencia caracterizado por la presencia de grupos al margen de la ley, la economía ilegal basada en el cultivo y procesamiento de la hoja de coca y la tendencia extractivista de los recursos naturales, incrementan el riesgo de vulneraciones masivas de derechos humanos en el municipio. A la problemática existente, se suma, la pérdida de credibilidad en la institucionalidad por parte de la sociedad civil, como consecuencia del incumplimiento de acuerdos firmados en pro del respeto de los derechos humanos.

En el primer semestre del año 2010, se realizó el proceso de formulación del Plan de Prevención y Protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, sin embargo no se tiene información sobre los resultados alcanzados.

La estructura administrativa de la rama judicial está compuesta por: un juez promiscuo municipal, un fiscal local, un fiscal seccional, un procurador. La PONAL cuenta con 24 policías. En el Municipio, no existe un centro penitenciario ni un centro de reclusión, sino un calabozo de estadía para los internos. En dicho calabozo, a pesar de que no cumple con las condiciones mínimas o requisitos para considerarse como centro carcelario, permanecen 11 personas privadas de su libertad con edades entre 20 y 50 años.

1.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA DIMENSION

- Mejorar la calidad de la educación y en general la prestación del servicio educativo garantizando el nombramiento de personal docente de planta, la asignación de personal administrativo, de apoyo y de vigilancia a todas las Instituciones y Centros Educativos del municipio, de tal manera que se cumpla el proceso de matrícula y se adelanten las estrategias de búsqueda de población por fuera del sistema, alumnos desertores y repitentes, tendientes a garantizar la cobertura universal en el municipio.
- Garantizar el derecho a la seguridad social en salud para toda la comunidad en general.
- Desarrollar los procesos que garanticen la justicia, convivencia y seguridad e la ciudadanía como procesos integrales del mejoramiento de la calidad e vida.

1.5. Análisis Estratégico por Sectores que conforman la Dimensión Socio – Cultural

EDUCACIÓN

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS	
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS				
Insuficiente Planta de personal docente	<p style="text-align: center;">La insuficiente capacidad instalada para la prestación del servicio educativo en el Municipio de Leguizamo y la incapacidad de subsanarla por la poca descentralización de los recursos de educación.</p>	La baja calidad educativa	Certificación del municipio	Existencia del Inventario de infraestructura educativa	Poco seguimiento a los directivos y docentes	
El municipio no cuenta con acceso y permanencia a la educación superior.		El alto porcentaje de la deserción escolar y reprobación.	Ley 115 de 1994	Existencia de la Secretaría de Educación municipal		
Dificultades de mejoramiento y construcción de infraestructura por no legalización de predios		Matrículas no se realizan sobre el calendario académico	Plan Decenal de Educación, Plan Nacional de Desarrollo, Metas del Milenio			
Insuficientes recursos de gratuidad y calidad		El bajo nivel de los estudiantes en las pruebas SABER	SIMAT, Diagnóstico Educativo			
No existe un plan de formación permanente de docentes.		La baja cobertura, acceso y permanencia de los estudiantes	resolución 5360 de 2006			
Las estrategias de permanencia como transporte, alimentación, internados y atención a grupos poblacionales, no cuentan con recursos fijos y no inician a tiempo.		Los currículos y planes de estudio no están acorde al pensamiento y no responden a las necesidades de las comunidades	Decreto 2964 de 2009		Recursos del SGP de Calidad.	Considerar los recursos de la Secretaría de Educación como la caja menor de la administración municipal
No existe Proyecto educativo municipal y no se cuenta con la JUME.		Desarraigo de la población que se ve obligada a ingresar a la educación superior fuera de su territorio	Programa de alimentación escolar PAE ley 715 de 2001 Plan de gobierno Departamental plan sectorial de educación Decreto 804 de 1995 Decreto 2500 de 2010 plan de cobertura anual LEY 1295 DE 2009			

Programa I: Calidad Educativa

❖ Subprograma I Política educativa Municipal

Estrategias Subprograma I

- Construcción comunitaria del Proyecto Educativo Municipal
- Creación de la Junta Municipal de Educación

- Foros Educativos Municipales

Proyectos estratégicos Subprograma I

- Proyecto educativo municipal
- Construcción del diagnóstico educativo del municipio

❖ Subprograma II: Seguimiento y evaluación educativa

Estrategias Subprograma II

- Planes de estudios (referentes de calidad: evaluación + estándares + modelos pedagógicos).
- Fortalecimiento de los gobiernos escolares.
- Uso pedagógico de medios y tecnologías de la comunicación.
- Articulación de niveles educativos,
- La Investigación como estrategia pedagógica
- Apoyo para la producción de contenidos pedagógico en las instituciones educativas
- Estímulos para los docentes que producen contenidos pedagógicos
- Creación de alianzas estratégicas entre los medios de comunicación locales y los institucionales
- Articulación de acciones con otros sectores a nivel local (Oficina de Prensa y Comunicaciones) y nacional (Ministerio de Comunicaciones y Ministerio de Cultura).

Proyectos Estratégicos Subprograma II

- Resignificación o ajustes a los PEI: Desde la AUTOEVALUACIÓN y los PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, Manuales de convivencia y proyectos transversales.
- Proyecto municipal de Bilingüismo.
- Educación propia: Proyectos Etnoeducativos y PEC.
- Realización AULAS INTELIGENTES para el área urbana y rural del municipio de leguizamo.
- Creación semilleros de investigación en los centros educativos del municipio.
- Cursos de nivel básico y medio de sistemas para los docentes del municipio.
- Apoyo para la formación entre pares del municipio.

❖ **Subprograma III: Secretaría de Educación Cultura y Deporte municipal - Unidad Desconcentrada**

Estrategias Subprograma III

- Implementar líneas de política educativa del nivel nacional y departamental en el nivel municipal.

Proyectos Estratégicos Subprograma III

- Fortalecimiento de la Unidad Desconcentrada, adicionando talento humano con perfil en sistemas de información, jurídico y contable.
- Funcionamiento de la Unidad Desconcentrada.

❖ **Subprograma IV: SENA -MEDIA TÉCNICA- Tecnologías y Jóvenes Rurales**

Estrategias Subprograma IV

- Conformación de convenios de media técnica, carreras tecnológicas y profesionales.

Proyectos Estratégicos Subprograma IV

- Desarrollo proyecto Jóvenes Rurales para las Instituciones Educativas y población en general.
- Articulación de los Planes de estudio para la media técnica.

Programa II: Cobertura

❖ **Subprograma I: Cierre de Brechas**

Estrategias Subprograma I

- Gestionar la Autorización de la ampliación de la planta docente en el departamento, para atender toda la población y eliminar la contratación del servicio educativo.

Proyectos Estratégicos Subprograma II

- Realizar estudio de ampliación de planta docente.

❖ **Subprograma II: Gestión administrativa IES CERS**

Estrategias Subprograma II

- Gestionar la Contratación del personal administrativo, de apoyo y de vigilancia que se requiere según estudio de la SED.

Proyectos Estratégicos Subprograma II

- ❖ Actualizar estudio de necesidades de las IEs y CERs, de acuerdo a la matrícula SIMAT 2012.

Programa III: Permanencia

❖ Subprograma I: Transporte escolar.

Estrategias del Subprograma I

- Fijar y asignar las Rutas de transporte Escolar, garantizando la eficiencia en el servicio.
- Asignar los recursos y contratar desde el municipio el servicio de transporte Escolar, según la reglamentación establecida para dicho servicio.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Cofinanciamiento del transporte escolar.

❖ Subprograma II: Alimentación Escolar

Estrategias del Subprograma II

- Coordinar con ICBF los acuerdos necesarios para lograr conjuntamente las coberturas universales de la estrategia de alimentación escolar (número de alumnos y número de días)
- Asignar los recursos para alimentación escolar y contratar desde el municipio.

Proyectos Estratégicos del Subprograma II

- Desarrollo del PAE. (Programa de alimentación escolar)

❖ Subprograma III: Internados escolares

Estrategias del Subprograma III

- Priorizar las inversiones en internados para los temas de dotación, infraestructura, apoyo psicosocial e implementación de estrategias de uso del tiempo libre.

Proyectos Estratégicos del subprograma III

- Dotación y Funcionamiento de internados escolares.

❖ Subprograma IV: Atención a grupos diferenciales

Estrategias del Subprograma IV

- Liderar la participación e insumos del municipio en las mesas temáticas departamentales por grupo poblacional.
- Construcción de una política etnoeducativa municipal y de centros etnoeducativos.
- Apoyar y gestionar la construcción de proyectos y modelos etnoeducativos.

Proyectos Estratégicos del Subprograma IV

- Apoyo a la gestión para la constitución de centros etnoeducativos.

Programa IV: Infraestructura Educativa

❖ Subprograma I: SICIED - Titulación de Predios

Estrategias del Subprograma I:

- Legalización de los predios donde está la infraestructura de la Instituciones educativas oficiales.
- Diligenciar las bases de datos del inventario de infraestructura educativa.
- Priorizar las inversiones de obras civiles y dotaciones.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Desarrollo proceso de legalización de predios.

❖ Subprograma II: Construcción y mantenimiento

Estrategias del Subprograma II

- Implementar acciones tendientes a mejorar la calidad y los resultados de la prestación del servicio educativo, mediante inversión en infraestructura física.
- Desarrollar los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto en el sector y adoptar medidas para el seguimiento a la ejecución y calidad de los objetos contractuales.
- Gestionar y/o ejecutar obras físicas para garantizar la prestación del servicio de educación.

- Realizar acciones para la conservación de las instituciones educativas, con el objeto de que puedan funcionar adecuadamente.

Proyectos Estratégicos del Subprograma II

- Preinversión: estudios, diseños, asesorías e interventorías
- Construcción infraestructura educativa del municipio
- Mantenimiento, adecuación y/o reparación de la infraestructura educativa del municipio

Programa V: Educación Superior

❖ Subprograma I: CERES

Estrategias del Subprograma I:

- Gestión para la realización de convenios con diferentes universidades del país.
- Diseñar estrategia de permanencia de los estudiantes.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Fortalecimiento al CERES de Leguizamo brindando carreras profesionales que respondan a las necesidades de la población y contexto.

Programa VI: Educación para Adultos

❖ Subprograma I: Analfabetismo y educación para adultos

Estrategias del Subprograma I

- Gestión para la prestación del servicio de alfabetización y educación para adultos en el municipio

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Alfabetización para adultos.
- Implementación de educación para adultos en las Instituciones Educativas.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Calidad Educativa	Implementar acciones tendientes a mejorar la calidad y los resultados de la prestación del servicio educativo, mediante la construcción de una política educativa para el municipio, pertinente y eficiente	0	Política educativa pertinente y eficiente construida
Cobertura	Mejorar el acceso y ampliar la cobertura en un 95% de los estudiantes atendidos en los establecimientos educativos del municipio.	77%	Porcentaje de ampliación de cobertura en las instituciones educativas del municipio.
Permanencia	Implementación de estrategias que garanticen la permanencia del 100% de los estudiantes en los establecimientos educativos del municipio.	80%	Porcentaje de permanencia de estudiantes en las instituciones educativas del municipio.
Infraestructura Educativa	Implementar acciones tendientes a mejorar la calidad y los resultados de la prestación del servicio educativo, mediante inversión en el 100% de la infraestructura física educativa.	16	Porcentaje de instituciones educativas del municipio con inversión en las infraestructura física
Educación Superior	Fortalecimiento de la educación superior del municipio a través del CERES brindando carreras tecnológicas y profesionales pertinentes para el desarrollo de la región.	1 carrera profesional	CERES fortalecido y con carreras tecnológicas y profesionales
Educación para Adultos	Disminuir los índices de analfabetismo en un 5% y aumentar los grados de escolaridad de los adultos en un 40%.	17% analfabetismo	Porcentaje del índice de analfabetismo en adultos mayores Porcentaje de escolaridad de los adultos mayores

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Política educativa municipal	Construcción del Proyecto Educativo Municipal.	0	Un PEM construido y validado comunitariamente
	Creación de la JUME	0	Junta municipal de educación creada
Seguimiento y evaluación educativa	1 Currículo propio municipal	0	Número de currículos propios construidos
	Apoyo a los proyectos transversales en las 16 instituciones	0	Numero de instituciones apoyadas con proyectos transversales.
	1 Plan Permanente de Formación Docente	0	Numero de planes permanentes de formación docente
Gestión administrativa IES CERs	Dotación y materiales de apoyo a las 16 IE, IER Y CER	2	Numero de IES dotadas y con materiales de apoyo.
Secretaría de Educación Cultura y Deporte municipal - Unidad Desconcentrada	reestructuración de la Secretaría de educación con 3 Unidades: Educativa, Deportiva y Cultural	1	Secretaria de educación reestructurada.
SENA -MEDIA TÉCNICA- Tecnologías y Jóvenes Rurales	Fortalecimiento a la capacitación laboral en Media Técnica en 4 Instituciones Educativas.	2	Numero de instituciones con capacitación laboral en media técnica.
Cierre de Brechas	Nombramiento de 70 docentes	228	Número de docentes nombrados
Transporte Escolar	transporte escolar para 900 niños matriculados-SIMAT	900	Número de estudiantes con transporte garantizado.
Alimentación Escolar	Cobertura restaurante escolar para 5.800 niños estudiantes matriculados	5.700	Número de estudiantes incluidos en el programa de restaurante escolar.
Internados Escolares	Apoyo y mejoramiento 13 internados.	0	Numero de internados apoyados y mejorados
Atención a grupos diferenciales	Apoyo y gestión para la construcción de 3 proyectos y modelos etnoeducativos y Creación de 5 centros etnoeducativos	1	Número de proyectos etnoeducativos construidos.
			Número de centros etnoeducativos creados
SICIED - Titulación de Predios	Titulación de 77 los predios educativo	20	Numero de predios educativos titulados

Construcción y Mantenimiento	Aumentar la Conectividad a las Sedes de las 16 IE, IER, CER.	4	Numero de instituciones educativas con conectividad
	Realizar dos (2) estudios y/o seguimiento para la inversión de dos obras de interés educativo y comunitario.	0	Número de estudios y/o seguimientos para la inversión de dos (2) obras de interés educativo y comunitario realizados.
	Mejoramiento de 6 internados escolares	13	Número de internados escolares mejorados.
	Apoyo a la gestión para la Construcción de 50 aulas	250	Número de aulas nuevas construidas.
	Construcción o adecuación Secretaría de Educación Municipal	0	Secretaria de Educación Construida o adecuada.
	Mejoramiento de 60 sedes educativas	97	Numero de sedes educativas mejoradas.
	Actualización de Estudio de necesidades según SIMAT	1	Estudio de necesidades según SIMAT actualizado.
CERES	Implementación de 4 carreras tecnológicas acordes al contexto	0	Número de carreras tecnológicas implementadas.
Analfabetismo y Educación para adultos.	Implementación de 1 programa de educación para adultos en 4 instituciones educativas del área urbana y rural	0	Número de programas de educación para adultos implementados en las instituciones educativas del área urbana y rural.

RECREACIÓN Y DEPORTES

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Pocos escenarios deportivos y de recreación y mal estado de los mismos.	La deficiente prestación de servicios de deporte y recreación, y la inexistencia de una política de fomento deportivo.	Poca participación de niños, adolescentes y jóvenes, y demás grupos poblacionales, en actividades deportivas	Ley 181 de 1995 Ley 666 de 2001	Se cuenta con un coordinador de deportes	Orden Público que en determinadas ocasiones no permite el desarrollo de las actividades programadas.
No se cuenta con escuelas de formación deportiva.		El poco aprovechamiento del tiempo libre	Ley 1356 de 2009	Voluntad política de la actual administración municipal	Intentos monopolización del deporte por el sector privado
Falta de implementos deportivos.		Problemas de salud mental y física.	Ley 1111 de 2006	Escenarios deportivos municipales y particulares.	
Falta de organización deportiva, la JUMDE y los comités deportivos.		Monopolización de los eventos deportivos por personas naturales y jurídicas particulares	Ley 1379 de 2010	Asignación de recursos del SGP.	
Faltan acciones para la inclusión del deporte a toda la población (discapacitados, zona rural, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres) y para la salud mental			Ley 397 de 1997 Decreto 1589 de 1998	Asignación de recursos departamentales	
Escasos recursos para el desarrollo de programas.			Desarrollo de actividades deportivas con asociaciones, organizaciones comunitarias y el sector privado.		

Programa I: Fomento Deportivo

❖ Subprograma I: Eventos y formación Deportiva

Estrategias del Subprograma I

- Fomentar la participación deportiva y recreativa en diferentes escenarios para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores y mujeres.
- Realización alianzas estratégicas con ONG, sector privado, organizaciones comunitarias y otros para el desarrollo de eventos deportivos.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Constituir escuelas de formación deportiva en 5 deportes
- Creación de la JUMDE y los Comités Deportivos
- Desarrollar la Carrera Atlética del Sur anualmente, con enfoque diferencial e incluyente.
- Desarrollo eventos deportivos.
- Capacitación a los líderes deportivos.

Metas de resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Fomento Deportivo	Fomentar el deporte en el 100% del área urbana y en el 100% de los Polos de Desarrollo rural	20%	Porcentaje del área urbana y rural con programas de fomento deportivo

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Eventos y Formación Deportiva	Realizar 2 carreras atléticas del sur con enfoque diferencial	2	Numero de carreras atléticas del sur con enfoque diferencial realizadas
	Fortalecimiento de 5 escuelas de formación deportiva	5	Número de escuelas de formación deportivas fortalecidas
	Creación de la JUMDE y 5 Comités deportivos	0	JUME creada
		2	Numero de Comités deportivos creados
	Realizar 4 juegos intercolegiados	4	Número de Juegos intercolegiados realizados
	Realizar 6 campeonatos en diferentes disciplinas deportivas.	0	Número de campeonatos realizados en diferentes disciplinas deportivas.
Realizar 4 capacitaciones a docentes y/o monitores deportivos	0	Número de capacitaciones realizadas a docentes y monitores deportivos	

CULTURA

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
Inexistencia de un inventario del patrimonio cultural del municipio	Dificultad para construir un proyecto ciudadano que reconozca, valore y respete la multiculturalidad y pluriétnicidad presente en el municipio.	Apatía por parte de los jóvenes para eventos culturales.	Ley 1379 de 2010	Se cuenta con el Consejo Municipal de cultura.	Decisiones no concertadas sobre el desarrollo de proyectos culturales
El municipio no cuenta con escuelas de formación artística		Poca afluencia de estudiantes y comunidad en general a la Biblioteca municipal.	Decreto 1589 de 1998	Contamos con una biblioteca	
recursos físicos y espacio limitado para suplir las necesidades de la comunidad en la biblioteca pública.		Por desconocimiento hay poca valoración del patrimonio cultural del municipio	Ley 1381 de 2010	Hay una coordinación de cultura.	
Existencia de Culturas que se quieren imponer sobre otras		Cultura de la ilegalidad.	Ley 666 de 2001	Se cuenta con una variedad de cultura.	
La Cultura extractivista que genera trastornos económicos, sociales y culturales.		Relaciones de desigualdad social y exclusión.	Ley 1185 de 2008		
Poco reconocimiento de las Autoridades Tradicionales		Poca cultura ciudadana	Contar con la cultura indígena	Se cuenta con una variedad de cultura.	
Imposición de la Cultura religiosa		Poco sentido de pertenencia por ser población flotante			
Presencia no consciente en el territorio.		Rechazo o apatía de la población por las culturas autóctonas	Alianzas Estratégicas con las organizaciones étnicas		
Estigmatización de las culturas ancestrales.					
Concepción de la vida militar en la vida cotidiana de la población					

Programas: Desarrollo Cultural

❖ Subprograma I: Identidad Cultural

Estrategias del Subprograma I

- Acompañamiento y gestión a los procesos de revitalización de lenguas nativas
- Desarrollar acciones que propendan y fomenten la configuración de la identidad leguizameña y de su cultura.
- Reestructuración y funcionamiento del consejo de cultura.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Campañas “Leguizamo con cultura”, “cultura ciudadana”, “cultura de la legalidad”, “Cultura del respeto”

- Conformar las escuelas de música, danza y teatro con niños, jóvenes y adultos.
- Celebración y conmemoración de las festividades y fechas memorables del municipio.
- Realización del Encuentro Trifronterizo y Semanas Culturales.
- Construcción del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
- Reconstrucción Biblioteca Municipal
- Construcción de espacios de fomento cultural

Metas de resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo Cultural	Construcción de un proyecto ciudadano que valore y respete la multiculturalidad del municipio.	0	Proyecto ciudadano que valore y respete la multiculturalidad realizado.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Identidad Cultural	Creación de (2) escuelas. danza y teatro	0	Número de escuelas creadas
	Desarrollo de 4 Campañas: Leguizamo con cultura, cultura ciudadana, cultura de la legalidad, cultura del respeto.	0	Numero de campañas realizadas.
	Construcción del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	0	Inventario cultural realizado.
	Apoyo a la gestión de revitalización de 3 lenguas nativas del municipio	0	Número de lenguas nativas revitalizadas
	Celebración y conmemoración de 4 festividades importantes para el municipio.	4	Número de festividades importantes conmemoradas
	Apoyo a 8 actividades culturales en el municipio	2	Número de actividades culturales apoyadas.
	Realización de 2 encuentros Trifronterizos	2	Número de Encuentros Trifronterizos realizados.
	Construcción y mejoramiento de la Biblioteca Municipal	1	Bibliotecas municipal construida y mejorada
	Construcción de una (1) casa de la cultura	0	Número de casas de cultura construidas.

SALUD

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	Amenazas	
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS				
Infraestructura inadecuada y obsoleta en los puestos de salud	Baja calidad de la salud general en la población	baja calidad de vida en los habitantes del municipio	-la posibilidad de realizar convenios nacionales e internacionales	alto porcentaje de cobertura de aseguramiento	la ubicación geográfica y población dispersa del municipio	
Falta contratación talento humano (médico general permanente) en los polos de desarrollo y el hospital María Angelines.		Alto índice de EDA, IRA Y DENGUE	Apoyo de organizaciones no gubernamentales	Hospitales con buena infraestructura	no manejo de los recursos de salud	
Falta de dotación de equipos médicos y técnicos.		baja credibilidad de la comunidad hacia el equipo medico	Capacitación del personal contratado en la secretaría de salud municipal por parte del departamento y nacional	Buena cobertura en los programas de vacunación		
incumplimiento en la red de servicios de salud por las EPS		Baja participación de la población en veedurías ciudadanas	la presencia de un hospital de régimen especial	Contar con personal competitivo y comprometido en la secretaría de salud		
falta de transporte aéreo y fluvial en el sistema de referencia de los pacientes en el área rural y urbana		inconformidad del paciente por los servicios de los profesionales	la posibilidad de articular proyectos con otras dependencias de la administración para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	contar con un presupuesto acorde a las necesidades del municipio		
Falta de implementación de los sistemas de garantía de la calidad		Mortalidad y morbilidad infantil, perinatal y materna.		Eficiencia en el pago del régimen subsidiado		
Falta de capacitación al personal en la atención a los usuarios con calidad y calidez humana		no cumplimiento de los programas de salud pública	La gestión ante los entes del orden nacional y departamental para y ejecución de programas.	ser el ente de vigilancia y control para ejercer calidad de servicio a la EPS e IPS		No autonomía sobre la ese hospital María Angelines.
Falta de capacitación a los veedores de salud		reincidencia de los casos reportados por salud pública	-contar con la medicina tradicional a nivel municipal.	contar con un software en aseguramiento municipal		
falta de actualización de base de datos en el área rural		no entrega de medicamentos total y a tiempo		tener el apoyo administrativo para el desarrollo de las diferentes actividades		
subregistro en los indicadores de los programas de salud pública.			La presencia de parteras en el área rural.	la creación de la oficina SIAU en la secretaría de salud		
Falta de seguimiento a los casos reportados de salud pública.	no remisiones en el momento y tiempo indicado		La contratación de un técnico en saneamiento ambiental por parte de la secretaría departamental del putumayo			
			Autonomía en el manejo de los recursos de salud pública.			
			Contar con la línea base de pobreza extrema del municipio por parte de la red UNIDOS			

Programa: Servicio de Salud con Calidad y Calidez

❖ Subprograma I: Infraestructura, adecuación y dotación de los puestos de salud.

Estrategias del Subprograma I

- Gestionar ante la Secretaria de Salud Departamental el mejoramiento de infraestructura y dotación de los puestos de salud.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Gestión para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de Puestos de salud.
- Gestión para la adquisición de ambulancias fluviales para puerto Leguizamo; Puerto Ospina y Mecaya
- Gestión para la implementación de la Telemedicina en los Puestos de Salud.

❖ Subprograma II: Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control del sistema de seguridad social en salud.

Estrategias del Subprograma II

- Control y vigilancia a las EPS y hospital María Angelines sobre los sistemas de garantía de calidad, prestación de servicio y la sostenibilidad financiera.
- Apoyo, acompañamiento y seguimiento a la gestión de médicos permanentes en los polos de desarrollo

Proyectos Estratégicos del Subprograma II

- Implementación de la oficina de atención al usuario en la secretaria de salud.
- Fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control al aseguramiento de la población
- Capacitación y humanización del talento humano de la Secretaria de Salud.
- Implementar programa de salud propia indígena

❖ Subprograma III: Aseguramiento

Estrategias del Subprograma III

- Desarrollo de jornadas masivas de afiliación al Régimen Subsidiado.

Proyectos Estratégicos del Subprograma III

- Ampliación cobertura en Régimen Subsidiado para población vulnerable, en estado de desplazamiento, comunidades afro e indígenas de zona rural y urbana.

- Implementación del Sistema de garantía de Seguridad Social en salud.

❖ Subprograma IV: Salud Pública Municipal

Estrategias del Subprograma IV

- Apoyo a la gestión para la ejecución del plan local de malaria municipal.
- Concertación de acciones en beneficio de la salud con municipios vecinos y zonas fronterizas
- Inicio proceso de certificación de la secretaria de salud.
- Creación del Comité Paritario de la salud ocupacional
- Fortalecimiento y continuidad de los programas de salud pública.
- Gestión para la adquisición de la Red de Frio para programa vacunación en los Polos de Desarrollo

Proyectos Estratégicos del Subprograma IV

- Fortalecimiento de la Salud Sexual Reproductiva en el municipio de Leguízamo.
- Desarrollo de acciones de Salud Oral en el municipio de Leguízamo
- Adaptación e implementación de enfermedades crónicas
- Desarrollo de acciones de Salud Infantil en el municipio de Leguízamo
- Plan de seguridad alimentaria y nutrición.
- Salud Mental y reducción de sustancias psicoactivas.
- Implementación del plan local ambiental de Leguízamo y programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- Vigilancia en salud pública.
- Fomento de la Promoción Social y Participación en salud en el municipio de Leguízamo
- Fortalecimiento de acciones de Promoción y Prevención (P y P), de riesgos profesionales en el sector formal e informal de la economía

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 – 2015	Línea Base	Indicador
Servicio de Salud con Calidad y Calidez	Ampliación de la cobertura de afiliación al 100% al régimen subsidiado	85%	Porcentaje de cobertura de afiliación a régimen subsidiado
	Ampliación cobertura de vacunación al 95%	90%	cobertura de vacunación
	Reducción de la tasa de mortalidad infantil en 3%	4.8%	Porcentaje de reducción de la Tasa de mortalidad infantil.
	Reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años al 3.5%	4.5%	Porcentaje de reducción de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años
	Capacitación del 100% del talento humano de la Secretaria de Salud.	20%	Porcentaje del Talento Humano de la Secretaria de Salud capacitados.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
infraestructura, adecuación y dotación de los puestos de salud	Gestión para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de 4 Puestos de Salud.	11	Número de puestos de Salud mejorados y dotados.
	Gestión para la adquisición de 3 ambulancias fluviales	1	Numero de ambulancias fluviales adquiridas.
	Gestión para la implementación de la telemedicina en 3 Puestos de Salud	1	Número de puestos de Salud con Telemedicina implementada.
fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control del sistema de seguridad social en salud	Implementación oficina de peticiones quejas y reclamos	0	Oficina de Atención al usuario implementada.-
	Contratación de 1 profesional para el programa de Inspección, vigilancia y control en salud. IVC.	0	Número de profesionales contratados para el programa de IVC
	formación de auxiliares de salud pública con pertenencia étnica con apoyo en los estudios para la implementación de la atención primaria en salud indígena	0	Número e auxiliares formados en salud pública con pertenencia étnica.
Salud Publica	reducir el número de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA)	1	número de casos de mortalidad por (IRA)
	Reducir el número de casos de mortalidad por Enfermedad diarreica aguda (EDA)	3	número de casos de mortalidad EDA)
	Reducir el número de casos de mortalidad materna	4	número de casos de mortalidad materna presentados
	Desarrollo de 10 programas de Salud Pública.	10	Número de programas de salud pública desarrollados
	Levantamiento de la línea base de casos de VIH SIDA.	0	Línea base definida para casos de VIH SIDA.

JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
La falta de articulación de las instituciones que tienen que ver con la aplicación de justicia, la convivencia y seguridad ciudadana	Falta de implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana.	El desplazamiento forzado.	La presencia de aliados como la Policía Nacional, la Armada Nacional y el Ejército Nacional	La existencia de la Inspección de Policía.	La presencia y accionar de grupos armados al margen de la ley.
La debilidad organizativa de la sociedad.		Descomposición familiar y social.		La existencia de la Comisaría de Familia.	
		La existencia de delincuencia juvenil			
		El consumo de estupefacientes			
		El índice de accidentalidad			

Programa: Justicia y Seguridad para todos

❖ Subprograma I: Fortalecimiento de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Estrategias del Subprograma I

- Gestionar ante el INPEC la construcción, administración, dotación y mantenimiento de la infraestructura existente para reclusión del personal privado de la libertad.
- Coordinar la ejecución del Plan de Acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Proyectos estratégicos del Subprograma I

- Ejecución del Plan de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Convenio Interadministrativo para la formación de conciliadores en equidad, con enfoque diferencial.
- Construcción Centro de Convivencia Ciudadana.
- Desarrollo del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Justicia y Seguridad para Todos.	Coordinación de la ejecución del 100% del plan de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	0%	Porcentaje del plan de derechos humanos y derecho internacional humanitario coordinado y ejecutado
	Realización del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana	0%	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Fortalecimiento de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.	Realización de un convenio interadministrativo para la formación de conciliadores en equidad con enfoque diferencial.	0	Número de convenios interadministrativos realizados para la formación de conciliadores en equidad con enfoque diferencial..
	Construcción de un (1) Centro de Convivencia Ciudadana	0	Centro de convivencia ciudadana construido

QUINTA DIMENSION ESTRATEGICA

1. POLITICO - ADMINISTRATIVA

1.1. Descripción de la Dimensión

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro

1.2. Sectores que la Conforman

El sector está conformado por el sector público y específicamente por el municipio como ente territorial. Se analizan dos grandes componentes: Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional.

1.3. Diagnostico por Sector

DESARROLLO COMUNITARIO

En el municipio de Leguízamo se encuentran afiliadas 79 Juntas de Acción Comunal, 71 ubicadas en la zona rural y 8 en el casco urbano. Las inspecciones de Sencella, y de Yurilla (la comunidad donó un lote para la construcción de la inspección), el corregimiento de Mecaya (La oficina del corregidor esta en mal estado), corregimiento de Ospina(la atención es desde la casa del corregidor), La inspección Nueva Apaya y el corregimiento la Tagua, cuenta con oficina pero falta mantenimiento, en la vereda de la inspección de Yurilla, inspección de Sencella , corregimiento de Mecaya y Nueva Apaya, La Tagua cuentan con caseta comunal en mal estado. Esto quiere decir que en las 66 veredas restantes no hay caseta comunal. Esto perjudica a la comunidad ya que no hay un sitio para reunirse y tomar decisiones y capacitaciones para su desarrollo. Actualmente se reúnen en la escuela.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Actualmente el departamento del Putumayo y once (11) municipios tienen aprobados los Planes Integrales Únicos para atención a población víctima del desplazamiento, aunque este es un instrumento o carta de navegación actualizada, la Gobernación del Putumayo y las instancias del Sistema Departamental y municipal de AIPDV, aún presentan dificultades en la atención integral a PSD; hay debilidades en coordinación y articulación de acciones en las diferentes instancias del sistema debido a cambios frecuentes de funcionarios encargados de AIPD y otros factores como la crisis de gobernabilidad que ha presentado la administración departamental en los últimos 6 años.

Igualmente se evidencia una baja inversión y ejecución presupuestal en los entes territoriales en AIPDV con especial énfasis en el departamento de Putumayo, además los pocos programas y proyectos que manejan las diferentes secretarías de despacho presentan serias falencias, ya que no tienen un enfoque de derechos, ni atienden adecuadamente a la población teniendo en cuenta sus características y particularidades, como etnia, género, ciclos vitales y discapacidad, lo anterior se manifiesta en el débil acceso al GED de la población víctima del conflicto.

El municipio de Leguízamo tiene serias deficiencias en los sistemas administrativos de recaudos, lo que definitivamente limita las posibilidades de inversión de los ingresos por recursos propios, afectando los procesos de modernización institucional y afectando el desarrollo de programas y proyectos.

1.4. Objetivo estratégico de la Dimensión político Administrativa.

El objetivo de la Dimensión Político – Administrativa, es mejorar las condiciones de infraestructura, de recurso humano, de conocimiento y por sobre todo de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones que tiene el ente territorial, frente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la participación comunitaria y el goce de los derechos humanos.

Análisis Estratégico por Sectores que conforman la Dimensión Político – Administrativa

Desarrollo Comunitario

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
La falta de mecanismos de comunicación de la administración con las organizaciones comunitarias del municipio	Falta de apropiación y dinamización de los mecanismos y espacios de participación ciudadana existentes que permitan ganar credibilidad y legitimidad hacia la administración pública.	la inexistencia de control ciudadano sobre las actuaciones y toma de decisiones de la administración	Los recursos que ofrece el Plan de Consolidación, en cuanto al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	Existencia de la oficina de desarrollo comunitario	La presencia de actores armados al margen de la ley.
Los líderes comunitarios reciben formación pero no transmiten ni retroalimentan la misma con la comunidad.		Desinformación sobre la ejecución de las actuaciones de la administración	La política de gobierno en línea del nivel nacional.		
Falta de mecanismos pedagógicos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias diferenciales		Desconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.	Grado de organización de la comunidad.		
la ausencia de capacidad de autogestión para su desarrollo		Dificultad de promover procesos de construcción ciudadana y colectiva.	El Acuerdo que reglamenta el presupuesto participativo	La existencia de representantes de la administración en las zonas rurales	La falta de credibilidad de los programas de gobierno.
La existencia de líderes eternos.		Debilidad organizativa.			
No existen mecanismos de liderazgo comunitario.		Despilfarro de los recursos económicos.			
Falta de procesos de formación para líderes.		Falta de articulación para las diferentes apuestas de desarrollo de la población y territorio.			
No hay articulación entre la administración y sus representantes en la zona rural.					
Deficiente formación académica de los representantes de la administración.					

Programa I: Desarrollo Comunitario Integral

❖ Subprograma I: Participación Comunitaria

Estrategias del Subprograma I

- Establecimiento de convenio entre la administración municipal y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el objetivo de fomentar, fortalecer y desarrollar la asociatividad y la solidaridad dentro de la jurisdicción del municipio.
- Ejecutar y promocionar el programa de Gobierno en Línea.
- Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura Radial de la emisora comunitaria Leguizamo Stereo.

Proyectos Estratégicos del subprograma I

- Emisión de boletines informativos.
- Implementación de un sistema de comunicaciones Administración Municipal - Polos de Desarrollo.
- Creación de veedurías ciudadanas.
- Implementación del presupuesto participativo.
- Rendición de cuentas anual.

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo Comunitario Integral	Lograr la participación de la comunidad en el 100% de las actividades a las que por ley tienen derecho.	10%	Número de actividades desarrolladas con participación ciudadana

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Participación Comunitaria	Emisión de 2 boletines anuales	0	Número de boletines emitidos anualmente.
	Implementación de un sistema de comunicación Administración municipal - Polos de Desarrollo	0	Sistema creado y funcionando.
	Creación de 3 veedurías ciudadanas.	0	Número de Veedurías creadas
	Desarrollo del presupuesto anual del municipio con participación de la comunidad.	1	Presupuesto anual realizado con participación comunitaria
	Realización de (1) jornada de rendición de cuentas anualmente	0	Número de Jornadas de rendición de cuentas anuales. Realizadas.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DEBILIDADES			OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS			
No se han institucionalizado o procesos de calidad.	La falta de implementación de sistemas de gestión integral de calidad de la administración municipal	El no cumplimiento oportuno de las responsabilidades de la administración.	La existencia de normas que regula el Sistema de Gestión de Calidad.	La existencia de la oficina de control interno.	La falta de cultura de gestión de calidad.
El desconocimiento de la normatividad que regula el sistema de gestión de calidad.		La falta de respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad.	Voluntad política para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	El equipo de gobierno de la administración conformado por profesionales de distintas áreas.	La falta de adecuación institucional para el cumplimiento de las normas
La ausencia de procesos de formación constantes		Sanciones económicas y disciplinarias.	La oferta institucional.		
		Incumplimiento de planes, programas y proyectos.			
		baja calidad en el servicio de atención al ciudadano.			
		Bajos recaudos de impuestos.			
	Débil posicionamiento institucional				
	Debilidad en indicadores de gestión.				

Programas: Desarrollo Institucional

❖ Subprograma I: Modernización y mejoramiento de la Gestión

Estrategias del Subprograma I

- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Implementación del Banco de Proyectos.
- Diseño de políticas de cobro e incentivos para mejorar los recaudos municipales.

Proyectos Estratégicos del Subprograma I

- Creación de la Escuela de Gobierno.
- Adecuación y dotación de la infraestructura institucional.
- Reestructuración administrativa

Metas de Resultados

Programa	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Desarrollo Institucional	Modernización del 90% de la administración municipal	20%	Porcentaje de modernización de la administración municipal.

Metas de Producto

Subprograma	Meta 2012 - 2015	Línea Base	Indicador
Modernización y mejoramiento de la Gestión	Creación de una Escuela de Gobierno	0	Número de Escuelas de Gobierno creadas
	Dotación de Infraestructura Tecnológica para todas (9) las dependencias de la administración.	1	Numero de Dependencias de la administración municipal dotadas
	Realización de (1) estudio de reestructuración administrativa	0	Estudio de reestructuración realizado.

SEGUNDA PARTE

INVERSIONES A

CORTO Y

MEDIANO PLAZO

2. INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

2.1. Financiamiento del Plan de Desarrollo

Para la financiación del Plan 2012 - 2015, se toma inicialmente como referencia la proyección de los recursos financieros disponibles del municipio. Es importante que en el desarrollo de las actividades propias de la administración se tomen las medidas necesarias para optimizar el recaudo, y el manejo de las rentas tributarias y no tributarias. También es importante que se haga una eficiente utilización de los recursos del crédito y la gestión en fuentes externas tales como: Sistema General de Participaciones, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Minas y Energía, Acción Social, COLDEPORTES.

Como una gran oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, y la posibilidad de financiar gran parte de los proyectos considerados en el Plan de Desarrollo, está **LA UNIDAD DE CONSOLIDACION TERRITORIAL – UACT** con el Plan Consolidación y el **PLAN FRONTERAS**, los cuales contienen proyectos y estrategias fundamentales para el desarrollo municipal.

Los Programas, Subprogramas y Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal se encuentran expresados por fuentes en el cuadro siguiente, en cifras de miles de pesos de 2012. Los Planes Plurianuales detallados se muestran en el anexo 1.

Fuentes de los Recursos	Años				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
Recursos Propios	246.929	424.071	626.863	415.119	1.712.982
Recursos de la Nación (SGP)	10.597.056	11.075.811	12.103.464	11.864.687	45.641.018
Recursos Externos	3.440.500	24.176.758	26.761.097	19.575.153	73.953.508
TOTAL	14.284.485	35.676.640	39.491.424	31.854.959	121.307.508

2.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo será evaluado por:

- ❖ **La Secretaría de Planeación Municipal:** En cumplimiento de las funciones concedidas en la Ley 152 de 1994 y el Consejo Territorial de Planeación.
- ❖ **Veedurías Ciudadanas:** Para efectos del control ciudadano, se fortalecerán las veedurías ciudadanas de tal manera que se garantice el acceso a la información necesaria a los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad, para adelantar dicho control.
- ❖ **Consejo Territorial de Planeación:** El Departamento Nacional de Planeación en el documento “Papel de los Consejos territoriales de Planeación”, señala: De acuerdo con lo señalado en la Constitución Política de 1991 uno de los fines esenciales del Estado es “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación”, esto significa que los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser participativos. De ahí la importancia de los CTP, puesto que no sólo participan en el proceso de elaboración y aprobación del Plan, sino también en su seguimiento y evaluación; pues apoyados en su comunidad y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, por una parte, deben monitorear el cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan de desarrollo y, por otra, presentar las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes para lograr los objetivos y las metas propuestas.
- ❖ **Departamento Nacional de Planeación:** El Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad Nacional de Planeación, le corresponde diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación.

Modificaciones del Plan de Desarrollo: Respecto a las modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal, en caso de que éstas sean necesarias, son competencia del alcalde, quien debe determinar si es preciso proponer o no reformas. En el caso de que decida hacerle modificaciones al Plan de Desarrollo se debe presentar al Concejo Municipal las modificaciones, adiciones o supresiones realizadas al Plan de Desarrollo.

Medios de Soporte a la evaluación: Para facilitar la evaluación del Plan de Desarrollo se tendrá un Plan Indicativo para los cuatro años, y Planes Operativos o Planes de Acción anuales que constituirán la base para la evaluación de resultados.

ANEXO 1
PLAN PLURIANUAL
DETALLADO POR
DIMENSIONES Y SECTORES

DIMENSION POBLACIONAL

VALOR EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPORGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
INDIGENAS													
PROGRAMA I: CONCERTACION, COORDINACION Y ARTICULACION													
SUBPROGRAMA I: TRABAJO CONJUNTO. COMUNIDAD INDIGENA - ADMINISTRACION MUNICIPAL													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Realización Modelo de trabajo conjunto entre las comunidades indígenas y la administración		5.000		0	5.175		0	5.356		0	5.544		21.075
Propiciar la Conservación y Recuperación del Patrimonio Cultural pluriétnico				10.000	0	60.000	10.350	0	62.100	10.712	0	64.274	217.436
AFRODESCENDIENTES													
PROGRAMA I: DESARROLLO AFRODESCENDIENTE													
SUBPROGRAMA I: POLITICA AFRODESCENDIENTE													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Realización del censo con enfoque diferencial		5.000			5.175	0	0	5.356	0	0	5.544	0	21.075
Realización campañas contra la discriminación racial.		4.000		0	4.140		0	4.285		0	4.435		16.860
VICTIMAS			-	-		-	-		-	-		-	
PROGRAMA I: ATENCION INTEGRAL													
SUBPORGRAMA I: RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Entrega de ayuda humanitaria en la etapa inmediata a las víctimas del desplazamiento forzado.		11.000			11.385	0	0	11.783	0	0	12.196	0	46.364
Gestión para la actualización y ejecución del Plan Integral Único de atención a la población en situación de desplazamiento en coordinación con las demás instituciones involucradas en el proceso.	10.000	12.000	5.000		12.420	5.175	0	12.855	5.356	0	13.305	5.544	81.654
DISCAPACITADOS													
PROGRAMA I: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DISCAPACITADA													
SUBPORGRAMA I: INCLUSION SOCIAL													
PROYECTOS DEL SUBPORGRAMA I													
Puesta en marcha de un proyecto de alternativas socio productivas para discapacitados.		5.500		0	5.000	0	20.000	5.175	0	20.700	5.356	0	61.731

Apoyo a la participación de los discapacitados en eventos a nivel municipal, departamental y nacional		2.000		0	2.070	0		2.142	0	0	2.217	0	8.430
ADULTO MAYOR				0		0		0	0	0	0	0	-
PROGRAMA I: ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CON ARTICULACION INSTITUCIONAL													
SUBPROGRAMA I: DESARROLLO PROGRAMAS PARA ADULTO MAYOR													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Construcción y dotación del Centro de Bienestar del anciano				0		0	194.000	640.000	0			0	834.000
NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				0		0		0	0	0	0	0	-
PROGRAMA I: LEY 1098 DE 2006													
SUBPROGRAMA I: FORTALECIMIENTO SECTORIAL NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Creación del centro de recuperación nutricional.	15.750			27.000		0	27.945	0	0	28.923	0	0	99.618
Fortalecimiento casa del Joven.	5.000		12.000	5.175		12.420	5.356	0	12.855		0		52.806
MUJER				0		0		0	0	0	0	0	-
PROGRAMA I: POLITICA PUBLICA DE LA MUJER													
SUBPROGRAMA I: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA MUJER													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Organización, capacitación y apoyo a proyectos de mujeres cabeza de hogar en áreas productivas		2.500	5.000	0	2.588	5.175	0	2.678	5.356	0	2.772	5.544	31.612
TOTAL	30.750	47.000	22.000	42.175	47.953	82.770	257.651	689.631	85.667	60.335	51.368	75.361	1.492.660

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

SERVICIOS PUBLICOS- SANEAMIENTO BASICO- AGUA POTABLE Y ENERGIA

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/ PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA; PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS													
SUBPROGRAMA: MODERNIZACION INSTITUCIONAL													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Actualización e implementación de sistemas de información y gestión de calidad.			60.000	-	-	50.000	-	-		-	-	-	110.000
Actualización de diseños y ejecución plan maestro de acueducto y alcantarillado para el área urbana de Puerto Leguizamo.			20.000	38.000	-	420.000	39.330	-	1.189.000	40.707	-	1.230.615	2.977.652
Gestión integral de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.			347.000	-	82.000	517.000	-	84.870	535.095	-	87.840	553.823	2.207.629
Construcción y mantenimiento a sistemas de tratamiento de agua potable en zonas de desarrollo rural.				-	95.000	285.000	-	98.325	294.975	-	101.766	305.299	1.180.366
Mantenimiento y expansión de sistemas de energía eléctrica en el área urbana y rural.			302.000	-	-	302.000	-	-	312.570	-	-	323.510	1.240.080
Diseño y ejecución de programas de educación y sensibilización de la cultura ambiental en uso racional del agua, la energía y el cuidado del medio ambiente.			50.000	-	-	51.750	-	-	53.561	-	-	55.436	210.747
Construcción de nuevas tecnologías ambientales en energía y servicios básicos domiciliarios a la población rural del municipio.				-	-	427.000	-	-	441.945	-	-	457.413	1.326.358
Implementación de programas de micro medición de energía en el área urbana de Leguizamo.				-	-	54.000	-	-	55.890	-	-	57.846	167.736
Diseño y construcción de sistemas para saneamiento básico en áreas rurales.		25.500		-	26.393	275.000	-	27.316	284.625	-	28.272	294.587	961.693
TOTAL	-	25.500	779.000	38.000	203.393	2.381.750	39.330	210.511	3.167.661	40.707	217.879	3.278.529	10.382.260

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA; DESARROLLO VIAL Y DE TRANSPORTE													
SUBPROGRAMA I: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE EN ARE URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Mejoramiento de caminos veredales y puentes de acceso a zona rural del municipio articulados a los polos de desarrollo				2.500	4.000	330.750	2.588	4.140	342.326	2.678	4.285	252.000	945.267
Mejoramiento de la malla vial urbana de puerto Leguizamo		50.000		-	51.750	650.000	-	53.561	672.750	-	55.436	696.296	2.229.793
Gestión de recursos para la consolidación y construcción de la red vial terciaria municipal.			30.000	-	-	390.000	-	-	403.650	-	-	417.778	1.241.428
Gestión de recursos para el fortalecimiento del banco de maquinaria pesada.				-	-	500.000	-	-	517.500	-	-		1.017.500
Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de la vía Leguizamo – la tagua en diseños y ejecución.				-	-	6.700.000	-	-	6.934.500	-	-	7.177.208	20.811.708
Desarrollo de investigación del uso de adoquín para la pavimentación de vías vehiculares.			15.000	-	-	24.000	-	-	24.840	-	-		63.840
SUBPROGRAMA II: FORTALECIMIENTO PARA VIAS DE ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO													
PROYECTOS DEL SUBPORGRAMA II													
Mejoramiento y construcción de muelles de atraque de comercio y de pasajeros en área urbana y rural				-	-	500.000	-	-	517.500	-	-	535.613	1.553.113
Gestión para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria y su red vial de acceso.				-	-	270.000	-	-	279.450	-	-	289.231	838.681
TOTAL	-	50.000	45.000	2.500	55.750	9.364.750	2.588	57.701	9.692.516	2.678	59.721	9.368.125	28.701.329

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

VIVIENDA

VALOR EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS/ PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA I: VIVIENDA MUNICIPAL													
SUBPROGRAMA I; VIVIENDA DIGNA AMAZONICA													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Elaboración de estudios para diseños de viviendas auto sostenibles acorde a la condición amazónica del municipio para comunidades indígenas y urbanas del Municipio.			-	-	-	60.000	-	-	62.100	-	-	-	122.100
Gestión de recursos para la Construcción de unidades de vivienda nueva para el municipio.				-	-	4.235.000	-	-	4.383.225	-	-	3.481.000	12.099.225
Gestionar recursos para soluciones al número de subsidios destinados a mejoramientos de vivienda.				-	-	210.000	-	-	217.350	-	-	180.000	607.350
Implementación de capacitación a personal institucional en procesos de calidad para el control de obras.			-	-	-	10.000	-	-	10.350	-	-		20.350
TOTAL	-	-	-	-	-	4.515.000	-	-	4.673.025	-	-	3.661.000	12.849.025

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA I: BIENES MUEBLES E INMUEBLES													
SUBPROGRAMA I; MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Elaboración de Diseños y construcción de la Planta de sacrificio de ganado para consumo humano.			60.000	-	-	1.220.000	-	-	1.262.700	-	-		2.542.700
Fortalecimiento a proyectos orientados a mejorar la calidad de equipamientos comerciales del sector urbano y rural con la adecuación y mejoramiento de las plazas de mercado.			200.000	-	-	125.000	-	-	129.375	-	-		454.375
Adecuación, renovación, restauración y construcción de parques barriales y parque central con áreas verdes de esparcimiento de recreación pasiva.				-	-	217.000	-	-	224.595	-	-	232.456	674.051
Implementación de mobiliario urbano, tales como gimnasios al aire libre, sillas, barandas, luminarias y cestas de basuras.			-	-	-	74.000	-	-	76.590	-	-	79.271	229.861
Recuperación de andenes y vías para peatones que permitan la accesibilidad a personas con discapacidad.				-	-	167.000	-	-	172.845	-	-	178.895	518.740
Construcción de una concha acústica para eventos culturales.				-	-	-	-	-	350.000	-	-		350.000
Gestión para la realización de diseños de renovación urbana y rural del municipio.				-	-	135.000	-	-	139.725	-	-	144.615	419.340
Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en el casco urbano y polos de desarrollo RURAL.			37.500	-	-	38.813	-	-	40.171	-	-	41.577	158.060
Gestión para la recuperación de parques extremos				-	-	65.000	-	-	67.275	-	-	69.630	201.905
TOTAL	-	-	297.500	-	-	2.041.813	-	-	2.463.276	-	-	746.443	5.549.031

DIMENSION SOCIO – CULTURAL

SECTOR – EDUCACION

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE										
PROGRAMA I: CALIDAD EDUCATIVA													
SUBPROGRAMA I: POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Proyecto Educativo Municipal		70.000		0	72.450		0	74.986		0	77.610		295.046
Construcción del diagnóstico educativo del municipio		10.000		0	10.350		0	10.712		0	11.087		42.149
SUBPROGRAMA II: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EDUCATIVA													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA II													0
Resignificación o ajustes a los PEI: Desde la AUTOEVALUACIÓN y los PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, Manuales de convivencia y proyectos transversales.		20.000		0	20.700		0	21.425		0	22.174		84.299
Proyecto municipal de Bilingüismo.		10.000		0	10.350		0	10.712		0	11.087		42.149
Educación propia: Proyectos Etnoeducativos y PEC.		30.000		0	31.050		0	32.137		0	33.262		126.448
Realización AULAS INTELIGENTES para el área urbana y rural del municipio de Leguizamo.		46.000		0	47.610		0	49.276		0	51.001		193.887
Creación semilleros de investigación en los centros educativos del municipio.		15.000		0	15.525		0	16.068		0	16.631		63.224
Cursos de nivel básico y medio de sistemas para los docentes del municipio.		20.000		0	20.700		0	21.425		0	22.174		84.299
Apoyo para la formación entre pares del municipio.		5.000		0	5.175		0	5.356		0	5.544		21.075
SUBPROGRAMA III: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL - UNIDAD DESCONCENTRADA													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA III													0
Fortalecimiento de la Unidad Desconcentrada, adicionando talento humano con perfil en sistemas de información, jurídico y contable.	15.000			15.525	0		16.068	0		16.631	0		63.224
Funcionamiento de la Unidad Desconcentrada.	10.000			10.350	0		10.712	0		11.087	0		42.149
SUBPROGRAMA IV: SENA -MEDIA TÉCNICA- TECNOLOGÍAS Y JÓVENES RURALES													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA IV													0
Desarrollo proyecto Jóvenes Rurales para las Instituciones Educativas y población en general.		10000		0	10.350		0	10.712		0	11.087		42.149
Articulación de los Planes de estudio para la media técnica.		10000		0	10.350		0	10.712		0	11.087		42.149
PROGRAMA II: COBERTURA													0
SUBPROGRAMA I: CIERRE DE BRECHAS													0

PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													0
Realizar estudio de ampliación de planta docente		15.000		0			0	0		0	0		15.000
SUBPROGRAMA II: GESTION ADMINISTRATIVA IES Y CERES													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA II													0
Actualizar estudio de necesidades de las IEs y CERs, de acuerdo a la matrícula SIMAT 2012.		5.000			5.175		0	5.356		0	5.544		21.075
PROGRAMA III: PERMANENCIA				0	0		0	0		0	0		0
SUBPROGRAMA I: TRANSPORTE ESCOLAR													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													0
Cofinanciamiento del transporte escolar.		60.000		0	62.100		0	64.274		0	66.523		252.897
SUBPROGRAMA II: ALIMENTACION ESCOLAR													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA II													0
Desarrollo del PAE. (Programa de alimentación escolar)		115.000		0	119.025		0	123.191		0	127.503		484.718
SUBPROGRAMA III: INTERNADOS ESCOLARES													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA III													0
Dotación y Funcionamiento de internados escolares.		124.000		0	128.340		0	132.832		0	137.481		522.653
SUBPROGRAMA IV: ATENCIÓN A GRUPOS DIFERENCIALES													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA IV													0
Apoyo a la gestión para la constitución de centros etnoeducativos.		10.000		0	10.350		0	10.712		0	11.087		42.149
PROGRAMA III : INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													0
SUBPROGRAMA I: SICIÉD - TITULACIÓN DE PREDIOS				0									0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													0
Desarrollo proceso de legalización de predios.		40.000		0			0	0		0	0		40.000
SUBPROGRAMA II: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO													0
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA II													0
Pre inversión: estudios, diseños, asesorías e interventorías	10.000	10.000		10.350	10.350		10.712	10.712		11.087	11.087		84.299
Construcción infraestructura educativa del municipio		170.000	1.000.000	0	175.950	1.035.000	0	182.108	1.071.225	0	188.482	1.108.718	4.931.483
Mantenimiento, adecuación y/o reparación de la infraestructura educativa del municipio		160.000		0	165.600		0	171.396		0	177.395		674.391
SUBPROGRAMA I: CERES				0	0		0	0		0	0		0
Fortalecimiento al CERES de Leguizamo brindando carreras profesionales que respondan a las necesidades de la población y contexto.	18.000			18.630	0		19.282	0		19.957	0		75.869
SUBPROGRAMA I: ANALFABETISMO Y EDUCACION PARA ADULTOS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alfabetización para adultos.			10.000	0	0	10.350	0	0	10.712	0	0	11.087	42.149
Implementación de educación para adultos en las Instituciones Educativas.			5.000	0	0	5.175	0	0	5.356	0	0	5.544	21.075
TOTAL	53.000	955.000	1.015.000	54.855	931.500	1.050.525	56.775	964.103	1.087.293	58.762	997.846	1.125.349	8.350.008

DIMENSION SOCIO – CULTURAL

SECTOR – DEPORTES

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE										
PROGRAMA I: FOMENTO DEPORTIVO													
SUBPROGRAMA I: EVENTOS Y FORMACION DEPORTIVA													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Creación escuelas de formación deportiva en 5 disciplinas		12.000	21.000			21.735	-	-	22.496	-	-	23.283	100.514
Creación de la JUMDE y los comités deportivos		6.000			6.210			6.427			6.652		25.290
Desarrollo de la Carrera Atlética del Sur con enfoque diferencial e incluyente		15.000	60.000		15.525	62.100		16.068	64.274		16.631	66.523	316.121
Desarrollo eventos deportivos	10.500	18.000		10.868	18.630	-	11.248	19.282	-	11.642	19.957	-	120.126
Capacitación a líderes deportivos.		5.000		-	5.175	-	-	5.356	-	-	5.544	-	21.075
Desarrollo administrativo del sector.	18.000			18.630	-	-	19.282	-	-	19.957	-	-	75.869
TOTAL	28.500	56.000	81.000	29.498	45.540	83.835	30.530	47.134	86.769	31.598	48.784	89.806	658.994

DIMENSION SOCIO - CULTURAL

SECTOR - CULTURA

VALORES EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE										
PROGRAMA: DESARROLLO CULTURAL													
SUBPROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL													
PROYECTOS													
Campañas "Leguizamo con cultura", "cultura ciudadana", "cultura de la legalidad", "Cultura del respeto"		15.000			15.525			16.068			16.631		63.224
Conformar las escuelas de música, danza, artesanías y teatro con niños, jóvenes y adultos.	20.000	15.000	85.500	20.700	15.525	88.493	21.425	16.068	91.590		16.631	94.795	485.726
Celebración y conmemoración de las festividades y fechas memorables del municipio.	20.000			20.700	-		21.425	-		22.174	-		84.299
Realización del Encuentro Trifronterizo y Semanas Culturales.	6.000	19.000	50.000	6.210	19.665	51.750	6.427	20.353	53.561	6.652	21.066	55.436	316.121
Construcción del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.				8.000	-	-	8.280	-	-	8.570	-	-	24.850
Acompañamiento y gestión a los procesos de revitalización de lenguas nativas		8.000		-	8.280	-	-	8.570	-	-	8.870	-	33.720
Construcción de Biblioteca Municipal	10.000		300.000										310.000
Construcción de casas de cultura						60.000			62.100			64.274	186.374
TOTAL	56.000	57.000	435.500	55.610	58.995	200.243	57.556	61.060	207.251	37.396	63.197	214.505	1.504.313

DIMENSION SOCIO – CULTURAL

SECTOR – SALUD

VALOR EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA I: SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ													
SUBPROGRAMA I: INFRAESTRUCTURA, ADECUACION Y DOTACION DE LOS PUESTOS DE SALUD													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Gestión para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de Puestos de Salud			60.000	0	0	62.100	0	0	64.274	0	0	66.523	252.897
Gestión para la adquisición de ambulancias fluviales para puerto Leguizamo; Puerto Ospina y Mecaya				30.000		100.000	31.050	0	103.500	32.137	0	107.123	403.809
Gestión para la implementación de la telemedicina en tres puestos de salud.			70.000	0	0	72.450	0	0	74.986	0	0	77.610	295.046
SUBPROGRAMA II: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Implementación de la oficina de atención al usuario en la secretaria de salud municipal		14.400		0	14.904	0	0	15.426	0	0	15.966	0	60.695
Fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control al aseguramiento de la población		35.000		0	36.225	0	0	37.493	0	0	38.805	0	147.523
Capacitación y humanización del talento humano de la secretaria de salud municipal	5.000			5.175	0	0	5.356	0	0	5.544	0	0	21.075
Implementación programa de salud propia indígena				0		144.300	0			0	0	0	144.300
SUBPROGRAMA III: ASEGURAMIENTO													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Ampliación cobertura en régimen subsidiado para población vulnerable, en estado de desplazamiento, comunidades afro e indígenas de zona rural y urbana		8.658.000		0	8.961.030	0	0	9.274.666	0	0	9.599.279	0	36.492.975
Implementación del sistema de garantía de seguridad social en salud (SGSSS)				35.000	0	0	36.225	0	0	37.493	0	0	108.718

SUBPROGRAMA IV: SALUD PUBLICA MUNICIPAL													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA IV													
Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva en el municipio de Leguízamo	50.500		0	52.268			54.097			55.990			212.855
Desarrollo de acciones de salud oral en el municipio de Leguízamo	52.000		0	53.820			55.704			57.653			219.177
Adaptación e implementación de enfermedades crónicas	54.000		0	55.890			57.846			59.871			227.607
Desarrollo de acciones de salud infantil en el municipio de Leguízamo	102.000		0	105.570			109.265			113.089			429.924
Plan de seguridad alimentaria y nutrición	61.000		0	63.135			65.345			67.632			257.112
Implementación del plan local ambiental de Leguízamo y programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	44.600		0	46.161			47.777			49.449			187.986
Vigilancia de la salud pública municipal	57.000		0	58.995			61.060			63.197			240.252
Fomento de la promoción social y participación en salud en el municipio de Leguízamo	61.356		0	63.503			65.726			68.026			258.612
Fortalecimiento de acciones de promoción y prevención (p y p), de riesgos profesionales en el sector formal y informal de la economía	5.000		0	5.175			5.356			5.544			21.075
Salud mental y reducción de sustancias psicoactivas.	55.700			57.650			59.667			61.756			234.772
TOTAL	5.000	9.250.556	130.000	70.175	9.574.325	378.850	72.631	9.909.427	242.759	75.173	10.256.257	251.256	40.216.410

DIMENSION SOCIO - CULTURAL**JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

VALOR EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	RP	SGP	RE	
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS													
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA				-									-
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Ejecución del Plan de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	60.679			62.803	-		65.001	-		67.276	-		255.759
Construcción Centro de Convivencia Ciudadana.				-	-		-	-	900.000	-	-		900.000
Desarrollo del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana				5.000	-	15.000		-		-	-		20.000
TOTAL	60.679	0	0	67.803	0	15.000	65.001	0	900.000	67.276	0	0	1.175.759

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

VALOR EN MILES DE PESOS

PROGRAMAS/SUBPORGRAMAS/PROYECTOS	2012			2013			2014			2015			TOTAL
	RP	SGP	RE										
PROGRAMA I: DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL				0									0
PROYECTOS DEL SUBPORGRAMA I													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Emisión de boletines informativos a la comunidad	3.000			3.105	0		3.214	0		3.326	0		12.645
Implementación de un sistema de comunicaciones Administración municipal - Polos de Desarrollo			15.000	0	0	15.525	0	0	16.068	0	0	16.631	63.224
Creación de veedurías ciudadanas en todos los sectores de la administración.	5000			5.175	0	0	5.356	0	0	5.544	0	0	21.075
Implementación del presupuesto participativo.			15000	0	0	15.525	0	0	16.068	0	0	16.631	63.224
Rendición de cuentas anual.	5000	5.000		5.175	5.175	0	5.356	5.356	0	5.544	5.544	0	42.149
PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				0	0		0	0		0	0		0
SUBPROGRAMA I: MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION													
PROYECTOS DEL SUBPROGRAMA I													
Creación de la escuela de gobierno.				25.000	0			0		0	0		25.000
Adecuación y dotación de la infraestructura institucional.		18.000		0	18.630		0	19.282		0	19.957		75.869
Reestructuración Administrativa				25.000	0	0	25.875	0	0	26.781	0	0	77.656
TOTAL	13.000	23.000	30.000	63.455	23.805	31.050	39.801	24.638	32.137	41.194	25.501	33.262	380.842

ANEXO 2

PROGRAMA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	
EXISTENCIA: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LEGUIZAMEÑOS, TENDRAN CONDICIONES ESENCIALES PARA PRESERVAR Y DISFRUTAR SU VIDA					
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AMADOS, LEGUIZAMO FELIZ	Todos Vivos	Atención a la mujer durante el embarazo y el parto	100%	% Mujeres atendidas	
		Prevención de muertes evitables en infantes	60%	% mortalidad infantil	
	Todos Nutridos	Apoyo a Semana de Lactancia Materna	04 eventos apoyados	No eventos apoyados	
		Apoyo a programa alimentación escolar	100%	% restaurantes atendidos	
		Seguridad alimentaria y nutricional	80%	% cobertura	
	Todos Saludables	Apoyo a programas y proyectos de vacunación infantil	100% vacunación infantil semestral	% niños atendidos	
		Garantizar la afiliación de los niños y adolescentes al Sistema de Seguridad Social en Salud	100% población infantil afiliada	% afiliación a población infantil	
		promoción del consumo de agua tratada en infantes y adolescentes	8 eventos de promoción	No eventos realizados	
	Ninguno Sin Familia	Apoyo al programa MADRES SUSTITUTAS DEL ICBF	60% Hogares de madres sustitutas fortalecidos	% niños atendidos en los hogares	
		Prevención del abandono infantil	1 campañas de prevención por año	No campañas realizadas	
	DESARROLLO: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LEGUIZAMEÑOS, TENDRAN CONDICIONES BASICAS PARA PROGRESAR EN SU CONDICION Y DIGNIDAD HUMANA				
		Todos con Educación	Apoyo al programa Acceso para Todos	01 programa implementado anualmente	% niños atendidos
Garantizar la permanencia programa "CANASTA EDUCATIVA"			01 programa implementado anualmente	No Niños atendidos	
Fortalecer la JUME, seguimiento académico al estudiante			01 Red apoyada	No Niños atendidos	
Apoyo a Simulacro Pruebas SABER e ICFES			01 simulacro apoyado anualmente	No niños participantes	
Todos Jugando		Adecuación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa para la infancia y adolescencia	04 Escenarios deportivos	No escenarios adecuados	
		Implementación del programa LEER SIN FRONTERAS	01 programa implementado anualmente	No actividades realizadas	
		Implementación de iniciativas nacionales CORPORACION DIA NIÑEZ	03 proyectos inscritos por año	No proyectos realizados	
Todos Afectivamente Estables		Operatividad Red del Buen Trato	01 red funcionando	No actividades de la red	
		Educación sexual para los niños y adolescentes	realización de 12 talleres	No talleres desarrollados	
		Creación de la Red Municipal de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y jóvenes	1 red funcionando	No actividades desarrolladas	

CIUDADANIA				
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LEGUIZAMEÑOS EN ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSTRUYENDO SOCIEDAD				
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AMADOS, LEGUIZAMO FELIZ	Participación Ciudadana desde la Infancia	Operatividad de la oficina de la Juventud	01 oficina operando	No actividades desarrolladas
		Capacitación y formación de líderes del desarrollo	01 programa ejecutado	No programas desarrollados
		Participación en el Consejo Municipal de Política Social	04 Consejos anuales	No Consejos participando los niños
	Todos Registrados	Campaña de registro recién nacidos	02 campaña anual	No campañas realizadas
		Promoción de Actualización de documentación Sisben III	01 campaña anual	No campañas desarrolladas
PROTECCION				
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LEGUIZAMEÑOS, NO PUEDEN SER AFECTADOS POR FACTORES PERJUDICIALES PARA LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD HUMANA				
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AMADOS, LEGUIZAMO FELIZ	Ninguno sometido, maltratado o abusado	Campaña de prevención y control al maltrato infantil	Realización de 03 Campañas anuales	No campañas realizadas
		Prevención del abuso y explotación sexual de niños y adolescentes	Realización de 03 Campañas anuales	No campañas realizadas
		Prevención del reclutamiento en la zona rural del municipio	Implementación programas de mapas de riesgo	No actividades realizadas
	Ninguno en Actividad Perjudicial	Promoción para evitar el trabajo en la infancia	Realización de 6 actividades de sensibilización	No actividades realizadas
	Ninguno acusado de violar la ley penal	Implementación de espacios para realización de habilidades artísticas y ocio productivo	Dotación de la Casa del Joven	No programas desarrollados

ANEXO 3

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 Y EL PLAN FRONTERAS

PROGRAMA / SECTOR	PROYECTO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO (S)	UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE.
SALUD	COBERTURA UNIVERSAL	PUTUMAYO, PUERTO LEGUIZAMO	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL. ASEGURAMIENTO.
	TELEMEDICINA	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.
	CAPACITACION TPS INDIGENAS	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL
AGUA POTABLE	ACUEDUCTOS RURALES	PUTUMAYO	AMBIENTE CONSTRUIDO. SERVICIOS PÚBLICOS.
ENERGIA	ENERGIAS ALTERNATIVAS	PUTUMAYO	AMBIENTE CONSTRUIDO. SERVICIOS PÚBLICOS.
	INTERCONEXIONES ELECTRICAS	PUTUMAYO	
CULTURA Y DEPORTE	ORQUESTAS SINFONICAS	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DEPORTE Y CULTURA.
	GESTORES DE PAZ EN FRONTERAS	PUTUMAYO	
EDUCACION	PROYECTO DE ALFABETIZACION	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DE EDUCACIÓN.
EDUCACION	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DE EDUCACIÓN.
	MOVILIZACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DE EDUCACIÓN. PROGRAMA: CERES EDUCACIÓN SUPERIOR.
	PPP'S	PUTUMAYO	
	CERES	PUTUMAYO	
	TRASFORMACIÓN DE LA CALIDAD	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DE EDUCACIÓN
	EDUCACIÓN PROPIA	PUTUMAYO	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL. SECTOR DE EDUCACIÓN
DESARROLLO ECONOMICO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PUTUMAYO	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y ECONÓMICA.
	TURISMO	PUTUMAYO	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y ECONÓMICA. PROGRAMA: RECONVERSIÓN ECONÓMICA
VIVIENDA RURAL	VIVIENDA RURAL	PUTUMAYO	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. SECTOR VIVIENDA. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA.
VIAS	VIAS	PUTUMAYO	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.

ANEXO 4

MATRIZ DE ARTICULACION ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 Y LA UNIDAD DE CONSOLIDACION TERRITORIAL – UACT

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
1	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	SEGURIDAD	MINERIA ILEGAL	Fortalecimiento técnico del Área de gestión y seguridad ambiental y ecológica	Promover el aprovechamiento de los recursos mineros dentro del concepto integral de desarrollo sostenible y fortalecimiento económico y social de la región.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económico. Programa: Asistencia Técnica.
3	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	CULTIVOS ILCITOS	ERRADICACIÓN VOLUNTARIA	Gestión para la implementación de proyectos de respuesta rápida	Gestión para la implementación de proyectos de respuesta rápida en zonas libres de cultivos ilícitos como alternativa poster radicación.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económico. Programa: Asistencia Técnica
4	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	CULTIVOS ILCITOS	TRANSICIÓN ECONÓMICA	Apoyo a la normalización y el desarrollo de condiciones socio productivas en zonas de transición	Implementación de iniciativas productivas en las zonas libres de cultivos ilícitos como alternativas poster radicación	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económico. Autonomía Alimentaria
5	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	CULTIVOS ILCITOS	TRANSICIÓN ECONÓMICA	Apoyo a la normalización y el desarrollo de condiciones socio productivas en zonas de transición	Implementación y /o fortalecimiento de proyectos productivos en las zonas focalizadas	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económico. Autonomía Alimentaria
6	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	ATENCIÓN HUMANITARIA	Coordinación Interinstitucional de la oferta de Atención Humanitaria	Alimentos por socorro para comunidades en riesgo de desplazamiento.	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Víctimas.
7	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	PREVENCIÓN DESPLAZAMEN.	Fortalecimiento y acompañamiento a las acciones contempladas en el Plan Integral Único del Departamento	Fortalecer y acompañar los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas.	LEGUIZAMO	Dimensión POBLACIONAL. Indígenas.
8	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	PREVENCIÓN DESPLAZAMEN.	Fortalecimiento y acompañamiento a las acciones contempladas en el Plan Integral Único del Departamento	Contribuir con el proceso de coordinación y articulación para que la oferta institucional se haga de manera integral en las comunidades identificadas en riesgo de desplazamiento.	LEGUIZAMO	Dimensión POBLACIONAL. Ejecución PIU
9	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	DERECHOS HUMANOS	Promover la actualización del Plan Departamental de Derechos Humanos y la formulación del Plan de los cuatro municipios de consolidación	Implementación de procesos que generen espacios para la actualización y difusión del Plan Departamental de Derechos Humanos y de los Planes de Derechos Humanos del Municipio de LEGUIZAMO.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio - Cultural. Ejecución Plan de Derechos Humanos
10	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	DERECHOS HUMANOS	Apoyar la socialización de rutas para la prevención del reclutamiento de menores	Construcción de una estrategia para la prevención del Reclutamiento de Menores.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio-Cultural. Programa: Cierre de Brechas y Permanencia
11	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	DERECHOS HUMANOS	Apoyar la socialización de rutas para la prevención de la trata de personas	Construcción de una estrategia para la prevención de la trata de personas.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio-Cultural. Programa: Cierre de Brechas y Permanencia

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
12	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	DERECHOS HUMANOS	Minas y Munición sin explotar	Gestionar capacitación en los riesgos ocasionados por artefactos explosivos. Se realiza en las comunidades étnicas del Municipio de consolidación.	LEGUIZAMO	Dimensión poblacional. Indígenas.
13	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Apoyar procesos de coordinación entre la Justicia formal y la Justicia indígena.	LEGUIZAMO	Dimensión poblacional. Indígenas.
14	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Apoyar el proceso de capacitación sobre justicia y derecho propio, para las autoridades indígenas de la región de los municipios focalizados	LEGUIZAMO	Dimensión poblacional. Indígenas.
15	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Brigadas de acceso a la justicia en el Municipio de consolidación, con el fin de orientar los procesos de acceso a la misma.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio - Cultural. Fortalecimiento de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.
17	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Construcción Centro de Convivencia Ciudadana, en el Municipio de LEGUIZAMO.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
18	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Ampliación del recurso Humano de la Rama Judicial, (Fiscales, Asistentes e Investigadores) en los cuatro Municipio focalizados.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Plan Acción de Derechos Humanos
19	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Convenio Interadministrativo para la formación de conciliadores en equidad, con enfoque diferencial, en el Municipio.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
19	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	JUSTICIA	Promoción y gestión de la presencia institucional para el acceso efectivo a la justicia en los Municipios de la PNCT.	Capacitación en los establecimientos educativos sobre convivencia, cultura de la Legalidad y cultura ciudadana, con enfoque diferencial.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio-Cultural. Programa: Cierre de Brechas y Permanencia
20	INSTITUCIONALIZACION DEL TERRITORIO	Protección Ciudadana	IDENTIFICACIÓN CIUDADANA	Articular con la Delegación del Estado Civil, jornadas masivas de identificación	Apoyar el proceso de Coordinación y articulación con la Delegación del Estado Civil.	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Desarrollo Política de Niñez, infancia y adolescencia
21	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Inclusión de la PNCRT en los Planes de desarrollo Municipales y Departamentales	Apoyo en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y los planes de desarrollo del Municipio de LEGUIZAMO, articulando la intervención institucional diferenciada.	LEGUIZAMO	Dimensión Político - Administrativa. Fortalecimiento Institucional
22	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Inclusión de la PNCRT en los Planes de desarrollo Municipales y Departamentales	Articulación del Plan de Acción de la Unidad de Consolidación, con los Planes de Desarrollo Municipal y con el Plan de Desarrollo Departamental.	LEGUIZAMO	En todas las dimensiones
23	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a entidades públicas, instituciones étnicas y privadas del sector productivo.	Legalización de las unidades económicas productivas existentes en la Zonas Focalizadas.	LEGUIZAMO	Dimensión Político Administrativa. Desarrollo Comunitario
24	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a entidades públicas, instituciones étnicas y privadas del sector productivo.	Fortalecer la capacidad administrativa y organizativa de los resguardos indígenas.	LEGUIZAMO	Dimensión POBLACIONAL. Indígenas.

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
25	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	Capacidad institucional	Apoyo a los procesos de capacitación a las administraciones locales en temas relacionados con gobernabilidad y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.	Capacitación a funcionarios de las Administraciones Municipales en aspectos relacionados con gobernabilidad y mecanismos de participación ciudadana, con enfoque diferencial.	LEGUIZAMO	Dimensión Político - Administrativa. Fortalecimiento institucional. Escuela de Gobierno
26	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	Capacidad institucional	Gobierno en línea	Capacitar a el Municipio focalizados en el Modelo de Acuerdo para la creación del comité de gobierno en línea.	LEGUIZAMO	Dimensión Político - Administrativa. Fortalecimiento institucional. Implementación del programa de Gobierno en Línea
27	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	Capacidad institucional	Acceso a la Educación Superior.	Fortalecimiento de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio-Cultural. Programa: CERES - Educación Superior
28	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Desarrollo Institucional	Fronteras	Fortalecimiento de las relaciones Bi-Nacionales con los países vecinos (Perú y Ecuador)	Fortalecer las relaciones de los mandatarios Binacionales.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Deportes, Cultura. Dimensión Ambiente Natural y económica.
29	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Fortalecimiento comunitario	Organización comunitaria	Promover la participación de las comunidades en los espacios municipales y departamentales (COMPOS, PDD y PDM, DDHH, Juntas de Acción, Veedurías, Comité de Atención a PVD, entre otros)	Identificar y fortalecer a las organizaciones comunitarias y sociales del Municipio de Consolidación.	LEGUIZAMO	Dimensión Político Administrativa. Desarrollo comunitario Integral
30	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Fortalecimiento comunitario	Organización comunitaria	Procesos de formación de líderes rurales con equidad de género y etnoeducación	Apoyo a la implementación de procesos formativos para el ejercicio de la ciudadanía.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Programa: permanencia Dimensión Político Administrativa. Desarrollo Comunitario Integral.
31	PARTICIPACION SOCIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	Fortalecimiento comunitario	Organización comunitaria	Mejoramiento de infraestructura y dotación de las casas comunales de las veredas de consolidación	Mejoramiento de infraestructura y/o dotación de las casas comunales existentes en las veredas de: Guadualito, Zarzal, La Esmeralda, Unión, Rosario, Villa Arboleda (Valle de Guamuéz) y Concepción, Piñuña Negro, Puerto Ospina, La Tigre, El Triunfo, Remanso, Calarcá (LEGUIZAMO).	LEGUIZAMO	Dimensión Político Administrativa.
32	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo Social	Coordinación y articulación interinstitucional para la ampliación , mejora de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios sociales del Estado, Infancia y adolescencia	Coordinación y articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los programas de Educación, Salud, ICBF y DPS	Mejorar las condiciones de acceso de las comunidades a los Servicios Sociales que presta el Estado.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
33	INTEGRACION REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	Coordinación y articulación interinstitucional para la ampliación , mejora de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios sociales del Estado, Infancia y adolescencia	Adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura en Salud, Educación y Deportiva	Adecuación y/o mejoramiento de puestos de salud existentes en las comunidades de la zona rural del Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Salud, educación y deportes
34	INTEGRACION REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	Coordinación y articulación interinstitucional para la ampliación , mejora de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios sociales del Estado, Infancia y adolescencia	Adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura en Salud, Educación y Deportiva	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura Escolar y Escenarios Deportivos	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Educación y Deportes. Dimensión Ambiente construido
35	INTEGRACION REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	Retorno de población desplazada	Articular la oferta de Familias en su Tierra de la UAV-DPS	Contribuir en el proceso de articulación de la oferta del Programa Familias en su Tierra.	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Víctimas
36	INTEGRACION REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	Cultura y Convivencia Ciudadana	Cultura y Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento a las organizaciones y expresiones artísticas y culturales.	LEGUIZAMO	Dimensión Socio Cultural. Sector Cultura
37	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Transporte	Apoyo para el mantenimiento de la red vial terciaria, secundaria y fluvial (conservación y/o ampliación muelles) de los Municipios del PNCT - Putumayo.	Pavimentación Sector LEGUIZAMO- la Tagua: 25 km.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido
38	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Transporte	Apoyo para el mantenimiento de la red vial terciaria, secundaria y fluvial (conservación y/o ampliación muelles) de los Municipios del PNCT - Putumayo.	Pavimentación en concreto rígido sector entre el Km 19 el concreto rígido San Antonio-Los Lobos-San Antonio- Triunfo.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Infraestructura vial y de transporte
39	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Transporte	Apoyo para el mantenimiento de la red vial terciaria, secundaria y fluvial (conservación y/o ampliación muelles) de los Municipios del PNCT - Putumayo.	Ampliación Muelle La Tagua.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Infraestructura vial y de transporte
40	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Comunicaciones	Propender acciones que promuevan la ampliación en cobertura e infraestructura de los medios de telecomunicaciones y radiodifusión nacional	Ampliación de la Cobertura Radial emisoras comunitarias Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Político Administrativa. Desarrollo Comunitario Integral.
41	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Comunicaciones	Propender acciones que promuevan la ampliación en cobertura e infraestructura de los medios de telecomunicaciones y radiodifusión nacional	Construcción Antena de Comunicación en LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	
42	INTEGRACION REGIONAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	Electrificación	Apoyo para la ampliación de la red de suministro de energía eléctrica en las veredas de los Municipios focalizados.	Interconexión eléctrica entre Puerto Ospina-el Carmen (Ecuador).	LEGUIZAMO	Ambiente Construido

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGIZAMO INCLUYENTE
43	INTEGRACION REGIONAL	Infraestructura y Conectividad	Saneamiento Básico. (Acueducto, Alcantarillado, Plantas de sacrificio, tratamiento preliminar y primario, disposición final de residuos sólidos)	Apoyar el fortalecimiento de la red de agua potable y saneamiento básico de los Municipios focalizados.	Construcción acueducto vereda la Concepción.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Agua Potable y Saneamiento Básico
44	INTEGRACION REGIONAL	Infraestructura y Conectividad	Saneamiento Básico. (Acueducto, Alcantarillado, Plantas de sacrificio, tratamiento preliminar y primario, disposición final de residuos sólidos)	Apoyar el fortalecimiento de la red de agua potable y saneamiento básico de los Municipios focalizados.	Municipio de LEGUIZAMO: Planta de sacrificio animal.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Equipamiento Urbano
45	INTEGRACION REGIONAL	Infraestructura y Conectividad	Vivienda Rural, Urbana y Equipamientos	Apoyar la presentación de proyectos de vivienda rural y urbana en las convocatorias nacionales donde puedan participar los Municipios de consolidación.	Fortalecer Proyectos de vivienda rurales y urbanos.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Equipamiento Urbano y Vivienda
46	INTEGRACION REGIONAL	Infraestructura y Conectividad	Vivienda Rural, Urbana y Equipamientos	Apoyo a la ampliación de la oferta de vivienda de los servicios de vivienda en los Municipios de consolidación.	Atención a las familias campesinas rurales del nivel 1 y 2 del Sisben con enfoque diferencial y familias en condición de vulnerabilidad, abriendo convocatoria ordinaria y convocatoria especial para familias que permitan asignar Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Construido. Equipamiento Urbano y Vivienda
47	INTEGRACION REGIONAL	Tierras, Ordenamiento y ambiente	Titulación Tierras	Titulación de predios en los municipios focalizados.	Titulación de tierras en las veredas focalizadas según semaforización como veredas en transición del Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Socio-Cultural. Educación y Dimensión Ambiente Natural y Económica
48	INTEGRACION REGIONAL	Tierras, Ordenamiento y aiente	Restitución de Tierras	Restitución de tierras en los municipios focalizados (en el marco de la ley 1448/2011)	Apoyo en la restitución de tierras de las personas víctimas de desplazamiento y desalojo forzado en el Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Víctimas
49	INTEGRACION REGIONAL	8. Tierras, Ordenamiento y ambiente	Ordenamiento territorial	Coordinación interinstitucional para la formulación y/o revisión del PBOT y los EOT	Apoyo en la revisión y ajuste al EOT del municipio de LEGUIZAMO, con el objeto de articular el establecimiento del Plan de Manejo de Área del PNN La Paya.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica. Gestión del riesgo

No.	PILAR	AREA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO / ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE IMPACTO	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
50	INTEGRACION REGIONAL	Tierras, Ordenamiento y ambiente	Medio ambiente	Fortalecimiento al proceso de restauración de tierras	Recuperación de ecosistemas estratégicos en las zonas afectadas del municipio de LEGUIZAMO.	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Víctimas.
51	INTEGRACION REGIONAL	Tierras, Ordenamiento y ambiente	Medio ambiente	Fortalecimiento al proceso de restauración de tierras	Sensibilizar a los pobladores de la zona de consolidación sobre la necesidad de proteger los recursos naturales renovables y no renovables y de saneamiento básico.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.
52	INTEGRACION REGIONAL	Tierras, Ordenamiento y ambiente	Medio ambiente	Articular con las entidades pertinentes acciones para la conservación de Parques Naturales	Protección del Parque Natural Nacional La Paya de la indebida intervención antrópica en el municipio de LEGUIZAMO.	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica y Dimensión Socio Cultural
53	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Incentivar la participación de los Municipios de consolidación en la presentación de proyectos a las convocatorias públicas	Revisión de los proyectos que se presentan a las convocatorias públicas del MADR y entidades adscritas a este Ministerio, con el objeto de apoyar a las organizaciones agropecuarias y a las familias que se presenten	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica
54	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Fortalecimiento de las organizaciones productivas	Formulación del diagnóstico existente de las organizaciones productivas en marcadas desde el ámbito social	LEGUIZAMO	Dimensión Poblacional. Desarrollo comunitario integral
55	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Fortalecimiento de las organizaciones productivas	Implementar un proceso interinstitucional de capacitación en temas relacionados con el sector agropecuario	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica. Asistencia Técnica
56	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Proyectos Productivos con comunidades Indígenas, Colonos, Campesinos y Afros	Establecimiento de 2.000 ha de cacao clonado en agroforestería y sostenimiento de 1100 ha para la zona de consolidación del Departamento del Putumayo, Municipio de LEGUIZAMO, con comunidades Indígenas, Colonos, Campesinos y Afros	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.
57	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Proyectos Productivos con comunidades Indígenas, Colonos, Campesinos y Afros	Formulación del proyecto de ganadería bajo sistemas agroforestales en el Municipio de LEGUIZAMO, con comunidades Indígenas, Colonos, Campesinos y Afros	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.
58	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Proyectos productivos	Proyectos Productivos con comunidades Indígenas, Colonos, Campesinos y Afros	Formulación de un proyecto de chagras campesinas e Indígenas en zonas de amortiguación del Parque la Paya en el Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.
59	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Acceso financiación	Apoyo para el fortalecimiento de la producción agropecuaria	Convenio interadministrativo con garantía FAG para el Municipio de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.
60	INTEGRACION REGIONAL	Desarrollo económico	Desarrollo sector privado	Fortalecimiento a las organizaciones agropecuarias	convenio interadministrativo con garantía FAG para créditos asociativos para los municipios de LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	Dimensión Ambiente Natural y Económica.

ANEXO 5

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 AL COMPONENTE 2 DEL CAPITULO DE LA INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION ATENCION INTEGRAL Y REPARACION A LAS VICTIMAS.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	Dimensión Socio Cultural. Programa: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio de educación con enfoque diferencial.	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación.
	Gestionar recursos con el fin de promover estrategias de Permanencia para promover la retención de la población víctima.	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación. Programa: Permanencia.
	Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6)	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación. Programa:
	Establecer conjuntamente con el gobierno nacional los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos.	Dimensión Poblacional. Ley 1098 de 1994. Niñez, Infancia y adolescencia. Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación.
	Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación.
	Destinar recursos municipales y departamentales para la construcción y dotación de infraestructura educativa.	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación.
	Establecer estrategias conjuntas Ministerio de Educación – Departamento – Municipio para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.	Dimensión Socio Cultural. Sector de Educación.
	Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediatas, de emergencia y en transición a las víctimas de desplazamiento forzada.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
	Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura a la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria y la atención de urgencia y emergencia en salud.	Dimensión Socio – Cultural. Sector Salud.
	Apropiar los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de los centros regionales de atención y reparación integral a las víctimas. Designación de un funcionario que haga las veces de enlace municipal.	Dimensión Político Administrativa. Fortalecimiento institucional.
	Garantizar asistencia funeraria a población víctima.	Dimensión Socio – Cultural. Víctimas.
Presupuestar rubros para garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas.	Dimensión Socio – Cultural. Víctimas	

ESTRATEGIA		ACTIVIDAD	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 LEGUIZAMO INCLUYENTE
RETORNO Y REUBICACION DE POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO – FAMILIAS EN SU TIERRA.		Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto que se requieran.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Levantar los censos de población retornada o reubicada del municipio y mantenerlos actualizados.	
		Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.	
REPARACION INTEGRAL		Contribuir en la política habitacional para las víctimas.	Dimensión Ambiente Construido. Vivienda.
		Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima. Habilitar suelos, mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles.	
		Implementar con otras entidades territoriales los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los comités territoriales de justicia transicional en temas específicos como retornos y reubicaciones colectivos, vivienda, tierras y generación de ingresos.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Garantizar el acceso a los servicios institucionales de manera preferente para que los procesos de retorno y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la ley y se atienda integralmente.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Conformar y fortalecer las mesas de participación de las víctimas.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Difundir y velar por la aplicación y cumplimiento del protocolo de participación efectiva de las víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la ley 1448 de 2011.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Adoptar y ejecutar el Plan operativo de Sistemas de información el cuál hace parte del Plan de Acción para atención y reparación de víctimas.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Instalar y presidir en forma indelegable los Comités de Justicia transicional y reglamentar por medio de un acto administrativo su estructura interna y funcionamiento para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.	Dimensión Poblacional. Víctimas.
		Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependen directamente de la administración municipal.	Dimensión Poblacional. Víctimas.

ANEXO 6

METODOLOGIA DE TRABAJO PROPUESTA POR EL PUEBLO INDIGENA KICHWA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE TRABAJO CONJUNTO.

En el proceso de revisión del Plan de desarrollo que fue presentado al Concejo Territorial y al realizar la reunión con los integrantes del pueblo Kichwa, se propuso como metodología de trabajo la realización del análisis del árbol de problemas, analizando además de las causas y efectos los medios, plantear el objetivo general y los fines.

En tal sentido y como parte de lo planteado en la Dimensión Poblacional en el ítem:

Programa I: Concertación, coordinación y articulación.

Subprograma I: Trabajo conjunto: Comunidad indígena – Administración Municipal.

Estrategia del Subprograma I: Realización de un Modelo de trabajo conjunto entre las comunidades indígenas y la administración.

La matriz a trabajar para el modelo de trabajo conjunto con el pueblo Kichwa, es la siguiente:

CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS	MEDIOS	OBJETIVO GENERAL	FINES

ANEXO 7

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD

MUNICIPIOS DEL PLAN DE CONSOLIDACIÓN

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

1. Reclutamiento forzado

Objetivo General	Prevenir y evitar el riesgo de reclutamiento forzado de niñas, niños y jóvenes en el municipio de Puerto Leguízamo.
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: Prevención Temprana

PROCEDIMIENTO / ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Elaborar la cartografía que permita determinar la dimensión de la problemática del reclutamiento forzado de niños y niñas, adolescentes en el Municipio de Puerto Leguízamo.	Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento Forzado, Alcaldía de Puerto Leguízamo, Defensoría del Pueblo, organismos de seguridad e inteligencia, ICBF.	6 meses
Diseño de una ruta de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial – énfasis étnico.	Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento Forzado, Alcaldía de Puerto Leguízamo, Defensoría del Pueblo, ICBF.	6 meses
Foros sobre la política pública de prevención del Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes con directivos docentes, padres de familia, autoridades municipales, representantes de organizaciones sociales, organizaciones de jóvenes.	Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento Forzado, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Riohacha, Defensoría del Pueblo, ICBF.	6 Meses
Talleres sobre proyecto de vida -dirigido a jóvenes - atención psicosocial.	ICBF, Secretaria de Educación Municipal.	Permanente
Implementar proyectos productivos auto sostenibles que se enfoquen en el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del municipio.	Gobernación del Putumayo, Alcaldía de Puerto Leguízamo, SENA, Secretaría de Agricultura, Corpoamazonía, Unidad de Atención Integral a Víctimas.	
Formular e implementar proyectos de formación cultural como escuelas musicales, grupos de danza, escenarios deportivos y actividades culturales.	Secretaría educación y Cultura, Alcaldía de Puerto Leguízamo.	

Línea: Prevención Urgente

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Activar las rutas de prevención del reclutamiento forzado con las instituciones encargadas y activar el mecanismo de búsqueda urgente.	Alcaldía Municipal Policía Nacional Fiscalía Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Sociedad civil	permanente
Unidades móviles para la atención psicosocial y la atención directa en los centros zonales a través de las defensorías de familias.	ICBF	permanente

Línea: Prevención Restaurativa

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Constitución de un equipo interdisciplinario que realice acompañamiento psicosocial y de denuncia en el municipio a quienes ya han sido víctimas de reclutamiento o a quienes están siendo amenazados.	Atención psicosocial: Ministerio de Protección Social. / Alcaldías, ICBF. Denuncias: Defensoría del Pueblo, Procuraduría (Personerías).	

2. Desplazamiento forzado

Objetivo General	Prevenir el desplazamiento, a través de la garantía de los derechos humanos, priorizando la seguridad y el desarrollo económico rural, con participación de las entidades del gobierno nacional, departamental y la cooperación internacional.
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: Prevención Temprana

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la secretaría de agricultura municipal, implementando procesos agro-productivos.	Ministerio de Agricultura, Gobernación Alcaldía Municipal	1 año
Garantizar la presencia permanente de la fuerza pública en zonas de alto riesgo como: Piñuña Negro y Mecaya.	Ministerio De Defensa, Gobernación Alcaldía, Armada Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional	1 año
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los internados, garantizando la educación media y la planta docente desde el inicio del año escolar. De igual manera garantizar el transporte escolar. (Comunicar a las diferentes instituciones del nivel nacional y departamental, por parte del ministerio público, acerca de la violación al derecho de la educación de los niños, niñas y adolescentes de las veredas)	Ministerio de Educación, Gobernación Alcaldía, Ministerio Público, Organizaciones comunitarias	1 año
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los puestos de salud.	Gobernación, Alcaldía	1 año
Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias (J.A.C. y Cabildos Indígenas)	Ministerio del Interior, Gobernación, Alcaldía, Asociación Nacional Comunal ASOJUNTAS, Organizaciones Indígenas (ONIC), ACILAPP, APKAP	1 año
Capacitación dirigida a los servidores públicos de la alcaldía	Alcaldía, DPS, Ministerio del Interior	1 año
Realizar un foro en el que se discuta la problemática del desplazamiento	Ministerio del Interior, DPS, Alcaldía	1 año

Línea: Prevención Urgente

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Atención inmediata con paquetes alimentarios	Alcaldía, Gobernación, Unidad de Atención Integral a Víctimas	Permanente
La atención primaria en salud	Alcaldía, Gobernación, IPS	Permanente
Activar el Plan de Contingencia Municipal	Alcaldía	Cuando se presente el desplazamiento.
Acompañamiento psicosocial por parte de la Red del Buen Trato	Alcaldía	1 año
Garantizar la seguridad de las personas desplazadas y el transporte de las mismas en caso de riesgo contra su integridad física.	Alcaldía Fuerza Pública	Permanente

Línea: Prevención Restaurativa

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Garantizar el retorno voluntario, siempre y cuando existan las condiciones que la ley exige para el mismo.	Alcaldía, Fuerza Pública	Cuando existan las condiciones que garanticen la seguridad.
Ejecución de proyectos de vivienda de interés social.	Ministerio de Vivienda, Gobernación, Alcaldía	1 año
Ejecución de proyectos de generación de ingresos.	Alcaldía, Gobernación, Ministerio de Agricultura Ministerio de Trabajo	1 año
Garantizar la calidad de la prestación del servicio de salud y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.	Alcaldía, Gobernación, Ministerio de Educación	Permanente
Implementar el componente de verdad, justicia y reparación en el marco del PIU municipal.	Alcaldía, Unidad de Atención Integral a Víctimas Ministerio del Interior,	1 año
Elaboración del proyecto de construcción de una cárcel	Alcaldía	1 año

3. Vulneración a líderes y defensores de derechos humanos

Objetivo General	Proteger la vida de los líderes sociales y comunales
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: Prevención Temprana

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Capacitación a la comunidad y a los servidores públicos con relación a los procedimientos a seguir en caso de amenazas, secuestros, desapariciones y capturas ilegales.	Secretaría de Gobierno municipal y departamental, Personerías, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior	Dos veces al año
Crear un directorio institucional para que la comunidad pueda tramitar sus quejas	Alcaldía municipal	6 meses
Capacitación a los líderes en autoprotección y protocolos de seguridad	Ministerio del Interior, Alcaldía municipal	Un vez al año
Acompañamiento de la comunidad a sus líderes y servidores públicos.	Las directivas de las JAC, de los cabildos y demás organizaciones sociales	Permanente
Informar a las instituciones en caso de tener conocimiento de personas amenazadas.	Los líderes de las comunidades.	Cada vez que se presente un evento.
Verificación y acompañamiento de las insituciones a la comunidad en caso de presentarse amenazas o informaciones falsas.	Personerías municipales, Defensoría y Secretarías de Gobierno departamental y municipal.	Cada vez que se presenten los hechos
Difusión dirigida a los grupos armados sobre el deber de respetar a la población civil y a sus líderes sociales y servidores públicos.	Policía, Ejército y Fuerza Naval del Sur	Permanente
Difusión radial y escrita sobre los procedimientos de actuación de la Fuerza Pública frente a la población (facultades y límites, identificación, etc.).	Defensoría del Pueblo y Personería municipal y Procuraduría Regional	Permanente
Capacitación en la ruta de protección	Ministerio del Interior	En 6 meses se haría la capacitación
Articular con la Unidad Nacional de Protección de acuerdo al trabajo que se está haciendo en el municipio.	Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior	Tres meses
Adquisición de medios de comunicación y de transporte rápido para las comunidades rurales.	Unidad Nacional de Protección	La solicitud por parte de las comunidades, se haría en un mes-

Línea: Prevención Urgente

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Gestión con el Programa de Protección a personas amenazadas de la Unidad Nacional de Protección	Gobernación y Secretarías de Gobierno.	Tan pronto se presente la amenaza.
Atención psicosocial a la comunidad afectada por amenazas o muertes.	Secretarías de salud departamental y municipales, ICBF	Tan pronto se presente el hecho
Ayuda humanitaria para facilitar la salida de las personas amenazadas	Secretaría de Gobierno departamental y municipal	Tan pronto se presente el hecho.

4. Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Objetivo General	Prevención a infracciones al DIH por el Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: Prevención Temprana

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	REQUERIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Capacitación a las tropas sobre la directiva 09 de 2003 (protección de defensores a derechos humanos)	Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía		Permanente
Mesa de seguimiento a quejas presentadas por la comunidad por posibles vulneraciones a derechos humanos	Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía	La comunidad envía el listado de las quejas Mantener la reserva sumarial Las quejas no deben ser mayores a un año La Dirección de Derechos Humanos y la Alcaldía convocan la Mesa Asistirían los líderes de la comunidad.	Dos veces al año
Fortalecimiento al proceso de capacitación a las tropas en DIH	Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía		Permanente
Capacitación a los líderes en DIH	Defensoría del Pueblo Personería municipal Dirección de Derechos Humanos Alcaldía municipal Gobernación	Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas Se debe hacer en el casco urbano	Dos veces al año
Señalización de resguardos, cabildos y concejos de negritudes	Alcaldía municipal Secretaría de Gobierno Departamental		Un año
Directorio de resguardos, cabildos y concejos de negritudes	Alcaldía municipal		Tres meses
Fortalecimiento a la instrucción y capacitación a la fuerza pública en asuntos indígenas	Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía		Permanente
Cuñas de difusión radial frente al transporte y comercialización de productos agropecuarias, materiales de construcción e insumos químicos	Corpoamazonía Alcaldía municipal Capitanía de Puerto Policía Nacional Inspección fluvial	Se deben reunir previamente las instituciones para socializar la información. Difusión por la emisora Marina Estéreo y Colombia Estéreo	Una vez al día

Línea: Prevención Restaurativa

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	REQUERIMIENTO	VALOR Y FUENTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Denuncias por infracciones al DIH por parte de los grupos al margen de la ley.	Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía	Conocimiento de los casos		Permanente
Realizar las investigaciones disciplinarias y penales a que haya lugar por infracciones al DIH	Si es dentro del servicio corresponde Ejército, la Fuerza Naval del Sur y la Policía Si es fuera del servicio corresponde a la Fiscalía y la Procuraduría			

5. Despojo de los territorios de las comunidades indígenas y campesinas por el desarrollo de mega proyectos

Objetivo General	Proteger los territorios de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en zonas de desarrollo de megaproyectos.
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: prevención temprana

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	REQUERIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Capacitar a los cabildos y resguardos en temas de liderazgo (derechos y deberes)	Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos Alcaldía Municipal	Las Asociaciones indígenas hacen la convocatoria Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas	Cada tres meses
Capacitar a los cabildos y resguardos en temas de legislación indígena	Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos Alcaldía Municipal La Secretaría de Gobierno Departamental	Las Asociaciones indígenas hacen la convocatoria Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas	Cada dos meses
Capacitar a los líderes indígenas y comunidad en temas de derechos humanos.	Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos Alcaldía Municipal La Secretaría de Gobierno Departamental	Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas	Dos veces al año
Dar a conocer que proyectos o mega proyectos se van a adelantar en el territorio y cual es su papel en la llamada "consulta previa" ejemplo la canalización del río putumayo	Alcaldía Municipal Gobernación	Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas	Cada vez que se vaya a ejecutar algún mega proyecto
Solicitar al Ministerio del Interior el reconocimiento de los Cabildos indígenas	Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas.	Los Gobernadores de cada Cabildo hacen la solicitud al Ministerio del Interior a través de la Alcaldía En caso de no obtener respuesta se solicita la intervención de la Dirección de Derechos Humanos	6 meses para los Gobernadores indígenas 6 meses para la Dirección de Derechos Humanos
Solicitar al Ministerio del Interior el informe del proceso que se viene adelantando en consulta previa para la exploración y explotación de petróleo en el municipio	Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas.		6 meses
Capacitar a las comunidades de los pueblos indígenas en los temas de Consulta Previa	Grupo de Consulta Previa, Ministerio del Interior Gobernación y Alcaldía municipal	Los líderes de las comunidades afectadas quienes solicitarían a la Alcaldía su intervención. La Alcaldía Municipal hace la solicitud al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior, con el fin de que se realice el proceso de capacitación. Logística para la participación de la comunidad del sector rural (alimentación, hospedaje, transporte) Personal idóneo en los temas	Cada tres meses

Línea: Prevención Urgente

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Elaboración de los Planes de Contingencia para los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito	La Gobernación La Alcaldía Departamento para la Prosperidad Social	6 meses
Socialización de de los Planes de Contingencia para los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito	La Gobernación La Alcaldía Departamento para la Prosperidad Social	6 meses

Línea: prevención restaurativa

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Entablar demandas ante la inoperancia de la Consulta Previa	Los pueblos indígenas afectados	

6. Violencia sexual y trata de personas

Objetivo General	Prevenir – garantizar los derechos de la población civil frente a al problemática de la violencia sexual y trata de personas.
Alcance territorial del Protocolo de actuación	Municipio de Leguízamo.

Línea: Prevención Temprana

PROCEDIMIENTO /ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Realizar un diagnóstico situacional con enfoque diferencial en donde se identifiquen las causas y efectos de la problemática planteada.	ICBF, Alcaldía municipal, Secretaría de Salud Departamental	Tres meses
Promover un encuentro (Colombia, Perú y Ecuador) que permita el intercambio normativo, de acciones y resultados respecto a la problemática planteada.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Alcaldías triferonterizas, ICBF, Fuerza Pública.	Un año
Capacitación a los servidores públicos que tengan competencia en el tema expuesto.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Seis meses
Identificación y formación de actores comunitarios que se conviertan en agentes multiplicadores de la problemática y su manejo.	Gobernación, ICBF, Alcaldía municipal, Hospitales.	Tres meses
Jornadas de prevención y promoción de la problemática planteada en escuelas, casetas comunales y demás espacios comunitarios.	SENA, Alcaldía	Seis meses
Publicidad alusiva a la problemática	Gobernación, ICBF, Alcaldía municipal, Hospitales.	Seis meses

Proyecto de acuerdo presentado por:

MIGUEL ANGEL RUBIO BRAVO
Alcalde Municipal